TOMO 195 Montevideo, Sábado 12 de Junio de 1954 Núm. 14247

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se incluyen los medidores de gas, en la nómina de importación de primera necesidad

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 25 de mayo de 1954. — (Carpeta número 865|953|A-81).

Vistos estos antecedentes, relativos a la inclusión de los medidores de gas en la denominada primera categoría de importación.

Atento a lo dispuesto por los decretos de 25 de abril de 1947 y 21 de agosto de 1951.

Considerando: El informe técnico de la Dirección de Industrias, demuestra que dicho artículo no se fabrica en el país, por lo que corresponde no mantener este artículo en segunda categoría.

Con la opinión favorable del Ministerio de Industrias y Trabajo, del Banco de la República Oriental del Uruguay y la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Inclúyese en la nómina de la primera categoría de importación, los medidores de gas.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

2

Decreto. Se sustituye una disposición del Reglamento sobre otorgamiento del Premio Estímulo, creado por la ley 11.923, para funcionarios de determinadas Oficinas Recaudadoras.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 25 de mayo de 1954. — (Carpeta número 736|54|A-4).

Vista la nota del Consejo Asesor de Recaudación, por la que comunica que en la redacción del decreto de 23 de febrero de 1954, que reglamentó la distribución del Premio de Estímulo a las Oficinas Recaudadoras, creado por ley número 11.923, de 27 de marzo de 1953, se han deslizado errores que cambian fundamentalmente el sentido de la interpretación a darse al mismo, y contravienen disposiciones legales en vigor,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyese el apartado F) del artículo 1º (Disposiciones transitorias) del decreto de fecha 23 de febrero de 1954, a que se hace mención en la parte expositiva de este decreto, por el siguiente:

"F) A la cuota de Premio Estímulo adjudicada a cada Oficina, conforme a lo establecido en el artículo 3º, se le restará, antes de la distribución, la cifra del total de las remuneraciones extraordinarias percibidas por los funcionarios que hubieran optado por el régimen de Premio Estímulo; y, al efectuarse la distribución, se deducirá de la suma que por concepto de Premio Estímulo corresponda a cada uno de estos funcionarios, la cantidad que hubiera recibido en carácter de retribución extraordinaria".

Art. 2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

3

Decreto. Se aprueban la Memoria y Balance Anual de la Caja Nacional de Ahorro Postal correspondiente al Ejercicio 1952.

Ministerio de Hacienda

Montevideo, 1º de junio de 1954 (Carp. 142|37|A-18).

Vistos estos antecedentes, relacionados con la Memoria y Balance General de la Caja Nacional de Ahorro Postal, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1952.

Atento a que el Tribunal de Cuentas, ha expedido el dictamen constitucional correspondiente, manifestando que no tiene observaciones que formular y que tampoco el Poder Ejecutivo encuentra reparos que oponer,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase la Memoria y Balance General de la Caja Nacional de Ahorro Postal correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1952.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

4

Resolución. Se declara que los funcionarios de la Dirección General de Catastro, no están obligados a renunciar a una compensación especial para beneficiarse del premio estímulo creado por la ley 11.923.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 25 de mayo de 1954. — (Carpeta número mero 736|953).

Vista la cuestión planteada por la Dirección General de Catastro, sosteniendo que las compensaciones del rubro 1.07 de la ley 11.923, del 27 de Marzo de 1953, que perciben algunos de sus funcionarios, no son de las previstas por el inciso A) del artículo 229 de la misma ley y que, por lo tanto, no les comprende a aquéllos la obligación de optar entre dichas compensaciones y el Premio Estímulo, a que se refiere el mencionado artículo.

Resultando: 1º) El mencionado rubro tiene la siguiente especificación 1.07: "Compensaciones sujetas a montepío fuera del horario normal", cuyas partidas se destinan a perfeccionamiento del Catastro de Montevideo, conservación del Catastro, expedientes extraordinarios de Contribución Inmobiliaria, sucesorios, etc.

2º) En los antecedentes parlamentarios de la sanción del mencionado rubro, se dejó constancia que el personal a retribuirse con esas compensaciones, era "el personal actual de la Dirección, por lo cual se establece fuera de horario de Oficina". (Acta Nº 29 de la Comisión de Presupuesto).

La circunstancia tomada en cuenta por el legislador, consistió en que el desempeño de las funciones previstas por el rubro 1.07, de carácter técnico, exiguamente retribuídos, no interesa a técnicos ajenos a la Administración y sí, solamente a los de la Oficina, especificándose "fuera de horario normal", a fin de que esos servicios no interfirieran con los otros que prestan en la Repartición los mismos funcionarios dentro del horario normal. Con lo que implícitamente, además, se autorizó un nuevo caso legal de acumulación de funciones púbicas (ley citada artículo 33).

3º) Los titulares de dichas compensaciones, son objeto de los correspondientes nombramientos por el Poder Ejecutivo a propuesta de la Dirección.

Considerando: Las referidas compensaciones del rubro 1.07, no son ni "extraordinarios", ni "beneficios o compensaciones ajenas al sueldo", sino verdaderos sueldos establecidos en el Item correspondiente para funciones expresamente determinadas, cuyos titulares son designados a ese efecto por el Poder Ejecutivo.

La circunstancia de que estos últimos perciban otras remuneraciones presupuestales por ser titulares a la vez de otros cargos públicos, obedece a la existencia de una acumulación de funciones y de sueldos autorizados por la misma ley.

Por tanto y de acuerdo con la Dirección General de Catastro, la Contaduría General de la Nación y el Asesor Letrado Jefe del Ministerio de Hacienda,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Declarar que, no siendo aplicable el inciso A) del artículo 229 de la ley 11.923, de 27 de marzo de 1953, a los funcionarios de la Dirección General de Catastro, por las compensaciones que perciben con cargo al rubro 1.07, no les comprende la obligación de optar entre éstas y el Premio Estímulo, a que se refiere el mencionado artículo.

Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

5

Decreto. Se establece que dos técnicos que se designen para cargos de Médicos Cirujanos de Adultos del Servicio de Asistencia Externa, deberán realizar guardias en los Hospitales Maciel y Pasteur.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 28 de abril de 1954.

Atento a que es necesario aumentar el número de los Médicos Cirujanos de Guardia de los Hospitales Maciel y Pasteur, a los fines de perfeccionar el Servicio y establecer guardias rotativas fijas para cada día de la semana.

Considerndo: Que han sido habilitados en los Hospitales mencionados, Servicios de Cirugía de Urgencia y que, por ello, es conveniente aumentar sus dotaciones, para la debida atención de los mismos.

Teniendo en cuenta que en la Posta Central de Cirugía de Urgencia, del Servicio de Asistencia Externa, existen dos cargos vacantes de Médico Cirujano de Urgencia de Adultos (Item 10.52 Partida 13, Categoría I, Grado 14 números de orden 37 y 40), que al proveerse, los técnicos que lo ocupen pueden realizar guardias semanales, en los Servicios de Cirugía de Urgencia de los señalados Establecimientos Hospitalarios.

Por tales fundamentos,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

1º Establécese que los técnicos que se designen para desempeñar los cargos de Médicos Cirujanos de Adultos (de la Posta Central de Cirugía de Urgencia) del Servicio de Asistencia Externa (Item 10.52, Partida 13, Categoría I, Grado 14, números de orden 37 y 40), deberán realizar guardias semanal, cada uno, en los Servicios de Cirugía de Urgencia de los Hospitales Maciel y Pasteur respectivamente.

2º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

6

Decreto. Se prorroga un beneficio a los afiliados a la Caja de Compensación por Desocupación, en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de mayo de 1954.

Vista la nota de la Caja de Compensaciones por Desocupación, en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines, en la que se solicita se prorrogue hasta el 31 de mayo del corriente año, la vigencia del decreto de fecha 13 de febrero de 1953, que otorga derecho a la compensación por desocupación, a los afiliados de ese Organismo.

Resultando: Que por el artículo 8º de la ley, el Consejo de la Caja propondrá anualmente las medidas necesarias para determinar la vinculación al gremio y obtener el consiguiente derecho al subsidio legal.

Considerando: Que es imprescindible mantener la regula-

ridad del servicio y que aún la Caja se encuentra abocada a los estudios estadísticos para fijar las condiciones para percibir la compensación por desocupación en la zafra actual.

Considerando atendibles las razones expuestas por el Consejo de la Caja, máxime si se tiene presente que la exigüidad de la prórroga solicitada, sólo permitirá el pago de la compensación por el mes de abril próximo pasado,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Prorrógase hasta el 31 de mayo de 1954, la vigencia del decreto de fecha 15 de febrero de 1953, que otorga derecho a la compensación por desocupación, de los afiliados a la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines.

Art. 2º Comuníquese, publíquese e insértese.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

7

Decreto. Se dan normas para la protección de la maternidad, determinándose los descansos y beneficios que deben otorgarse a las empleadas y obreras durante los períodos de gravidez y posterior al parto, y las sanciones a aplicarse a los infractores.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 1º de junio de 1954.

Vistos: El Convenio Nº 3 de Wáshington ratificado por el decreto-ley Nº 8.950; el Convenio Nº 103 relativo a la protección de la maternidad ratificado por la ley Nº 12.030; y los artículos 16 y 17 de la ley Nº 11.577:

Resultando: Que reiteradamente la Comisión de Expertos en aplicación de convenios y recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo, observa que aunque el período de licencia por maternidad que acuerda el artículo 16 de la ley Nº 11.577 excede el determinado por el Convenio Nº 3, y aún por el Convenio Nº 103, la Legislación Uruguaya no determina exactamente que la interesada no será autorizada a trabajar durante las seis semanas siguientes al parto y que no se acuerdan a la misma los dos descansos diarios de media hora durante sus horas de trabajo, si amamanta al niño;

Considerando: Que como lo ha expresado en varios informes anteriores el Poder Ejecutivo a la precitada Comisión de Expertos el artículo 16 de la ley Nº 11.577, completa y amplía el artículo 37 del Código del Niño, prácticamente derogado por la ratificación del Convenio Nº 103 el descanso post-natal, lo que da lugar a las observaciones del Organismo Internacional, que es necesario dejar bien aclarado;

Considerando: Que la parte relativa a la financiación del seguro se estudiará oportunamente tratando de armonizar lo establecido en el Convenio con lo dispuesto en nuestra legislación positiva,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Toda mujer empleada u obrera de cualquier establecimiento o actividad privada, que esté en estado de gravidez tendrá derecho a ausentarse del trabajo por el tiempo indispensable, según prescripción médica, no debiendo ser inferior a seis semanas la duración del descanso que debe tomar obligatoriamente después del parto.

Si la ausencia del trabajo durare menos de cuatro meses tendrá derecho al salario íntegro de la ausencia. Si excediere de ese plazo, durante el quinto y sexto mes percibirá medio salario.

El empleo deberá ser conservado si la interesada retorna al mismo en condiciones normales.

Art. 2º Los períodos de descanso previstos en el artículo anterior, serán fijados en caso de discrepancia por un médico de los organismos oficiales competentes.

Art. 3º Si la empleada u obrera lacta a su hijo, está autorizada a interrumpir su trabajo para este fin, durante dos períodos de media hora dentro de su jornada diaria y que serán contados como trabajo efectivo. El Consejo del Niño, por medio de uno de los médicos de su dependencia, fijará la duración del período de amamantamiento.

Art. 4º En el caso previsto en el artículo 1º de este decreto, la empleada u obrera, no podrá ser despedida. Si lo fuera, el patrón deberá satisfacer un importe equivalente a seis meses de sueldo más la indemnización legal que correspondan, de acuerdo con las leyes de la materia.

Art. 5º Las infracciones a la ley y Convenios que se reglamentan y al presente decreto, serán penadas con multas de $ 20.00 a $ 1.000.00 y el doble en caso de reincidencia. Será condenado con multa de $ 50.00 a $ 200.00 y el doble en caso de reincidencia cualquiera que ponga obstáculo al desempeño del cometido y contralor de los funcionarios del Instituto Nacional del Trabajo o de otras autoridades a las que se encomiende el cometido de vigilar y aplicar estas disposiciones.

Art. 6º Para la aplicación de las sanciones que corresponda, se seguirá el procedimiento que establece la ley Nº 10.940 de 19 de setiembre de 1947.

Art. 7º Comuníquese, publíquese e insértese.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — ARTURO MACCIO. — Julián Alvarez Cortés**, Prosecretario.

8

Decreto. Se establece un contralor especial para el trabajo de obreros que, de acuerdo a determinados laudos, tengan fijado un mínimo de producción.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de mayo de 1954.

Visto: Determinados laudos que ajustan el salario a la producción de cada obrero.

Considerando: La falta de normas exactas al respecto, que establezcan la obligatoriedad de parte de los patronos de anotar esa producción en documentos oficiales.

Considerando: Que existe imposibilidad de determinar los salarios si no se conoce la producción, lo que traba y retarda la gestión de los funcionarios encargados de la aplicación de la ley Nº 10.449, de 12 de noviembre de 1943.

Atento a lo solicitado por el Instituto Nacional del Trabajo; y

De conformidad con lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de segundo turno,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Los patronos para cuyas actividades los laudos establezcan un mínimo de producción para que un trabajador tenga derecho a determinado salarios, deberán llevar un registro especial con las características que se fijan en el artículo siguiente.

Art. 2º El registro a que se refiere el artículo anterior, será una libreta de hojas dobles, numeradas en la que se anotarán:

A) Nombre del trabajador.
B) Trabajo hecho.
C) Fecha.
D) Salarios resultante de acuerdo con el laudo vigente.

El duplicado, firmado por el patrono, será entregado diariamente al obrero, quién lo conservará, aún después de percibir su salario.

Art. 3º Comuníquese, publíquese e insértese.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

9

Resolución. Se concede un privilegio industrial para "Explotación de las aguas de mar de nuestra Costa Atlántica, para la obtención de sus sales".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de mayo de 1954.

Vista la solicitud de privilegio industrial, acta Nº 1009, formulada por Salinas Marítimas S. A. Industrial Uruguaya, para "Explotación de las aguas de mar de nuestra Costa Atlántica para la obtención de sus sales", según descripción de fojas 1 a 10 vuelta.

Resultando: Que la industria de que se trata no ha sido aún explotada en el país, pese a las tentativas realizadas, una de las cuales se concretó en la concesión del privilegio cuya caducidad, —producida ipso-jure por falta de implantación de la industria,— se declara en el expediente agregado.

Resultando: Que la existencia de un privilegio anterior otorgado para la misma industria, aunque no implantado, motivó una consulta al señor Fiscal de Gobierno de turno,

quien después de estudiar y comentar las disposiciones contenidas en la ley Nº 10.079, de 14 de noviembre de 1941, llega a la conclusión de que no existen inconvenientes legales ni reglamentarios que obsten al trámite y resolución de esta solicitud. Aconseja, asimismo, declarar la caducidad del privilegio anterior, caducidad que de hecho, se produjo el 9 de junio de 1948, fecha en que los antecedentes respectivos se encontraban a disposición del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno, de donde fueron devueltos el 25 de junio de 1953.

Resultando: Que la firma interesada acepta limitada el privilegio a la obtención de sal en bruto, con exclusión de los subproductos, de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección de Industrias, y aceptar los derechos de Aduana actualmente en vigor para la importación de dicho producto.

Resultando: Que la industria de que se trata utilizará únicamente materia prima nacional, obtenida de las aguas del mar y proveerá al país de ese producto que actualmente se importa en su totalidad, así como de subproductos tal como sulfato de calcio (yeso), cloruro de magnesio, cloruro de potasio, sulfato de magnesio, etc., aun cuando estos últimos no quedarán amparados en el privilegio.

Considerando: Que desde el punto de vista del interés de la economía general, a juicio de la Cámara de Industrias: "Sería de beneficios apreciables para el país, poder independizarlo de su contribución al extranjero por la importación de la sal y subproductos a que se refiere la presente solicitud y también por lo que significaría dar movimiento comercial a zonas del país que actualmente no poseen actividades que requieran el empleo de gran número de trabajadores. La forma en que se ha planteado la explotación de la industria, de acuerdo a la memoria descripta permite esperar la obtención de productos y subproductos de costo reducido y de calidad que llenarán las necesidades del país en condiciones económicas".

Considerando: Que la explotación de que se trata no sólo requerirá un capital importante, que se fija en pesos 2.000.000.00, sino maquinarias e instalaciones especiales, y la disponibilidad de 3.000 hectáreas de terreno, lo que constituye, conjuntamente con la novedad de la industria, los requisitos fundamentales requeridos para justificar el amparo que se gestiona.

Considerando, además, que la ubicación de la industria en el Departamento de Rocha, favorece la descentralización de las fuentes de trabajo, requerida por el interés económico nacional.

Considerando: Que en razón de lo expuesto, la gestión llena los extremos formal y de fondo, requeridos por la ley de la materia Nº 10.079, de 14 de noviembre de 1941, en sus artículos 1º y 2º.

Con la opinión favorable de la Cámara de Industrias, del Banco de la República, de la Dirección de Industrias, de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado coincidentemente por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Conceder privilegio industrial por el término de nueve (9) años, a Salinas Marítimas S. A. Industrial Uruguaya, para "Explotación de las aguas de mar de nuestra Costa Atlántica, para la obtención de sus sales", acta Nº 1009, de acuerdo con las memorias y descripción que corren de fojas 2 a 8 y 37 a 45. El privilegio que se concede amparará únicamente la obtención de sal en bruto, con las reservas de derecho sin perjuicio de terceros.

2º El capital a invertirse en esta industria privilegiada será de dos millones de pesos, ($ 2.000.000.00) del que, como mínimo, corresponderá un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000.00) a capital fijo.

3º La capacidad de producción de las salineras deberá ser de cuarenta mil toneladas (40.000 toneladas) anuales, con la producción mínima que fija el apartado E) del artículo 14 de la ley Nº 10.079, de 14 de noviembre de 1941.

4º Mantiénese para la industria privilegiada el régimen aduanero en vigor.

5º Fijar un año el plazo para la implantación de la industria privilegiada.

6º La concesionaria queda sometida, además, al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo IV de la ley citada Nº 10.079.

7º Comuníquese ,publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a los efectos del pago de la primera anualidad, depósito de garantía y demás que corresponda.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 2 de junio de 1954.

2315—Declárase que el nombre y los apellidos de la persona designada por resolución de fecha 11 de diciembre de 1953, para ocupar el cargo de Valijero de la Sucursal de Correos de Ceballos (Departamento de Artigas), son Vicente Ramos Soto, y no Venancio Soto, como se consigna en dicha resolución.

2316—Dispónese que la Contaduría General de la Nación practique una liquidación talonaria a favor de la Dirección de Correos, por la suma de $ 300.00, a efectos de abonarle al señor Rosalío Ayres, los haberes que le adeuda por concepto de servicios prestados como Correísta de la Administración de Correos de Paysandú, en el período 1.o de abril al 31 de julio de [illegible]

2317—Autorízase a la Dirección General de Correos para abonar al señor Walter Bonilla, la suma de $ 21.00, que le adeuda por concepto de la condución de correspondencia de la Sucursal de Correos de Bella Unión (Departamento de Artigas) a la Estación de esa localidad, en el período 1.o al 8 de agosto de 1953.

2318|19—Facúltase a la Dirección General de Correos, para encomendar a la Imprenta Nacional la impresión de diversos valores, por la suma de 8.496.00 pesos.

2320 al 2323—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, remitiéndole la información solicitada por exhorto N.o 6470, del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno, librado en autos "Luis Domingo Capdepon y otros contra Francisco Noli".

2321 al 2326—Confírmase la multa de $ 500.00 impuesta a la firma Esmoris y Couto por el Instituto Nacional de Trabajo y Servicios Anexados, por infracción a la ley que prohibe el trabajo nocturno en las panaderías y decrétase el cierre del establecimiento ubicado en la calle India Muerta N.o 3964, de esta ciudad, por el término de 10 días.

2327—Declárase, a los fines de la aplicación de la ley N.o 10.449, que la firma Cuevillas y Sacarello Limitada integra el Grupo 1-B (Comercio) de la Clasificación General adoptada por decreto de 21 de abril de 1944 y sus concordantes.

2328—Confírmase la resolución del Consejo de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica, de fecha 30 de marzo de 1954, por la que se rehabilitó al obrero del Frigorífico Nacional señor Nicolás Nubel Machado, a partir del 1.o de abril de 1954.

2329—Confírmase la resolución del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, de fecha 6 de julio de 1953, por la cual se notificó a la firma "A. Casal Varela" (frente a la consulta formulada por ésta, de que se determine por vía administrativa que no tenía obligación de pagar la retroactividad y los reajustes de categorías fijados por el laudo de 30 de julio de 1952, dictado para Bazares, Ferreterías, etc.) que el Instituto no tiene competencia para decidir sobre la inexistencia o nulidad de dicho laudo, y que por tanto deberá ser aplicado en todas sus partes.

2330—Confírmase la resolución de 19 de febrero de 1954, por la que se confirmó lo actuado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados en lo que respecta a la intimación del pago de las diferencias adeudadas al personal del Molino Podestá S. A.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 195 — Montevideo, Sábado 12 de Junio de 1954 — Núm. 14247

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de Octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$	0.80
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	"	0.60
Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	"	0.40
B) Avisos matrimoniales	"	2.00
C) Balances; por cada línea de columna chica o su equivalente	"	0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 2 de Enero de 1953)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	14.40
Por año	"	28.80

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	14.40
Por año	"	28.80

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$	3.00	el tomo
1930 a 1937	"	8.00	" "
1939 y 1940	"	8.00	" "
1945	"	8.00	" "
1947	"	6.00	" "
1948 a 1950	"	8.00	" "
1951	"	10.00	" "
1952	"	10.00	" "

EJEMPLARES

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Por día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Los subscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

		Hasta $		
		20.000.00	$ 56.00	la página
De $	20.001.00	" " 50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" " 100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" " 200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" " 300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" " 400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" " 500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" " 1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" " 2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	" " 3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" " 4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" " 5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00	en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

OFICIALES

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
LICITACION PUBLICA Nº 34

La Comisión Administrativa del Poder Legislativa, llama a licitación pública para la ejecución de muebles metálicos y estanterías (anexo 10 bibliotecas)

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de Junio a las 10 y 30 horas.

Los recaudos correspondientes están a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones todos los días hábiles de 8 y 30 a 12 horas. — La Comisión de Adquisiciones.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31663 Jn.10-v.jn.12.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION Nº 12

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de productos químicos, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Avenida 18 de Julio 2118, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 24 del corriente a la hora 15. — Montevideo, Junio 7 de 1954.
(Cuenta corirente) 3|pub. 31666 Jn.10-v.jn.12.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION Nº 3|53

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para el suministro de paños y botones "Bomberos" de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Avenida 18 de Julio 2118, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 22 del corriente a la hora 15. — Montevideo, Junio 3 de 1954.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31667 Jn.10-v.jn.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 67 — (1er. llamado)

Artículos: Pantalones de loneta color yerba mate para faena.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas.

Destino: Cantinas Militares. Apertura: Junio 22 de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Junio 7 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31656 Jn.10-v.jn.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 60 — (2º llamado)

Artículos: Cepillos para piso, desinfectante, escurridores, escobillones, naftalina, papel higiénico, estopa jabón amarillo, paños para piso, insecticida pasta para bronce, ladrillos, pastillas desodorantes, repasadores, soda cristal, cera, agua Jane, escobas, esponjas, almidón, disán, tetracloruro de carbono.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas

Destino: Inspección General de Marina. Apertura: 16 de Junio de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Junio 8 de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31657 Jn.10-v.jn.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 66 — Asunto Nº 231|1595
Primer llamado

Artículos: Impermeables negros. — Botas de goma

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. — Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Junio 12 de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — El Jefe de la Sección Adquisiciones.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31553 Jn.2-v.jn.12.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 169

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de esfignomanómetros y espéculums nasales.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 9 de Julio de 1954 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas; Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 11 de Junio de 1954. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31674 Jn.11-v.jn.23.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 182

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de materiales para empaque, envase y embalaje de medicamentos.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 2 de Julio de 1954 a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas; Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 9 de Junio de 1954. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31647 Jn.9-v.jn.21.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 167

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de un equipo de luz de emergencia.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 7 de Julio de 1954 a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas; Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 9 de Junio de 1954. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31646 Jn.9-v.jn.21.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 181

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de Material de curación y cirugía.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 6 de Julio de 1954, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno.— Montevideo, 3 de Junio de 1954. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31560 Jn.4-v.jn.15.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 175

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría de productos vitamínicos.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 21 de Junio de 1954, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 3 de Junio de 1954. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31559-Jn.3-v.jn.14.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
MESA DE LICITACIONES

Licitación Nº 11|54 - Amplia - Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Uniformes, Impermeables, Overalls, etc., de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones calle Sarandí Nº 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 22 de Junio de 1954 a la hora quince en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 7 de 1954. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.

(Cuenta corriente) 8|pub. 31662 Jn.10-v.jn.16.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ

Licitación pública Nº 40. — (Segundo llamado). — Confección de Trajes para Portería. 11 Trajes, de color gris obscuro (pantalón, chaleco y saco), con opción a otros 10 trajes más para el personal de Servicio de la Caja. Apertura día 23 de Junio de 1954, hora 14.

Licitación pública Nº 41. — (Primer llamado). — Máquinas de calcular. — 5 máquinas de calcular, a teclado reducido, marca Facit o similar. 1 máquina de calcular, portátil, con su estuche correspondiente. Apertura día 23 de Junio de 1954, hora 15.

Licitación pública Nº 42. — (Primer llamado). — Muebles metálicos. — 4 mesas - fichero, metálico. 4 ficheros metálicos. Apertura día 23 de Junio de 1954 hora 16 y 30.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la Proveeduría de la Caja, calle Mercedes Nº 989, 2º piso, todos los días hábiles de 13 y 30 a 17. Sábados de 8 a 12. — Montevideo, 9 de Junio de 1954 — La Proveeduría.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31676 Jn.11-v.Jn.23.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Se llama a las siguientes licitaciones públicas:

Nº 2. — Primer llamado para la adquisición de seis cocinas económicas para el Servicio de Comedores y Escuela al Aire Libre Nº 163 de Montevideo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Secretaría Soriano Nº 1045, dentro del horario de oficina. La recepción y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 14 de Junio de 1954, a las 15 horas en la Sede del Organismo

Nº 3. — Primer llamado para la adquisición de dos chassis para vehículos destinados a las Inspecciones Departamentales de Enseñanza Primaria de Paysandú y Rivera, de conformidad con el pliego de condiciones que las firmas interesadas podrán retirar de la Secretaría, Soriano Nº 1045, dentro del horario de oficina. La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 15 de Junio de 1954, a las 15 horas, en la Sede del Organismo. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) 22|pub 31412 My.20-v.jn.14.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA '9|22
Segundo llamado

Construcción de muebles diversos de madera

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por segunda vez para el suministro de diversos muebles de madera, en un todo de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran, el día 24 de Junio de 1954, a la hora 16, en el Sector Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, 3 de Junio de 1954.

(Cuenta corriente) 5|pub. 31625-Jn.9-v.jn.14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Construcción del edificio de la Sucursal "San José"

Llámase a licitación para las obras de construcción del edificio destinado a asiento de la Sucursal del Banco de la ciudad de San José, a levantarse en la esquina Este de las calles 25 de Mayo y 18 de Julio, que comprenden: hormigón armado, albañilería, carpintería, herrería instalaciones sanitarias y eléctricas, vidrios y pinturas

Pliegos de condiciones, memorias constructiva y descriptiva, planos, planillas e informes, en horas hábiles en Casa Central, Sarandí 570, primer piso, Sección "Construcciones y Reparaciones"; o en Sucursal San José, calle 18 de Julio número 652. — (Precio de la carpeta con memorias y planos, $ 35.00).

Apertura de propuestas: Jueves 22 de Julio de 1954, a las 16 horas, en Casa Central, Sala de Actos, tercer piso. — Montevideo, 7 de Junio de 1954. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 12|pub. 31597-Jn.7-v.jn.21.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA Nº 315
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para proveer a estos Institutos de "Cascos Plásticos o de Fibra" para la Guardia Penitenciaria.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri Nº 306, el día 14 del actual, a las 15 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo Nº 518. — Montevideo, Junio 2 de 1954. — El Secretario Administrativo.

(Cuenta corriente) 8|pub. 31596 Jn.5-v.jn.14.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para proveer a estos Institutos de los artículos que se detallan a continuación:

Licitación Nº 312. Una máquina cortadora de tallarines, una sobadora y un secador de fideos. Día 15 de Junio Hora 15.

Licitación Nº 313. Una máquina de coser ojales. Día 15 de Junio. Hora 16.

Licitación Nº 314. Una máquina cosedora a hilo (Taller de Artes Gráficas). Día 15 de Junio. Hora 17.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes en la sede del Secretariado Administrativo, calle Ellauri Nº 306, en las fechas y horas que se señalan precedentemente.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo Nº 518. — Montevideo, Junio 3 de 1954 — El Secretario Administrativo.

(Cuenta corriente) 8|pub. 31610 Jn.7-v.jn.15.

DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL
CONCURSO DE OPOSICION

Llámase a concurso de oposición para llenar un cargo de Radiotécnico, en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, según el programa que los interesados obtendrán en Secretaría, Zabala 1338, tercer piso, en horas hábiles, donde se recibirá las inscripciones hasta el 25 del actual, mientras que la prueba se efectuará el día 28 en el citado Aeropuerto — La Secretaría.

(Cuenta corriente) 5|pub. 31649-Jn.10-v.Jn.15.

IMPRENTA MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 25

La Imprenta Militar, llama a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de matrices y repuestos para linotipos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de esta Imprenta, calle 25 de Mayo Nº 273.

Las propuestas deben presentarse el día 24 del corriente mes a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 8 de Junio de 1954.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31677 Jn.11-v.jn.23.

IMPRENTA MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 24

La Imprenta Militar, llama a licitación pública, por primera vez, para la compra de 1 torno con caja, 1 amoladora cilíndrica, 1 juego de llaves de tubo, 1 juego de llaves fijas, 1 bigornia 20 Kgs., 1 soporte para taladro eléctrico, y 1 soldador eléctrico de 250 W., de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de esta Imprenta, calle 25 de Mayo Nº 273.

Las propuestas deben presentarse el día 22 del corriente mes a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 8 de Junio de 1954.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31661 Jn.10-v.jn.22.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 938
Segundo llamado

Fresas modulares y angulares y sierras circulares

Apertura: 19 de Julio de 1954, a la hora 16.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, tercer piso. — Montevideo, 10 de Junio de 1954. — El Director de Administración.

(Cuenta corriente) 3|pub. 31679 Jn.11-v.jn.14.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 936
Segundo llamado
15 Rollizos de Curupay

Apertura. 28 de Junio de 1954, a la hora 16.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, tercer piso. — Montevideo, 9 de Junio de 1954. — El Director de Administración.

(Cuenta corriente) 3|pub. 31658 Jn.10-v.jn.12.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 937
Segundo llamado

Pedregullo granítico, y piedra granítica

Apertura 15 de Julio de 1954, a la hora 16.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, tercer piso. — Montevideo, 9 de Junio de 1954. — El Director de Administración.

(Cuenta corriente) 3|pub. 31659 Jn.10-v.jn.12.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes renglones:

Lunes 21 de Junio de 1954. — Hora 19. Licitación Nº 518: Máquina de escribir eléctrica. Plaza. (Primer llamado).

Martes 22 de Junio de 1954. — Hora 15. Licitación Nº 476: Artículos de escritorio. Cif y|o Plaza. (Segundo llamado).

Hora 15 y 30. Licitación Nº 487: Insecticidas Cif. y|o Plaza. (Segundo llamado).

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avenida 18 de Julio número 1892, tercer piso.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas, en por lo menos tres diarios de la Capital, durante los días jueves y viernes de cada semana. — Aviso Nº 177. — Montevideo, 9 de Junio de 1954.

(Cuenta corriente) 2|pub. 31678 Jn.11-v.jn.12.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SECCION CONCURSOS

El Ministerio de Salud Pública llama a aspirantes para proveer por rotación los siguientes cargos:

Médico Jefe del Servicio de Cirugía Hospital Maciel, asignación mensual $ 480.00.

Auxiliar 1º de Rayos X Hospital Pedro Visca, asignación mensual $ 260.00.

Médico Jefe del Servicio de Oftalmología Hospital P. Rossell, asignación mensual $ 480.00.

Auxiliar 1º de Rayos X Hospital P. Rossell, asignación mensual $ 260.00.

Anestesista Hospital P. Rossell, asignación mensual $ 340.00.

Auxiliar 1º de Laboratorio Hospital P. Rossell, asignación mensual $ 260.00.

Médico Psiquiatra Jefe de Servicio del Hospital Vilardebó, asignación mensual $ 480.00.

Médico Cirujano de Urgencia de Niños Servicio Asistencia Externa, asignación mensual $ 480.00.

Anestesista del Instituto de Cirugía para Pos-Graduados, asignación mensual $ 340.00.

Investigador (Jefe de Departamento) (dedicación total) Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas, asignación mensual $ 900.00.

Médico Otorinolaringólogo Instituto de Epidemiología y E. Infecto Contagiosas, asignación mensual $ 420.00.

Médico de Policlínica Endocrinológica de Adultos Instituto de Endocrinología, asignación mensual $ 420.00.

Ayudante de Laboratorio (Histología) (Laboratorio de Histología Endócrina) del Instituto de Endocrinología, asignación mensual pesos 300.00.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria, en Paso del Cerro (Tacuarembó), asignación mensual $ 480.00.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Colonia Lavalleja, (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro) Salto, asignación mensual $ 480.00.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Conchillas (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro) Colonia, asignación mensual $ 480.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en La Paloma (Durazno), asignación mensual $ 480.00.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en San Luis al Medio (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro), asignación mensual $ 480.00.

Odontólogo de Policlínica Móvil del Centro Departamental Soriano (Mercedes) (oposición), con una asignación mensual de $ 380.00.

Médico de Policlínica Pediátrica para la Policlínica Cruz Goyenola (Rocha), (oposición), asignación mensual $ 420.00.

Ayudante Técnico de Rayos X (Secciones Especializadas - Radiología) Servicio Antituberculoso (Servicios Externos), asignación mensual $ 340.00.

Visitadora Jefe (Sección Especializada - Pediatría) de la Dirección y Servicios Externos del Servicio Antituberculoso, asignación mensual $ 300.00.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Las Piedras con Policlínica en Progreso (Canelones), asignación mensual pesos 480.00.

Dos cargos de Médico Adjunto de Sala y Guardia del Centro Departamental de Paysandú, asignación mensual $ 380.00.

Médico de Higiene y Asistencia del Centro Departamental de Treinta y Tres, asignación mensual $ 420.00.

Médico de Sala y Policlínicas Médicas y Asistencia Domiciliaria Centro Departamental de Treinta y Tres, asignación mensual $ 420.00.

Partera para el Servicio Domiciliario en Santa Clara de Olimar (Treinta y Tres), asignación mensual $ 340.00.

Partera para el Servicio Interno y Domiciliario Centro Departamental Treinta y Tres, asignación mensual $ 340.00.

Médico Oftalmólogo Regional Centro Departamental Treinta y Tres, asignación mensual $ 420.00.

Médico Higienista del Carnet de Salud Centro Departamental Florida, asignación mensual pesos 420.00.

Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia del Centro Departamental Río Negro, Fray Bentos, (oposición), asignación mensual $ 480.00.

Médico de Sala y Asistencia Domiciliaria Pediátricas del Centro Departamental Tacuarembó, asignación mensual $ 420.00.

El Reglamento que rige para estos llamados se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Concursos de este Ministerio, Avenida 18 de Julio 1882.

Los interesados podrán presentar sus solicitudes en la precitada Oficina hasta el día Lunes 12 de Julio a la hora 17.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de llamados a concursos en por lo menos tres diarios de la Capital, durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, Junio 9 de 1954.

(Cuenta corriente) 2|pub. 31675 Jn.11-v.jn.12.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Segundo llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la compra de hasta 200 toneladas de harina de carne, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el día 15 de Junio de 1954, a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 7 de Junio de 1954. — El Departamento Comercial.

(Cuenta corriente) 3|pub. 31668 Jn.10-v.jn.12.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA Nº 107

Se llama a licitación pública para la compra de una calandra para matrizar, formato "tabloid" con platina no mayor de metros 0.65 x 1.00 con motor e instalación terminada, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en las oficinas de la Imprenta Nacional (primer piso) todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 22 de Junio de 1954 a las 15 y 30 horas en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — *Montevideo*, 9 de Junio de 1954. — Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.

(Cuenta corriente) 8|pub. 31681 Jn.11-v.jn.21.

SERVICIO GEOGRAFICO
LICITACION PUBLICA Nº 2

Llámase a licitación pública para la previsión e instalación de un equipo de ventilación con filtrado y calentamiento de aire tomado del exterior, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Sede de este Servicio: Avenida 8 de Octubre 3255, los días hábiles en hora de oficina.

Las propuestas se recibirán en el citado local hasta el día 28 de Junio de 1954 a la hora 16. — Montevideo, 9 de Junio de 1954.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31682 Jn.11-v.jn.23.

FACULTAD DE ARQUITECTURA
LICITACION F A. N.o 4
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez para la adquisición de materiales e implementos para cortinas que se especifican en el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, todos los días hábiles de 8 a 12. — Apertura: 22 de Junio, a las 11 horas.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, en la Secretaría de la Facultad. — César R. Bordoli, Secretario.

(Cuenta corriente) 5|pub. 31624-Jn.9-v.jn.14.

FACULTAD DE MEDICINA
LICITACION PUBLICA

Se llama a licitación pública para la adquisición en plaza de las siguientes Balanzas: de precisión, analítica, de torsión, y para pesar animales de laboratorio.

El pliego de condiciones respectivo se encuentra a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad (Avda. Gral. Flores 2125) de 14 a 19 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día jueves 17 de Junio de 1954, a las 17 horas. — La Administración.

(Cuenta corriente) 8|pub 31585 Jn.4-v.jn.12.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 17|54. — Segundo llamado. — Suministro de tornillos de hierro y bronce para metales, arandelas, etc. — Apertura: Julio 7, hora 16. — Valor del pliego, $ 1.00 (un peso).

La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de F. F. C. C. del Estado, calle La Paz número 1095, segundo piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 13.30 y 18.30 horas. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 8|pub. 31669-Jn.11-v.jn.21.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 31|54. — Suministro de formularios impresos. — Apertura: Junio 21, hora 16. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de Ferrocarriles del Estado, calle La Paz número 1095, segundo piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 13.30 y 1830 horas. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 8|pub. 31616-Jn.8-v.jn.16.

M. I. T.
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber al público que se han presentado ante esta Inspección General de Minas los señores JUAN A. VIGNOLO e IVAN B. BIANCHI, denunciando como abandonada y a los efectos del Registro correspondiente, la mina "El País" situada en la primera sección judicial del Departamento de Lavalleja, afectando parcialmente los siguientes predios: padrón Nº 5098 propiedad de la UTE, 5111 de Honorio A. Píriz, 5093 de Emilia Clavarino de Chape y padrón Nº 5097 de Santiago C Díaz.

En cumplimiento del artículo 27 del Código de Minería se efectúa la presente publicación. — Montevideo, 9 de Junio de 1954. — Ingeniero Lorenzo R. Buquet, Inspector General de Minas. — Daniel Pérez del Castillo, Escribano Enc. del Registro de Minas.

$40.00 20|pub. 7109 Jn.11-v.jl.5.

P. L. U. N. A.
LICITACION PUBLICA Nº 6|954
Adquisiciones de herramientas neumáticas
Segundo llamado

Apertura: 22 de Junio de 1954. Local: Paraguay 1508, 8º piso. Hora: 10

Pluna, llama a licitación pública para la adquisición de herramientas neumáticas en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares Nº 50, que los interesados podrán retirar en Mesa de Entrada de la Institución, Paraguay 1508, 5º piso, de 13.30 a 18.30 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 8|pub. 31615 Jn.7-v.jn.15.

RECEPTORIA DE RIVERA
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del subscripto Receptor Interino en autos: "Fisco, Graciolino Díaz y otro contra JUAN ROMAGUEIRA RODRIGUEZ. Infracción aduanera", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los señores Nicolás Ramos y Juan Romagueira Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, Abril 3 de 1954. — Artigas Zamora Ipar, Receptor Interino.

(Cuenta corriente) 30|pub. 31314 My.11-v.jn.15.

ESCRIBANIA DE ADUANA
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso, dictada en el expediente: Sumario número 384. — Año 1953, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a JESUS ARTECHE ZABALA, para que comparezca ante la Dirección Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Mayo veintiuno de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone, escribano.

$36.00 30|pub. 6990-Jn.10-v.jn.15

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 2.349. — (Segundo llamado). Formularios del Reng. 4 (Item I). Apertura: 21 de Junio de 1954, a las 16 horas.

Nº 2.379. — Bombas centrífugas. Apertura: 5 de Agosto de 1954, a las 16 horas.

Nº 2.380. — Comprensores. Apertura: 13 de Agosto de 1954, a las 16 horas.

Nº 2.381. — Construcción de un edificio para Administración en el Departamento de Lavalleja Apertura: 5 de Julio de 1954, a las 16 horas.

Nº 2.382. — Construcción de un edificio para Laboratorio en el Departamento de Lavalleja. Apertura: 15 de Julio de 1954, a las 16 horas.

Nº 2.383. — Construcción de pavimentos, caminos, veredas, etc. Apertura: 22 de Julio de 1954, a las 16 horas.

Nº 2.384. — Máquinas - herramientas. Apertura: 8 de Setiembre de 1954, a las 16 horas.

Nº 2.385. — Tanques de hierro para almacenamiento subterráneo de combustibles. Apertura: 6 de Julio de 1954, a las 16 horas.

Nº 2.386. — Un refrigerador. Apertura: 28 de Junio de 1954, a las 16 horas.

Nº 2.387. — Artículos de papelería. Apertura: 2 de Julio de 1954, a las 16 horas.

Nº 2.388. — Lamparillas eléctricas. Apertura: 3 de Agosto de 1954, a las 16 horas.

Nº 2.389. — Formularios para máquinas teleimpresoras. Apertura: 22 de Junio de 1954, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio Ancap (Avenida Agraciada y Paysandú).

(Cuenta corriente) 8|pub. 31664 Jn.10-v.jn.18.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA Nº 2.372

Se llama a licitación pública, por segunda vez, por tarifas para posibles transportes de combustibles a granel al interior del país.

La apertura de las ofertas, se realizará en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio Ancap (Avenida Agraciada y Paysandú) el día 14 de Junio de 1954, a las 16 horas.

El pliego de condiciones respectivo, puede retirarse en el local arriba mencionado.

(Cuenta corriente) 3|pub. 31665 Jn.10-v.jn.12.

U. T. E.
LICITACION Nº 4039|54
Géneros para uniformes

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 9 de Julio de 1954, a las 16 horas, para proveerse de 60.750 metros l. de paño casimir de lana peinada, brin y dril para uniformes de invierno y verano. de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar $ 3.00. — Montevideo, 9 de Junio de 1954. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31643 Jn.9-v.jn.21.

U. T. E.
LICITACION Nº 4038|54
Clavos de acero

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 5 de Agosto de 1954, a las 16 horas, para proveerse de 1.270.000 clavos de acero de sección circular de 3 x 40; 2 x 30 y 2 x 25 para fijar grampas en muros de fechada, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar $ 1.50. — Montevideo, 5 de Junio de 1954. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31655 Jn.10-v.jn.22.

U. T. E.
CONST. DE EDIF. P|S.E.T., EN SARANDI GRANDE
(2º llamado)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública hasta el 25 de Junio de 1954, a las 16 horas, para contratar la construcción

de un edificio para S.E.T., en Sarandí Grande, Florida, de acuerdo a los pliegos de condiciones, planos y memoria que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8o piso, Montevideo, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas, previo pago de $ 5.00.

Nota.—Se hace notar que para poder intervenir en dicha licitación previamente deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas", que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de la U.T.E., hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 5 de Junio de 1954. — La Gerencia de Serv. Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31593 Jn.5-v.jn.16.

U. T. E.
PICOS
Licitación Nº 4017|54
(2º llamado)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 16 de Junio de 1954, para proveerse de 240 picos de punta y pala, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 4 de Junio de 1954. — La Gerencia Administrativa
(Cuenta corriente) 10|pub. 31580 Jn.4-v.jn.15.

U. T. E.
ACEITES Y GRASAS LUBRICANTES
Licitación N.o 4936|54

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 3 de Agosto de 1954, a las 16 horas, para proveerse de 12.400 litros de aceites para motores a nafta; 4.200 litros de lubricantes para engranajes y 1.000 kilogramos de grasa para engrasar a pistola o a mano, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar, $ 2.00. — Montevideo, 3 de Junio de 1954. — La Gerencia de Servicios Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31566-Jn.4-v.jn.15.

U. T. E.
CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO EN MONTEVIDEO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública hasta el 6 de Julio de 1954, a las 16 horas, para contratar la construcción de un edificio para la S.E.T. número 466, en la calle Juan Lavalle y Laguna Merín, Montevideo, de acuerdo al pliego de condiciones, planos y memoria que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas, previo pago de pesos 5.00.

Nota: Se hace notar que para poder intervenir en dicha licitación previamente deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de UTE, hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 3 de Junio de 1954. — La Gerencia de Servicios Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31567-Jn.4-v.jn.15.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARCELO HERMIN PALMA, oriental, domiciliado en Paysandú, solicita la inscripción del folleto titulado "Arpegios líricos" (poesía), del cual se declara autor. — Montevideo, 3 de Junio de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 6774-Jn.7-v.jn.17.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

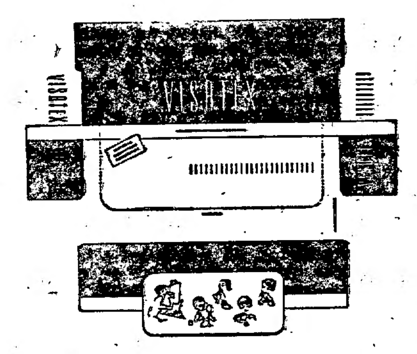
ACTA Nº 71331. — Montevideo, Junio 7 de 1954. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer - Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "OMERIL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7022 Jn.10-v.jn.22.

ACTA Nº 71330. — Montevideo, Junio 7 de 1954. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer - Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "PECUTRIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7023 Jn.10-v.jn.22.

ACTA Nº 71335. — Montevideo, Junio 8 de 1954. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer - Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca BENZOCUPROL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7020 Jn.10-v.jn.22.

ACTA Nº 71332. — Montevideo, Junio 7 de 1954. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer - Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "POLYVITAL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7021 Jn.10-v.jn.22.

ACTA Nº 71303. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por Vereinigte Papierwerke Schickendanz y Co., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 10 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$30.00 10|pub. 6842 Jn.7-v.jn.17.

ACTA Nº 70112. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por Kronprinz Aktiengesellschaft, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 6843 Jn.7-v.jn.17.

ACTA Nº 71295. — Montevideo, Junio 3 de 1954 — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos. Kessler y Batki, de Montevideo han solicitado el registro de la marca "ASALERGISTIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub. 6816 Jn.7-v.jn.17.

ACTA Nº 71293 — Montevideo, Junio 3 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos., Kessler y Batki, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "REGUMEN SZABO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 10|pub. 6815 Jn.7-v.jn.17.

ACTA Nº 71294. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos., Kessler y Batki, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SZABO - RECT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 6814 Jn.7-v.jn.17.

ACTA Nº 71300. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Ralston Purina Company, (EE. UU. A.), solicitan la marca "CHOW", para distinguir artículos de la clase 1 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 6823 Jn.7-v.jn.17.

ACTA Nº 71301. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Ralston Purina Company, (EE. UU. A.), solicitan la marca "PURINA", para distinguir artículos de las clases 1, 3 y 9 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 6819 Jn.7-v.jn.17.

ACTA Nº 71302. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por Vereinigte Papierwerke Schickedanz y Co., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "VISATEX", para distinguir artículos de las clases 4, 10 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 6841 Jn.7-v.jn.17.

ACTA Nº 71299. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — Con esta fecha, Shigeshi Yamada, de Montevideo, solicita la marca "CELSI" para artículos de las clases 11 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6818 Jn.7-v.jn.17.

ACTA Nº 71262. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "POMARSOL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6562 Jn.3-v.jn.14.

ACTA Nº 71233. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Con esta fecha Sociedad Anónima Empresa de Transportes Aéreos Río Grandense "VARIG", de Brasil y Montevideo, solicita la marca "ICARO" para artículos de las clases 15 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 6671 Jn.4-v.jn.15.

ACTA Nº 71358. — Montevideo, Junio de 1954. — Con esta fecha, Roberto Draper, por doctor Rodolfo Schaeffer, Montevideo, solicita registrar la marca "CALCIFOS", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7125 Jn.11-v.jn.23.

ACTA Nº 71349. — Montevideo, Junio de 1954. — Con esta fecha, Wéllington Díez Abella, por Schering Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "UROGRAFINA", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7126 Jn.11-v.jn.23.

ACTA Nº 71337. — Montevideo, Junio 8 de 1954. — Con esta fecha, Barking S. R. L., de Montevideo, solicita la marca "PAPERINO", para artículos de la clase 24 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 10|pup. 7099 Jn.11-v.jn.23.

ACTA Nº 71298. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., en representación de Ricard S. A., de Montevideo, solicita la marca "RICAMOR", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7080 Jn.11-v.jn.23.

ACTA Nº 71274. — Montevideo, Junio 1º de 1954. — Con esta fecha Roberto B. Keidanskis, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "STRATFORD", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7081 Jn.11-v.jn.23.

ACTA Nº 71268. — Montevideo, Junio 1º de 1954. — Con esta fecha, Roberto B. Keidanskis, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "GRAMONT", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7082 Jn.11-v.jn.23.

ACTA Nº 71270. — Montevideo, Junio 1º de 1954. — Con esta fecha, Roberto B. Keidanskis, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "RAYTHEON", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7083 Jn.11-v.jn.23.

ACTA Nº 71269. — Montevideo, Junio 1º de 1954. — Con esta fecha, Roberto B. Keidanskis, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ISO", para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7084 Jn.11-v.jn.23.

ACTA Nº 71272. — Montevideo, Junio 1º de 1954. — Con esta fecha, Roberto B. Keidanskis, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "UT", para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7085 Jn.11-v.jn.23.

ACTA Nº 71273. — Montevideo, Junio 1º de 1954. — Con esta fecha, Roberto B. Keidanskis, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "BARTALIN", para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7086 Jn.11-v.jn.23.

ACTA Nº 71271. — Montevideo, Junio 1º de 1954. — Con esta fecha, Roberto B. Keidanskis, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "QUIET-HET", para artículos de las clases 11, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7087 Jn.11-v.jn.23.

ACTA N.o 71326. — Montevideo, Junio 7 de 1954. — Con esta fecha Samuel Bincovich, Montevideo, solicita la marca "PLUTOS", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7065-Jn.11-v.jn.23.

ACTA Nº 71318. — Montevideo, Junio 5 de 1954 — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos, Kessler y Batki, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PANTOVIT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub. 6927 Jn.9-v.jn.21.

ACTA Nº 71309. — Montevideo, Junio 4 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Salomeo Reches, (Montevideo), solicita la marca "FLAMMA", para artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6948 Jn.9-v.jn.21.

ACTA Nº 71317 — Montevideo, Junio 5 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de H. Lundbeck y Co., A|S., de Dinamarca, ha solicitado el registro de la marca "NEBACETIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 6926 Jn.9-v.jn.21.

ACTA Nº 71320. — Montevideo, Mayo de 1954. — Con esta fecha, Alejandro Berlad, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ABMIR", para artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6955 Jn.9-v.jn.21.

ACTA Nº 71308. — Montevideo, Junio 4 de 1954. — Con esta fecha, Torcuato Legnani, (Montevideo), solicita la marca "NEOGRAM", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. 6947 Jn.9-v.jn.21

ACTA Nº 71319. — Montevideo, Junio 5 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos., Kessler y Batki, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ARTRICAUSAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 6928 Jn.9-v.jn 21

ACTA Nº 71321. — Montevideo, Junio 5 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Perfection Gear Company, (EE. UU. A.), solicita la marca

PERFECTION

para artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$12.00 10|pub. 6949 Jn.9-v.jn.21.

ACTA Nº 71316. — Montevideo, Junio 5 de 1954. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por The S. S. White Dental Manufacturing Company, de Filadelfia Pennsylvania, E. U. A., solicita la marca

AIRDENT

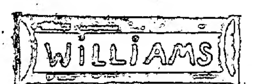
para artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 6954 Jn.9-v.jn.21.

ACTA N.o 71305. — Montevideo, Junio 4 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Quimios S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SOLUPIRINA QUIMIOS". para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 6872-Jn.8-v.jn.18.

ACTA N.o 71304. — Montevideo, Junio 4 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Yerbatera Uruguaya S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "YERBATERA URUGUAYA S. A.", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 6871-Jn.8-v.jn.18.

ACTA N.o 71314. — Montevideo, Junio 4 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "TABLACURVI", para artículos de las clases 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 6853-Jn.8-v.jn.18.

ACTA Nº 71.281. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — Con esta fecha Williams y Compañía Productos Químicos S. A. (Montevideo), solicita la marca



para los artículos de las clases 1, 6, 7 y 9 s|d.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 6575 Jn.3-v.jn.14.

ACTA Nº 71.253. — Montevideo, Mayo 28 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por The Gramophone Company Limited, de Blyth Road, Yayes, Middlesex, Inglaterra, solicita la marca



para artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 6498 Jn.2-v.jn.12.

ACTA Nº 71.287. — Montevideo, Junio 2 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TCP" para distinguir artículos de las clases 9, 11 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 6719-Jn.8-v.jn.18.

ACTA N.o 71267. — Montevideo, Junio 1.o de 1954. — Con esta fecha Jaime Tub y Abel Aizen, Uruguay, ha solicitado registrar la marca "REMATES UNION" para distinguir artículos de las clases 19 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 6601-Jn.4-v.jn.15.

ACTA Nº 71.289. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo (Montevideo), solicita la marca "RAUWIDRINE" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6747 Jn.5-v.jn.16.

ACTA Nº 71.264. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer, Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "MORKIT" para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6564 Jn.3-v.jn.14.

ACTA Nº 71.280. — Montevideo, Junio 2 de 1954. — Con esta fecha Carlos M. Nolfi Padula, de Montevideo, solicita la marca "ISETTA" para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6729 Jn.5-v.jn.16.

ACTA Nº 71.263. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "HEDONAL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6563 Jn.3-v.jn.14.

ACTA Nº 71.265. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "SELINON" para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6565 Jn.3-v.jn.14.

ACTA Nº 71.260. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Carlos Raúl Machado (Durazno), solicita la marca "NOBLEZA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6576 Jn.3-v.jn.14.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA Nº 10197. — Montevideo, Junio 8 de 1954. — Con esta fecha, el señor Jorge Ardans Irigoyen, de Montevideo, R. O. del Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo mueble pre-fabricado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 7123 Jn.11-v.jn.23.

ACTA N.o 10189. — Montevideo, Junio 2 de 1954. — Con esta fecha, los señores Mario Càllerati y Alfredo Schwadron, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en dispositivos aplicados a aparatos lavarropas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 7033-Jn.11-v.jn.23.

ACTA N.o 10190. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — Con esta fecha, el señor Juan Taratut, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva aplicación de un producto industrial para la obtención de contenedores de pastillas y similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 7064-Jn.11-v.jn.23.

ACTA Nº 10184. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci, por Ateliers de la Motobecane S. A. con domicilio en 16 Rue Lesault, Pantin (Seine), Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en reelevadores desmultiplicadores de desembrague, particularmente para ciclomotores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub 6914 Jn.9-v.jn.21.

ACTA Nº 10185. — Montevideo, 31 de Mayo de 1954. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci, por Ateliers de la Motobecane S. A. con domicilio en 16 Rue Lesault, Pantin (Seine), Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en el mando de motocicletas y otros vehículos automóviles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6915 Jn.9-v.jn.21.

ACTA Nº 10186. — Montevideo, 31 de Mayo de 1954. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci, por Ateliers de la Motobecane S. A., con domicilio en 16 Rue Lesault, Pantin (Seine), Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en los embragues automáticos, especialmente para ciclomotores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6916 Jn.9-v.jn.21.

ACTA Nº 10193. — Montevideo, Junio 7 de 1954. — Con esta fecha, los señores Mario Padrini Belloni y José Milán Cotelo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tapón fusible universal de más de un filamento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6938 Jn.9-v.jn.21.

ACTA Nº 10187. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci, por Ateliers de la Motobecane S. A., con domicilio en 16 Rue Lesault, Pantin (Seine), Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en la transmisión para ciclomotores y vehículos análogos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario
$12.00 10|pub. 6917 Jn.9-v.jn.21.

ACTA Nº 10195. — Montevideo, Junio 5 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Geza Lieber, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para transformar telas celulósicas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6950 Jn.9-v.jn.21.

ACTA N.o 10193. — Montevideo, Junio 4 de 1954. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Heberlein y C.o, A. G., de Suiza ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con un aparato para retorcer el hilado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario
$12.00 10|pub. 6873-Jn.8-v.jn.18.

ACTA N.o 10192. — Montevideo, Junio 4 de 1954. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Heberlein y C.o, A. G., de Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a método de fabricar hilazas encrespadas permanentemente" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6874-Jn.8-v.jn.18.

ACTA Nº 10191. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — Con esta fecha, el señor Artigas Montano Burone, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Soporte a presión para mango de cepillo de limpieza" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.083, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6813 Jn.7-v.jn.17.

ACTA Nº 10.188. — Montevideo, Junio 1º de 1954. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Manuel Romero (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para estabilizar leche y algunos productos derivados de la misma" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6748 Jn.5-v.jn.15.

ACTA No 10.171. — Montevideo, Mayo 28 de 1954. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación del señor Américo Froilán Fagalde, de Paysandú, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en cafeteras individuales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.029, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6672 Jn.4-v.jn.15.

(M. O. P.)
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública Nº 624

Llámase a licitación pública para las obras de ventilación en el nuevo local de la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela Nº 1414.

Apertura de las propuestas, el día 18 de Junio de 1954, a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo Nº 320.

Pliego de condiciones y demás recaudos a disposición de los interesados en la Dirección durante el horario de oficina.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas $ 300.00 (trescientos pesos). — Montevideo, Junio 8 de 1954. — La Dirección.
(Cuenta corriente). 7|pub. 31680 Jn.11-v.jn.18.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 11-1954
2.a publicación

Llámase a licitación pública para la provisión de hasta tres (3) auto-balsas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras Nº 387.

Las propuestas se abrirán el día 15 de Julio próximo, a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Nota: Se hace saber a los interesados que han retirado el pliego de condiciones de esta licitación, que se ha agregado un artículo complementario y un croquis a dicho pliego, lo cual se encuentra en esta Oficina a disposición de los interesados que no lo hayan recibido. — Montevideo, Mayo 29 de 1954. — Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31564 Jn.3-v.jn.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION Nº 19|954
Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de reparación en el Hogar Agrario Femenino "Las Brujas", Departamento de Canelones, con nueva escala de jornales, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Junio de 1954, a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 2 de Junio de 1954. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) 7|pub. 31595 Jn.5-v.jn.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 20|954

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de carpintería de madera para la Biblioteca del Instituto de Electrotécnica de la Facultad de Ingeniería, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Junio de 1954 a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que se considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 7 de Junio de 1954. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) 7|pub. 31660 Jn.10-v.jn.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
(M. O. P.) DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública Nº 623

Llámase a licitación pública para las obras de electricidad del nuevo local de la Dirección de Hidrografía en la calle Ciudadela Nº 1414.

Apertura de las propuestas, el día 14 de Junio de 1954, a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo Nº 320.

Pliego de condiciones y demás recaudos a disposición de los interesados en la Dirección durante el horario de Oficina.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas $ 100.00 (cien pesos). — Montevideo, Junio 4 de 1954. — La Dirección.
(Cuenta corriente) 7|pub. 31609 Jn.7-v.jn.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 26. Tramo: Valle Edén - Queguay Chico. Ubicación: 6ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Expediente Nº 4515. Propiedad de BLANCA ARRONDO DE AROSTEGUY y CESAR GONZALEZ ARRONDO. Padrón Nº 720 parte. Area: 9 Hás. 9161 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 3 de Junio de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31644 Jn.9-v.jn.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Licitación pública
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, para proveer de 3.000 carpetas impresas del Departamento de Paysandú.

El pliego de condiciones de esta licitación estará a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Piedras Nº 421, desde el día 7 de Junio de 1954.

La apertura de las propuestas se realizará el 14 de Junio del corriente año a las 15 y 30 horas ante el escribano de esta oficina. — Comisión de Adquisiciones.
(Cuenta corriente) 4|pub. 31581 Jn.4-v.jn.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 44. Tramo: Paso de las Toscas - Paso de Aguiar. Ubicación: 12ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó. Expediente número 3837. Propiedad de JULIO A. BAUZA. Padrón Nº 1779 parte. Area: 27 Hás. 3727 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 3 de Junio de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31645 Jn.9-v.jn.17.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 9.161 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la creación de espacios libres entre las costaneras del Arroyo Pantanoso, los inmuebles siguientes:

Padrón: 93.333. — Propietario: Francisco Scanu. — Superficie aproximada: 4.965 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 28 de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31572-Jn.4-v.jn.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 9.181 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la ampliación del Parque Público del Cerro, los inmuebles siguientes:

Padrón: 127.182. — Propietario: Alfredo A. Nilson. — Superficie aproximada: 429.50 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Junio 5 de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31672-Jn.11-v.jn.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la venta de los árboles existentes a ambas márgenes de la Avenida Roosevelt, de acuerdo a los pliegos de condiciones respectivos que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia de 13 a 17 y 30 horas, sábados de 8 a 12. — Las propuestas se recibirán y abrirán en la Intendencia Municipal el día 16 de Junio, a las 15 horas, con cualquier número de concurrentes al acto. — Maldonado, Junio 5 de 1954. — Doctor Jorge A. Paullier, Director de Secretaría.
(Cuenta corriente) 6|pub. 31651-Jn.10-v.jn.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTOS

La Intendencia Municipal de Maldonado, emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frente a las calles Ventura Alegre entre Rincón y Román Guerra; Román Guerra entre Ventura Alegre y Doctor Edye; Román Bergali entre Sarandí, y Román Guerra; Román Guerra entre Román Bergali y Doctor Edye; Doctor Edye entre Rincón y Román Guerra; Doctor Edye entre Román Guerra y Sarandí; Rincón entre Doctor Edye y Ventura Alegre; Rincón entre Román Bergali y Doctor Edye; José Pedro Varela entre Rincón y Román Guerra; Rincón entre Román Bergali y José Pedro Varela y Román Bergali entre Román Guerra y Rincón, para que dentro del término de treinta días a contar desde la fecha, concurran a la Dirección de Contaduría Municipal a notificarse de la cuenta de conexiones ciegas que le corresponde abonar. La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de las cuentas. — Largo de conexión 4 metros al precio de $ 17.50 el metro. — Maldonado, 27 de Mayo de 1954.
(Cuenta corriente) 15|pub. 31548-Jn.2-v.jn.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTOS

La Intendencia Municipal de Maldonado, emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frente a las calles Ituzaingó entre Avenida Artigas y Solís; Ituzaingó entre Solís e Isla de Gorriti; Solís entre Florida e Ituzaingó. Solís entre Ituzaingó y Ventura Alegre y Solís entre Ventura Alegre y Doctor Juan T. Edye, para que dentro del término de treinta días a contar desde la fecha, concurran a la Dirección de Contaduría Municipal a notificarse de la cuenta de pavimentación que le corresponde abonar. La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de las cuentas. — Maldonado, Mayo 19 de 1954.
(Cuenta corriente) 15|pub. 31551-Jn.2-v.jn.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTOS

La Intendencia Municipal de Maldonado, emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frente a las calles Rincón entre José Pedro Varela y Cebollati, Román Guerra entre José Pedro Varela y Bergali, Román Guerra entre José Pedro Varela y Cebollati, José Pedro Varela entre Román Guerra y Sarandí, Román Guerra entre Claudio Williman y Cebollati entre Román Guerra y Sarandí, Rincón entre Williman y Cebollati y Cebollati entre Rincón y Román Guerra, para que dentro del término de treinta días a contar desde la fecha, concurran a la Dirección de la Contaduría Municipal a notificarse de la cuenta de conexiones ciegas que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de las cuentas. — Largo de conexión 4 metros, al precio de $ 17.50 el metro. — Maldonado, 19 de Mayo de 1954.
(Cuenta corriente) 15|pub. 31486-My.27-v.jn12.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906).

Montevideo, Junio 11 de 1954

4.a Sección

MORDECHAY WEINER, 21 años, soltero, mecánico, polaco (ciudadano israelí), domiciliado Río Branco 1140, apartamento 2 y MARTA DRUKMAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Río Branco 1140, apartamento 2.

7.a Sección

JOSE PEDRO FERNANDEZ, 23 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Vázquez 983 y RENEE ELSA SOLARI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez ...

JULIO DELSIGNORE, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1659 y ELIDA LUISA BOURGONIN, 40 años, soltera, pensionista, domiciliada Canelones 1659.

HUMBERTO SCARANO, 43 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Durazno 1586 y AMANDA DIAZ, 47 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada 1586.

LEON BLUM, 70 años, soltero, comerciante, rumano, domiciliado Gonzalo Ramírez 1724, ap. 3 y HENRIETTE MATTES, 69 años, soltera, alemana, domiciliada Gonzalo Ramírez 1724, ap. 3.

NESTOR OMAR MORGADES, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1537 y PURIFICACION GLORIA CUETO, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Uruguay 1555.

8.a Sección

ALFREDO BALSAS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arequita 2165 y MARGARITA TAGLIORETTI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 1508.

FLORENCIO ADAN GASPAR, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuñapirú 1611 y SARA EUGENIA ANSELMI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 1611, apartamento número 3.

11.a Sección

RAMON CEJAS, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Monte Carlo 3433 y VENTURA EMILIA VAZQUEZ, 21 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Monte Carlo 3433.

RUBEN RAMON FREIRE, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cambay 2811 y ROSA GARCIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cambay 2811.

BENJAMIN MELGAR, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Debali 3201 y CELIA ROSALIA MOSEGUI, 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Zumarán 5177.

LUIS CARLOS DURAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre 4584 y NILDA MABEL BORGES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada A. Latorre 4584.

VENUS EMIO GARCIA, 41 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Piccioli 3008 y JULIANA GAMO, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada O. Martínez 3370.

HILARIO ARRIONDO, 69 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado O. Cruz 5584 y GREGORIA CAMACHO, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Cánovas del Castillo 4819.

IDAL CREMEL, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado G. Piccioli 3271, apartamento 2 e HILDARA MAGALLANES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada G. Piccioli 3271, apartamiento 2.

RUBEN ROGELIO MACIEL, 24 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Novara 3538 y MARIA EMMA OLIVERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Novara 3538.

12.a Sección

SAMUEL MUNZER, 57 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado El Iniciador 1613 y LUBA GRINFARB, 45 años, soltera, rusa, domiciliada El Iniciador 1613.

ISMAEL GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Junta E. Administrativa 1633 y CAROLINA AÑON, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Junta E. Administrativa 1633.

MANUEL LOPEZ, 30 años, soltero, comercio, español, domiciliado Acevedo Díaz 2595 y VIRGINIA BRENDA ALVAREZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2595.

ANGEL GARCIA, 37 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Bella Vista 1443 e IRIS RODRIGUEZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Bella Vista 1429.

ARISTIDES RAFAEL IBAÑEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 2791 y MABEL COSTANTINO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 2791.

HECTOR FORNARO, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gral. Flores 3008 y NELIS ZORYEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 3008.

LUIS ALBERTO VECINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 2077 y MARIA DOLORES FLORES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarí 2077.

13.a Sección

BASILIDES GIL ALONSO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedro Castellino 1848 y OLGA ALCIRA MAIDANA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 4260.

RUFINO ROMERO AGUIRRE, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Suecia 2342 y GILDA PUENTES AZOR, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Suecia 2333.

14.a Sección

JAIME BESTARD, 37 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Capurro 908 y DELMA FLORA ALVAREZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Capurro 908.

NELSON FRANCISCO MAZZAPAPPA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Pallejas 2567 y JUSTA LIROPEYA PEREIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Pallejas 2567.

16.a Sección

JUAN EPILOGO, 33 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. El Jefe 3102 y ELENA MARIA POGGI, 28 años, soltera, italiana, domiciliada Las Flores 7639.

FRANCISCO GILBERTO MENENDEZ, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pedro C. Bauzá 4549 y MARIA CELSA BARBEITO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro C. Bauzá 4535.

MATEO MARIC, 57 años, soltero, agricultor, yugoeslavo, domiciliado Camino Chimenea 6584 y SUSANA FEDER, 56 años, soltera, checoslovaca, domiciliada Camino Santa Lucía 2048.

19.a Sección

ANTONIO ROBERTO SIERRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coquimbo 2287 y MARIA JULIA MOREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Coquimbo 2281.

ISAAC SKORBIANSKY, 26 años, soltero, comercio, lituano, domiciliado Gral. Flores 2206 y FLORA CABAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 836, ap. 13.

20.a Sección

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pública 175 y SONIA MAGDALENA SOLAICA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Hornos 5274.

HUGO ALDO RIVERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de la Vega 3927 y MARIA TERESA BARINDELLI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 3927.

MARIO NELSON RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Quintín 4356 y MARIA LUISA TELIZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Ladines 180.

JORGE ARCADIO DIEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 4436 y CECILIA MIRTA VAZQUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iglesia 4358.

22.a Sección

WALTER BERNABE CABRERA, 28 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Roberto Kock 4067 e ISAURA PINTOS, 22 años, soltera, textil, oriental, domiciliada R. Kock 4067, ap. 1.

24.a Sección

CESAR VIDAL, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Anzani 1720 y CORINA GARCIA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 1720.

$2.00 3|pub v.jn.13.

Montevideo, Junio 10 de 1954

1.a Sección

GERMAN ABEL BIRABEN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plaza Independencia 1376, p. 2º y LIDIA VIOLETA PINTOS, 1? años, soltera, oriental, domiciliada Plaza Independencia 1376, p. 2º.

VICENTE BUVE, 29 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Piedras 630, ap. 24, p. 6 y MARIA JUANA PIEDRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedras 630, ap. 24, p. 6.

2.a Sección

ANGEL ZEHNI AROUR, 29 años, soltero, empleado, sirio, domiciliado Zabala 1472, apto. 4 y JOSEFA GONZALEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 146.

ALCIDES CAMILO POLVORA, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1422 y ELENA VARELA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Lobos 1531.

8.a Sección

EUSTAQUIO RAMON FUENTES, 43 años, viudo, zapatero, oriental, domiciliado Bequeló 2271 y SEVERA TEODULA MEDERO, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Bequeló 2271.

10.a Sección

LUIS R. ZEMBI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María S. de Munar 2478, ap. 7 y YOLANDA A. FERRARA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María S. de Munar 2478, ap. 4.

ENRIQUE TUALA, 25 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Porvenir 2412 y NELIDA CAMPIÑO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Josmicó 4019.

JUAN PALERMO, 42 años, soltero, chofer, italiano, domiciliado 8 de Octubre 3526 y JOSEFINA SALITURO, 26 años, soltera, italiana, domiciliada 8 de Octubre 3526.

OCTAVIO CIRILO HUELMO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Comercio 1937 y VIAZUL MACHADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1935.

CARLOS DAVID SUCHE, 18 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2077 y DEOLINDA OLGA RAMALLO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada P. Ricaldoni 3552.

PEDRO LABANCA, 30 años, soltero, empleado, italiano y DIVINA MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, española, domiciliada Taboba 3993.

NELSON CAMPOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 2507 y ALBA POU, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2507.

13.a Sección

PABLO JOSE BOGARIN, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Burdeos 2072 y RUFINA EDELFICA CABRERA, 33 años, divorciada, obrera, oriental, domiciliada Burdeos 2072.

HECTOR PINTOS, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Río de Janeiro 4096 y VIOLETA MABEL SUAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada China 1975.

15.a Sección

CARLOS MARIA ALVEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaro 1108 bis y NYLIA LUISA CARMEN BORDONI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Yaro 1108 bis.

GREGORIO ESTANISLAO BRUN, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Blanes 1029 y EDILIA FERNANDEZ, 46 años, viuda, oriental, domiciliada Blanes 1008.

MARTINO LUONGO, 35 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Charrúa 1943 y OLIMPIA TUSO, 24 años, soltera, italiana, domiciliada Charrúa 1943.

RAFAEL DA FONSECA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Grande 1781 y LIRA MACHADO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada A Grande 1781.

ROBERTO ANTONIO VALLI, 44 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado P. de María 1476 y AIDA FRANCISCA VIERA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 1818.

GUILLERMO CASTELLI, 21 años, soltero, cartonero, oriental, domiciliado 18 de Julio 2087 y AMOR TERESA AGUIRRE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2087.

16.a Sección

FRANCISCO DAVID PIÑEYRO, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Antonio Zubillaga 539 y PETRONILA FALERO, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 539.

HECTOR MARIO BLANCO, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Laureles 809 y FRANCISCA PAREDES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Humboldt 4420.

20.a Sección

ARIEL TOMAS AGUIAR, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Esmeralda 192 y EMIRENA RAQUEL BURGUEÑO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Esmeralda 192.

RAMON ULISES OLIVERA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Vaillant 117 y JOSEFINA DE LUCA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 4659.

HORTENCIO LOPEZ, 33 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado José B. Freire 208 y FRANCISCA BERTECHE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada José B. Freire 208.

CARLOS SIUL MELO, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Concordia 4281 y ELTELVINA MALDONADO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Concordia 4281.

21.a Sección

LORENZO ABELINO MACIEL, 52 años, soltero, gomero, oriental, domiciliado Raffo 639 y EUGENIA TEJITO, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Raffo 639.

LEON SANTORO, 21 años, soltero, italiano, domiciliado Lafayette 1336 y MAGDALENA CARRARA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tosti N.o 4618.

ANTONIO SOLER, 61 años, divorciado, jornalero, español, domiciliado Enrique George 1512, bis y RAMONA LEMES ROMERO, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique George 1512.

22.a Sección

ADEMAR DOS SANTOS, 27 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado G. Muñoz 3974 y JUSTINA RODRIGUEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada M. Arrotea 3311.

ERNESTO LORENZO MACIEL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pesaro 3037 y OFELIA BEATRIZ FONSECA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pesaro 3037.

LUIS ALBERTO MACHADO, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sierra 3473 y MARIA AGUSTINA HOSPITALES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Gabriel 4057.

LUIS MARIA MOREIRA GUARDIOLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Kock 3816 Apto. 3 y MERCEDES SARMIENTOS JAVIER, 29 años, soltera, oriental, domiciliada R. Kock 3816.

ALEJANDRO VARELA, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Trento 2773 y LUCRECIA CADENAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Trento 2765.

MANUEL ANGEL SACCO, 26 años, soltero, tintorero, oriental, domiciliado Purificación 3589 y MARIA MAFALDA D'AMBROSIO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Isabela 3395.

LIBER ORESTES QUINTAS, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado M. Meléndez 3926 y NELLY NEVIA MORALES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada R. Hortiguera 3423.

23.a Sección

OSVALDO MILTON MOLINARI, 25 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Pedro Olmida 2648 y OLGA HAYDEE NAPOLI, 23 años, soltera, empleada, argentina C.|legal, domiciliada Juan Ramón Gómez 3040.

PEDRO PATETTA SURANO, 46 años, soltero, chofer, italiano, domiciliado Joaquín Requena 1862 y GREGORIA CASTELS MARTINEZ, 30 años, viuda, oriental, domiciliada Juan Paullier N.o 1843.

WALTER RUBEN MARTINEZ SICA, 23 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Juan Paullier 1739 y LILIA BLANCA MENDEZ MIRANDA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1782.

CARLOS EFRAIN FORT, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1732 y ADELA QUINTINA FORT, 22 años soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1732.

JUAN CANDELARIO CABELLO PERALTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 2182, Apto 3 y YOLANDA OLIVERA SANCHEZ, 25 años, solteoa, empleada, oriental, domiciliada Dante 2182, Apto. 1.

GUADALUPE GUTIERREZ, 34 años, soltero, masajista, oriental, domiciliado Avda. Centenario 2810 y BLANCA GRISELDA GOMEZ FIGUEREDO, 43 años, soltera, profesora de música, oriental, domiciliada Avda. Centenario 2810.

24.a Sección

JORGE EMILIO GROSSBERG, 33 años, soltero, estudiante, rumano, domiciliado Rect. Larrañaga 1652 y SILVIA ESABEL ELENA KISS, 31 años, soltera, estudiante, húngara, domiciliada Rect. Larrañaga 1652.

$2.00 3|pub. v.jn.12.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Cobro ejecutivo de pesos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra VALVERDE ORUETA (RAMON) Cobro Ejecutivo de pesos. Expediente Nº 57. Año 1949. Libro 12, Folio 577" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ramón Valverde Orueta o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número ciento veintisiete mil setecientos cuarenta y siete (127 747) ubicado sobre la línea Norte de la calle Zubillaga entre P Bauzá y Gobernador del Pino, a fin de que comparezcan a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de Abril de 1954. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adj.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31403 My 20-v.jn.24.

Cobro ejecutivo de pesos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo con ANDRES ARCOS. Cobro ejecutivo de pesos. Exp. Nº 456 año 1935. Lº 14, Fº 570", se cita, llama y emplaza a don Ignacio González o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número setenta y ocho mil novecientos cincuenta, situado sobre la línea Sur de la calle Suecia entre Cuba y Filipinas, por el término de noventa días, para que comparezca a deducirlos en forma y a llenar el requisito previo de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 29 de 1954. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31637 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

Cobro ejecutivo de pesos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictado en autos: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 163.377. Cobro ejecutivo de pesos. Lº 15, Fº 84", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al propietario o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el Nº 163.377, ubicado en la calle José María Charry entre Avenida Bolivia y Duhanse, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires Nº 594 y a llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de Marzo de 1954. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31635 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

Cobro ejecutivo de pesos

Certifico: Que se han expedido tres copias del siguiente:

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictado en autos: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 163.378. Cobro ejecutivo de pesos. Lº 15, Fº 80", se cita llama y emplaza por el término de noventa días, al propietario o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el Nº 163.378, ubicado en la calle José María Charry entre Avenida Bolivia y Duhanse, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires Nº 594, y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de Marzo de 1954. — Ana E. Bonet Torres. Actuaria Adjunta.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31636 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

Cobro ejecutivo de pesos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos "Municipio de Montevideo con SILVA RUTH y OTRO. Cobro ejecutivo de pesos, Lº 15, Fº 99", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Cora Fernández Moratorio de Montero y a su esposo Jaime Montero, sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el Nº sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y cinco (69|555), ubicado en la calle Osvaldo Cruz entre C Grande y Cierre, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos y a llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Montevideo, Marzo 16 de 1954.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31634 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra CABRERA DE KELLOGG (ANGELA) y OTROS. Cobro ejecutivo de pesos". Expediente 628 bis, año 1953 Libro 15, folio 84, se cita, llama y emplaza a Bartolomé Cabrera Páez y Gregorio Benigno Cabrera Páez o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número setenta mil ochocientos setenta y uno, con frente a la calle María Stagnero de Munar entre Jacobo Rousseau y Fray Bentos, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducirlos en forma y llenar el requisito previo de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 27 de 1954. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31633 Jn.9-v.jn 30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco y Aramis A Ferreira c| OSCAR V. IVORRA. Por Imputación de infracción aduanera" (Lo 15. Fº 435), se emplaza a Oscar V. Ivorra para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 15 de 1954. — Alberto M. Olivari.
Decreto 21-7-954. 30|pub. 31498 My.27-v.jn.30. jl.21-v.jl.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| BASILIA POSE DE FERNANDEZ y OTRA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 16. Fº122) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 78.850 ubicado en la calle Gregorio Pérez entre Acosta y Las Acacias, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a doña Soledad Pose de Pérez: a) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; b) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 29 de 1954. — Alberto M. Olivari: Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31369 My.15-v.jn.21.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| JORGE GARCIA BAYLEY y OTRO Cobro Ejecutivo de pesos" (Lº 16, Fº123) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 114.422 o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referncia y en especial a don Juan García Bayley, ubicado en la calle Alberto Flangini entre Uruguayana y Manuel Correa; a) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; b) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 23 de 1954. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31370 My.15-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO NACIOANL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de HHacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 154.988. (Cuenta Nº 65.352). Cobro Ejecutivo de pesos". Lº 6, Fº 135 se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días al o a los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 154.986, ubicado en la calle Pésaro entre calle Nº 4 y Canstatt, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 22 de 1954. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31630 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 166.109. Cuenta Nº 67.327). Cobro ejecutivo de pesos". Lº 6, Fº 137; se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el número 166.109 ubicado en la calle Avellaneda entre María Stagnero de Munar y Pernas, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31631 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 166.110. (Cuenta Nº 67.326) Cobro ejecutivo de pesos". Lº 6, Fº 136; se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días al o a los propietarios del inmueble empadronado con el número 166.110, ubicado en la calle Avellaneda entre María Stagnero de Munar y Pernas, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31632 Jn.9-v.jn.30. Jl 21-v.ag.3.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 138.941. (Cuenta Nº 114.971). Cobro ejecutivo de pesos". Lº 6, Fº 135; se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el número 138.941 ubicado en la calle Baltimore entre Avenida Peñarol y Salónica, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31628 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 72.602. (Cuenta Nº 66.550). Cobro ejecutivo de pesos". Lº 6, Fº 135; se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días a doña Dolores Rodríguez Fardiñas o Dolores Rodríguez o Sara

Rodríguez, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho sobre el inmueble empadronado con el Nº 72.602, ubicado en la calle María Stagnero de Munar entre Apóstoles y Juan Francisco Martínez, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31629 Jn.9-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.3.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo, de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra MAZZEY LUIS, MAZZEY DE FONSECA AMALIA, MAZZEY DE PAECI ISABEL, MAZZEY CARLOS y MAZZEY DE PERRONE FELICIA Cobro Ejecutivo de pesos". Lº 3, Fº 556, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho, dentro del plazo de noventa días, a los sucesores de doña Felicia Mazzey de Perrone, que presumiblemente son sus hijos legítimos Dante, José y María Perrone Mazzey y su esposo don Luis Perrone, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 26 de 1954. — Rafael Renau, Actuario Adj.
(Cuenta corriente) 30|pub 31371 My.15-v.jn.21.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Roge, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PASOLINI o PASSOLINI MARTIN, PASOLINI o PASSOLINI CATALINA, PASSOLINI o PASSOLINI AMALIA, PASOLINI o PASSOLINI LUIS, PASOLINI o PASSOLINI DE CASTIGLIOLO MARGARITA, PASOLINI o PASSOLINI DE VALEBONA o VALLEBONA CAMILA OFELIA, PASOLINI o PASSOLINI JULIO, PASOLINI o PASSOLINI DE COSTAS MARIANA, CASTIGLIOLO RAFAEL Cobro ejecutivo de pesos" L.o 3, F.o 535, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días a doña MARIANA PASOLINI o PASSOLINI DE COSTA, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien inmueble empadronado con el N.o 49.216, ubicado en la calle Capitulares entre José M Márquez y Camino Santos, en la 9.a Sección Judicial de la Capital, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 26 de 1954. — Rafael Renau, Actuario Adjunto
(Cta. corriente) 30|pub 31353 May 14-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CHENLO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7132 Jn.11-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO BARTOLOME MATIANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adj.
$12.00 10|pub. 7089 Jn.11-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO RAMOS SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$12 00 10|pub. 7098 Jn.11-v jn.23

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "ELISEO CARRALON y DIOSMA RAQUEL TORRES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 49, Fº 221), se hace saber que por resolución del día 10 de Mayo de 1954 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Eliseo Carralón y Diosma Raquel Torres, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 7124 Jn.11-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DOMINGO ROQUE EGIDIO CHIAZZARO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice "Chazaro" debe decir "Chiazzaro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 2 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 7128 Jn.11-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISOLINA ALLERES DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7004 Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS CERIZOLA o NICOLAS ANTONIO ANDRES CERISOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjutno.
$12.00 10|pub. 7002 Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ORILIA REY DE CIRISOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6994 Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO ROSALES BASSAHUN y de doña GRACIANA BASSAHUN DE SALABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12 00 10|pub. 7006 Jn.10-v.jn.22.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber al público que por resolución del 23 de Noviembre de 1951, dictada en los autos caratulados "MERCEDES VITUREIRA LAUREIRO", se declaró a la nombrada en estado de incapacidad para gobernar sus persona y administrar sus bienes, designándose como curadora a doña Elena Laureiro de Vitureira. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 29 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6992 Jn.10-v.jn.22.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MANUEL SOUZA y ANA CANDIDA FERREIRA pues donde dice "Manuel De Souza" debe decir "Manuel Souza". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Junio 3 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $12.60 15|pub. 7010 Jn.10-v.jn.28.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don SANTOS FERRAGUZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo "Ricardo", pues en la misma donde figura el nombre del compareciente como "Santos Ferraguz", debe decir "Santos Ferraguz". Y a Ferraguez" debe decir "Santos Ferraguz". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $12.60 15|pub. 7007 Jn.10-v jn.28.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIGUEL BINARDEL solicitando la rectificación de su partida de matrimonio pues donde dice "Cacela" y "Binardell" debe decir "Casela" y "Binardel". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1º de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 7008 Jn.10-v.jn.28.

Título de Procurador

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. JAIME J BONSIGNORE DEMICHERI, domiciliado en Olimar 1536, optando al título de Procurador, pido: se interrogue a los señores Guillermo Presno Harán y Roberto Quintana, los que presentaré al Juzgado, sobre mi honradez y costumbres, y, cumplido, se me expida testimonio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 5 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$16.00 10|pub. 7009 Jn.10-v.jn.22.

Título de Procurador

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. RUBEN A. BONSIGNORE DEMICHERI, domiciliado en Olimar 1536 optando al título de Procurador, pido: se interrogue a los señores Eduardo Nardo y Carlos López, los que presentaré al Juzgado, sobre mi honradez y costumbres, y, cumplido se me expida testimonio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 5 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$16.00 10|pub. 7005 Jn.10-v.jn.22.

2ª Copia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "JULIO ALBERTO GIRO HORTA y OTROS. Segunda copia". (Lº 49, Fº 306), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Julio Alberto, Federico y Roberto Giro Horta solicitando expedición de segunda copia de hijuela expedida por el escribano Antenor R. Pereyra el día 12 de Junio de 1902, la que acreditaba derechos a bienes que los comparecientes desconocen actuales dueños, fecha de enajenación, etc. y además acreditaba el derecho de su difunto padre a dos fracciones de terreno empadronadas con los números 43.581 y 43.344 ubicadas en la zona conocida por Rincón del Cerro y que son las que a continuación se describen: Una fracción de terreno y mejoras de una superficie de 60 hectáreas, 52 áreas, 53 centiáreas y 73 decímetros cuadrados que se deslindan así: 397 metros de frente al Sur a la calle Pública; 1496 metros con 66 centímetros al Oeste por donde linda con la Sucesión Etchevest; 1585 metros con 54 centímetros al Este, lindando con la misma Sucesión y por el norte linda con la fracción que a continuación se describe: Una fracción de campo y mejoras que contiene que se compone de una extensión superficial de 12 hectáreas, 87 áreas, 88 centiáreas, teniendo 397 metros al Norte, por donde linda con Francisco Lecocq; al Oeste, 368 metros 34 centímetros confinando con la Sucesión Etchevest; al Este, 279 metros 46 centímetros lindando con la misma Sucesión, y por el Sur con la fracción ya descripta anteriormente. Dichas medidas y superficies, constan en el plano de mensura del Agrimensor Miguel García de Zúñiga de fecha 15 de Febrero de 1876 y encontrándose empadronada la primera descripta con el Nº 43581 y la última con el Nº 43344. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oposición a la expedición de la mencionada segunda copia de hijuela, para que comparezcan dentro del término de treinta días, ante este Juzgado sito en la calle 25 de Mayo Nº 523, piso primero, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$64.00 10|pub. 7011 Jn.10-v.jn.22.

Segunda Copia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Primer Turno, doctor Don diego Landa dictada en los autos caratulados "JUAN UCCELLI segunda copia, "Lc 49. Fº 225", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Juan Uccelli, solicitando expedición de segunda copia de escritura de compra-venta, autorizada por la escribana Angela T. Bonilla el 31 de Julio de 1946, por la que compró al señor Francisco Marenales: un solar en el Balneario "Los Titanes" sito en la octava sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número nueve, propiedad sub-urbana. Antes en mayor área, padrón número dieciseis mil ochocientos diez y nueve propiedad rural. Lleva el número diez de la manzana uno en el plano suscrito por el agrimensor Horacio Usienghi en agosto de mil novecientos treinta y siete, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el quince de enero de mil novecientos treinta y ocho, inscripto con el número veinte en la Dirección General de Avalúos el veinticinco del mismo mes y año. Según este plano tiene una superficie de cuatrocientos cuarenta y dos metros con ochenta y siete decímetros y se deslinda así: Al Noroeste, veintisiete metros con once centímetros de frente a la calle número tres; al Noreste ochava de cinco metros formada por la intersección de la citada calle y la Avenida Central: al Este-sureste, veintiséis metros treinta y siete centímetros frente a la Avenida Cenral u Once de Agosto, por ser solar es-

quina; al Sur, catorce metros sesenta y siete centímetros y al Suroeste, doce metros ochenta y ocho centímetros: por ambos vientos linda con el solar nueve del citado plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho de oposición a la expedición de la mencionada segunda copia de escritura de compra-venta para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, sito en Montevideo, calle 25 de Mayo Nº 523 P. 1º, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Mayo de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$60.00 10|pub. 6725 Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NICOMEDES MALO DE BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6894-Jn.9-v.jn.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "IRMA ELBA BANEGA y DAVID PESSANO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lº 49, Fº 243), se hace saber que por resolución del día 6 de Mayo de 1954 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Irma Elba Banega y David Pessano, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 6886 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO GATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 28 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6895-v.Jn.9-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MONTOSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6953 Jn.9-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HILARIO FLEITAS o FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 3 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6854-Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA CASTRO DE VARELA o JOSEFA CASTRO del RIO DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6855-Jn.8-v.jn.18

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6732-Jn.8-v.jn.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don SEPTIMO GIORDANO y doña PAULINA HERNANDEZ solicitando la rectificación de las siguientes partidas :A) La de su matrimonio pues donde figura "Sétimo Giordano" debe decir "Séptimo Giordano" y b) La de nacimiento de su hijo "Séptimo", pues en donde dice "Antonio Giordano" debe decir "Séptimo Giordano". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 12 de 1954. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.

(Aux.) $16.80 15|pub. 6832 Jn.7-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de sucesión de doña MERCEDES de LEON o DE LEON DE CORDARA, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6735-Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERMIN SERIS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6716 Jn.5-v.jn.16

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BARTOLO ANTONIO LUIS FIRPO o LUIS FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1º de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6733 Jn.5-v.jn.16.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se cita, llama por el término de noventa días a JOSE MARIA VIGORITO a que comparezca por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, en el juicio que por intimación le ha iniciado Aurora Mercedes García, a los efectos de otorgar la transferencia del automóvil marca Hillman, padrón 117749, matrícula Nº 62.298. bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 12 de 1954 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. 6726 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ROSA ALFONSO o ALFONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6731 Jn.5-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO de la CONCEPCION GALVAN o GALVAN CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1954. — Alfredo. L. Llugain Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6734 Jn.5-v.jn.16.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de RUBEN COCHUBEY GREBENCOF, pues donde dice "Cuchubey" y "Catalina Grebencoa" debe decir respectivamente Cochubey y Catarina Grebencof. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1º de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario

$18.00 15|pub. 6728 Jn.5-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó don GREGORIO MACALSKY, solicitando la declaración de ausencia de Berta Malamid (art. 59 y concordantes del Cod. Civil). Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$24.00 20|pub 6727 Jn.5-v.jn.29.

Ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó doña ISABEL PINTOS DE PIROTTI, solicitando la declaración de ausencia de Juan Baridón y Juan Baridón Pintos (artículo 59 y concordantes del Código Civil). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 21 de 1954. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.

$48 00 40|pub. 5287 My.10-v.my.21. Jn.5-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA o JULIANA o DOMINGA JULIANA ABELLAN DE BON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$12 00 10|pub. 6569 Jn.5-v.jn.16.

Rectificación d partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE TURK, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues donde dice "Turq debe decir "Turk". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —Montevideo, Mayo 28 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Atcuario Adjunto.

$18.00 15|pub. 6656 Jn.4-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSEFA LANTES DE BARON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1954 — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6623 Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA PEÑA o SARA PEÑA PESCETTO o PESCETO o PICETA o PICETTO o PECSETTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6583 Jn.3-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS o JUAN LUIS ENRIQUE STRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12 00 10|pub. 6571 Jn.3-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELOY RAMON ORMAECHEA VALLEJO u ORMAECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio, 1º de 1954. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6570 Jn.3-v.jn.14

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña BIBIANA CAMPO DE REGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12 00 10|pub. 6568 Jn.3-v.jn.14.

Rectificación re partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña SOFIA PERRONI DE GHUISOLFI, solicitando la rectificación de las siguientes partidas A) La de nacimiento de su hija Myriam, pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Ghuisolfo" debe decir "Ghuisolfi" y B) El de nacimiento de su hija Ethel Sonia, pues en donde figura el apellido paterno como "Gllusolfi" debe decir "Ghuisolfi". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 30 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub. 6581 Jn.3-v.jn.21.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MATILDE CERVIERI DE AVINO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en los siguientes puntos: 1o)

Donde dice "comparece don Juan Chiribiere" debe decir "comparece don Juan Cervieri"; 2.o) Donde dice "y de su esposa Angela Chiribiere" debe decir "y de su esposa Angela Cervieri"; 3.o) Donde dice "por línea paterna de Bernardo Chiribiere" debe decir "por línea paterna de Bernardo Cervieri"; 4.o) Donde dice "por línea materna de Guillermo Chiribiere" debe decir "y por línea materna de Guillermo Cervieri"; 5.o) Donde dice "y de Angela Chiribiere" debe decir "y de Angela Cervieri" y 6.o) Donde dice "Juan Chiribiere" (donde firma) debe decir "Juan Cervieri". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 28 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$36.00 15|pub. 6450-Jn.1.ov.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN E. o JUAN EVANGELIO o JUAN EVANGELISTA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6465-Jn.2-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEON o LEON RENE LOUIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6466-Jn.2-v.jn.12.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ERIBERTO NOE PORTELL, pues donde dice "Leonides Portell" y "Alma Bella Alvez" debe decir: "Leonides Ediliberto Portell" y "Alma Bella Alvarez". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 10 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Aux.) $12.60 15|pub. 6418-Jn.1.o-v.jn.17.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "EDITH CASTRO contra LUCIO RAFAEL MORA. Divorcio unilateral", (L.o 49, F.o 225), se cita, llama y emplaza a don Lucio Rafael Mora, para que comparezca por ante este Juzgado en los mencionados autos, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 17 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. 6416-Jn.1.o-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado FELIX ALBERTO RAMON LAGO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues donde dice "sexo femenino", "hija legítima" y "nieta" debe decir sexo masculino, hijo legítimo y nieto respectivamente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 29 de 1954 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. 6417-Jn.1.o-v.jn.17.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "MAXIMILIANO NOE y ELISABETH LÖFFLER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del día 21 de Mayo de 1954, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Maximiliano Noe y Elisabeth Löffler, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 27 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 6357-My.29-v.jn.23.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCA SERRANO DE COLLAZO y otra. Prescripción" (Lo 49, Fº 286), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Francisca Serrano de Collazo y Sara Inés Collazo de Lema, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una sobre de área de ochenta y tres metros 748279 milímetros cuadrados, correspondientes al siguiente bien inmueble, que de acuerdo con el título se trata de una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en esta ciudad, padrón Nº 1578, compuesto de cuatrocientos setenta y dos metros noventa y ocho decímetros, diecisiete centímetros y veinte y un milímetros, teniendo quince metros cuatrocientos sesenta y dos milímetros de frente al Este a la calle Tacuarembó por donde están designadas las puertas de los edificios con los números ciento noventa y nueve y doscientos uno, por treinta y un metros setecientos ochenta y tres milímetros más o menos de fondo al Oeste, por donde linda así como por el Norte, con la Sucesión de Etchart y por el Sur con doña Isabel M. Barbosa. Y que según plano levantado el 14 de Julio de 1953, por el agrimensor Joaquín A. Gorriarán e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 27306, consta de quinientos cincuenta y seis metros cuadrados, setenta y tres decímetros cuadrados. Debiendo presumirse que esa diferencia que hay entre el título y el plano debe atribuirse a error de cálculo desde que en la escritura se tomó el solar como regular, siendo evidentemente irregular y por tanto ha estado comprendida en ella toda la superficie. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días especialmente a Francisco Rodríguez Outerelo o a sus sucesores a cualquier título en su carácter de ex-dueño y en general a todos los que se consideren con algún derecho por cualquier concepto a la sobra de áreas descripta, para que comparezcan a deducir los derechos por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, ante este Juzgado calle 25 de Mayo Nº 523, piso 1º, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito previo y constitucional de la conciliación, de acuerdo a lo que determinan los artículos 307, 308 y 282 del Cód. de Proc. Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$204.00 30|pub. 5965 My.24-v.jn.28.

Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "JOSE BARMAIMON y ESTHER ALJADEFF. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del día 10 de mayo de 1954 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre José Barmaimon y Esther Aljadeff debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo séptimo de la ley dieciocho de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 12 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 6230 May.28-v.jun.21.

Rectificaciones de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SEVERINO VICTORIANO ROJAS a solicitar la rectificación de las siguientes partidas: A) De su matrimonio con Eudona Celestina Caraballo y B) De nacimiento de sus hijos Ceferino Marcelino, Néstor Raúl, Evarista Celestina y Valentín Isabelino. En todas ellas, donde dice Ceferino Víctor, debe decir Severino Victoriano, por ser como corresponde. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $12.60 15|pub. 6393 My.31-v.jn.16.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "VICENTE PEDRO ARAMENDIA y otros. Prescripción. Lº 49, Fº 276", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Vicente P. Aramendía, Jorge Aramendía, José P. Aramendía y Horacio Aramendía, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre la sobra de área de 107 hectáreas, 4711 centiáreas, 50 decímetros cuadrados, de una fracción de campo y sus mejoras, situada en Sarandí del Cebollatí, 9.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el Nº 5521 y compuesta según plano levantado por el agrimensor Roberto Urueña Corbo en Junio de 1930 de 1384 hectáreas, 6000 metros cuadrados y lindando según el mismo, con Alejandro y Jesús Fernández y Sucesión de Pedro Ferrés; con Exequiel Fernández; con Celia Coto de Castro; con arroyo Sarandí del Cebollatí que lo separa del campo de propiedad de los comparecientes y con Roque P. Martínez. Asignándole los títulos de propiedad a esta fracción una extensión de 1277 hectáreas, 1288 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días especialmente a los anteriores propietarios de la fracción descripta doña Manuela Lago de Grillo, don Juan José Rivero, don Honorio Luis Da Silva y don Evaristo Acosta o sus sucesores a cualquier título y en general a todos los que por cualquier título se consideren con interés o derecho sobre el referido excedente, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo Nº 523, p. 1, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito previo y constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos, conforme a lo establecido por los artículos 307, 308 y 282 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Mayo de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$156.00 30|pub. 5961 My.24-v.jn.28.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado JESUS PEREZ RAMOS, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los inmuebles que a continuación se describen: un solar de terreno sito en el pueblo "La Paz", 5ª sección judicial del Departamento de Canelones, compuesto de un área de 762 metros cuadrados, dando frente al Sur a la calle Industria, lindando al Este con la calle Unión, al Norte con fracción 1 y al Oeste con sucesión Constantino. Otro solar de terreno sito en el mismo lugar que el anterior con frente a la citada calle Industria y con una superficie de 447 metros cuadrados, con frente al Sur a la calle Industria y lindado al Este con uno solar de la sucesión Constantino, por el Norte con la fracción Nº 1 adjudicada a la misma heredera y por el Oeste con terreno de José Rosado. Que a fin de precisar la superficie de dichos solares se hizo confeccionar un plano de los mismos por el Agrimensor Santiago Arrarte Victoria en Junio de 1952, el que fué inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7292 el 11 de Setiembre del mismo año, arrojando de acuerdo con el mismo las siguientes superficies: A) El solar deslindado en primer término, y que se señala en el plano con el Nº 1, está empadronado con el Nº 212, tienen una superficie de 751 metros 52 centímetros cuadrados que se deslindan así: 18 metros 4 centímetros al Sur frente a la calle Zorrilla de San Martín (antes Industria) por 41 metros 63 centímetros de fondo que en la línea del Este son también de frente a la calle Unión por esquina el solar, lindando al Oeste con padrón Nº 1700 y al Norte con el Nº 1669. B) El solar deslindado en segundo término está empadronado con el Nº 214 y señalado con el Nº 2 del citado plano, tiene una superficie de 447 metros 1062 centímetros cuadrados con 10 metros 74 centímetros de frente al Sur a la calle Zorrilla de San Martín, antes Industria, por 41 metros 63 centímetros de fondo, lindando al Este con padrón Nº 213, al Norte con el Nº 216 y al Oeste con el Nº 215 y 2090. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, especialmente a Josefina Gemino de Covelo y Juan Covelo y Vila, Mercedes Roma, Agustina España, María Cleopatra y Augusto Sócrates Covelo, María Arioni, Juan Torterolo, Dolores Rey, María Jardín o Jardím de Britos, Manuel Britos (padre), y Manuel Britos (hijo), Ana Britos de Fagúndez, Carlota Britos de Ruiz, Antonio Miguel Britos, Ramón Alvarez, Joaquín Márquez, Vicente García, Petrona Argandoña, Antonio Manuel o Manuel Antonio Britos, Josefa Britos de Rojas, Juan Britos, Pedro Ruiz, Angel, Esteban y Victoriano o Victoriana Ruiz, Ana Britos y su esposo Facundo Sánchez, Bernarda Hernández de Quintana, Serafín Ortiz, Juan Horne, Sebastián de León, a los sucesores de estas personas a título particular o universal y en general a todos aquellos que se consideren con algún derecho por cualquier concepto a los solares descriptos. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 1, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 9 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$288.00 30|pub. 5628 My.20-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE DOMINGUEZ o DOMINGUEZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adj.

$36.00 30|pub. 5879 My.22-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO IRAIZOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 7058 Jn.11-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA MIKLASZEWSKY WOLANSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6883-Jn.11-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LAFALCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6976-Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL BRUNI o BRUNI RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6885-Jn.9-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO SUBERBIELLE o SUBERBIELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6884-Jn.9-v.jn.21.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA BARRIOS en el sentido de sustituir donde dice "Barros" por "Barrios", por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio [illegible] — Juanángel L. Gianola, Actuario.

[illegible] 6891 Jn.9-v.jn.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "GILMAIER LUBARTOWSKI y SARA NOGARA DE LUBARTOWSKI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 49. F.o 402, se hace saber que por resolución de fecha 13 de Mayo de 1954 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Gilmaier Lubartowski y Sara Nogara de Lubartowski, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783, de 18 de Setiembre de 1946) — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 20|pub. 6870-Jn.8-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de MINDEL SCHTAMER y NATALIO DUBINSKY, en el sentido de sustituir donde dice Matilde por Mindel por ser como corresponde. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 15|pub. 6875-Jn.8-v.jn.25.

Rectificaciones de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de EUSEBIO FERNANDEZ y VENANCIA FRANCISCA URRETA y las de nacimiento de sus hijos legítimos Vicente; Angela; Francisco María; Manuel, Rogelio; Elía; Sales; Juana Benita; María Adela y Sabino Fernández Urreta en el sentido de sustituir en ellas, donde dice: Juan María Fernández debe decir Eusebio Fernández, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 24 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 15|pub. 6539 Jn.4-v.jn.22

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BARBIERI DE BAZERQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6812 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES NOVO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6775-Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6776-Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO IGNACIO JOUAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub. 6777-Jn.7-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA ARISMENDI DE NOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6744 Jn.5-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO BUSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10.|pub. 6743 Jn.5-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA REBELLA DE FORCELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6701-Jn.5-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MADRUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6700-Jn.5-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAPETINA DE TRONCONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 7 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6703-Jn.5-v.jn.16.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que en los autos caratulados: "ANA STABILE Incapacidad". Libro 47, Folio 94 y por auto número 15.616 de fecha Diciembre 19 de 1952, se declaró en estado de incapacidad a doña Ana Stábile, habiéndosele designado curador al doctor Estanislao Valdez Olascoaga. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 26 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 10|pub. 6704-Jn.5-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORA MARTINEZ DE FEBLES, citándose a todos los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 22 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6602 Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCED JULIAN GONZALEZ DUFOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6603-Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE IRINEO AYALA y JUANA LARRATEA DE AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1954 — Juanángel L. Gianola, Actuario

$12.00 10|pub. 6609-Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MOLITERNI BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1954. — Juanángel. L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6582 Jn.3-v.jn.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "BENEDETTO CAMPOLI y ANGELA BAGNATTO DE CAMPOLI Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L° 49. F° 416, se hace saber que por resolución de fecha 14 de Mayo de 1954 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Benedetto Campoli y Angela Bagnatto de Campoli, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7° de la ley No 10.783 de 18 de Setiembre de 1946) Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, Mayo 27 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$48.00 20|pub. 6341 My.31-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6550 Jn.3-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO PRIMITIVO o PRIMITIVO ESPINDOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6551 Jn.3-v.jn.14.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "María Blanca Reyes contra PABLO ARTURO ALVAREZ, Divorcio unilateral. L° 45, F° 124": se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Pablo Arturo Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1953. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$18.00 10|pub. 6535 Jn.2-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO VEDANA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 552 Jn.3-v.jn.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "DORA NUÑEZ DE LECALDARE contra HUMBERTO LECALDARE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" L° 49. F° 440, se hace saber que por resolución de fecha 19 de mayo de 1954, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Dora Núñez de Lecaldare y Humberto Lecaldare, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previnién-

dose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la ley Nº 10.783 de 18 de setiembre de 1946). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 28 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$48.00 20|pub. 6481 Jn.2-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER GALITSKI DE WEITZMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6554 Jn.3-v.jn.14

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN MARRERO FRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás inteesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12 00 10|pub. 6544 Jn.2-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub 6543 Jn.2-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO GARCIA DEUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6542 Jn.2-v.jn.12.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de MARGARITA ABI-SAAB y FELIX RODRIGUEZ, en el sentido de sustituir donde dice Yandar debe decir Margarita: de defunción de Félix Rodríguez, donde dice Isidora Avesad debe decir Margarita Abi-Saab; y la partida de nacimiento de Margarita Abi-Saab, donde dice Abisab, debe decir en todas partes Abi-Saab, por ser dichas sustituciones como corresponde. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$30.00 15|pub. 6279-My.29-v.jn.15.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de ALCIRA BARROS ANTON DE RODRIGUEZ y JOSE MARIA RODRIGUEZ, en el sentido de sustituir donde dice Elcira debe decir Alcira por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18 00 15|pub. 6298 May.29-v.jun.15.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida, de nacimiento de WASHINGTON LEITE CARDOZO, en el sentido de que, donde dice da Silva Leite debe decir Leite da Silva por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 6 de 1954 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 15|pub. 6179 May.27-v.jun.12.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos "PEDRO URBINA Prescripción (Libro 49, folio 75), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan en autos a deducir sus derechos y para llenar la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a don Eduardo Raiz, don Arturo Beaustre, (ex dueños), don Pascual Bornio, don Ramón Barreira, don Carlos Valente y don Antonio Stratta (propietarios colindantes), sus herederos o sucesores a título universal o singular y en general a cualquier persona que se considere con derechos sobre el sobrante existente entre la superficie titulada y la superficie mensurada del siguiente inmueble. Un solar de terreno y mejoras, empadronado con el número cuarenta y siete mil ciento cincuenta y nueve, situado en "Peñarol" vigésima primera sección judicial del Departamento de Montevideo, que según título de dominio tiene una superficie de trescientos ochenta y nueve metros sesenta decímetros y se deslinda así: 12 metros de frente al Norte, sobre calle proyectada: 40 metros 76 centímetros al Este, confinando con la fracción letra "H": 40 metros 84 centímetros al Este, limitando con la fracción letra "J", y al Sur, las fracciones letras "Y" y "Z" del plano del agrimensor Nicolás Piaggio, de 17 de Noviembre de 1892, en el cual el inmueble descripto se individualiza con la letra "I". Pero según plano del agrimensor Federico G. Damonte, de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres, registrado en la Dirección General de Catastro con el número veinte y siete mil noventa y cinco, dicho solar tiene una superficie de cuatrocientos ochenta y nueve metros sesenta decímetros y se deslinda así: 12 metros de frente al Nordeste sobre calle Pantanoso, por donde la puerta de acceso lleva el número cuatro mil seiscientos sesenta y uno, distando el punto más próximo de ese frente, ciento un metros cincuenta centímetros de la esquina que se forma con la calle Coronel Raiz; 40 metros 84 centímetros al Sudeste, confinando con el padrón número 47.160 de Pascual Bornio; 12 metros 02 centímetros al Sudoeste, limitando con el padrón 47 177 de Ramón Barreira y en pequeña parte con el padrón 47 176 ocupado por Carlos Valente; y 40 metros 76 centímetros al Noroeste, confinando con el padrón 47.158 de Antonio Stratta. — Montevideo, 28 de Abril de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$216.00 30|pub 5541-My.15-v.jn.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "GUILLERMO SERVAN BAUZON y MARIA ELENA DE LEON DE SERVAN Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Lº 48, Fº 313" se hace saber que por resolución de fecha 15 de Abril próximo se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Guillermo Serván Bauzón y María Elena de León de Serván, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10 783 de 18 de Setiembre de 1946). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Agosto de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 20|pub. 6078 My.26-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CELESCHI DE BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub. 5908 My.22-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO MONTIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1954 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub 5488-My.14-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PALLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub. 5172-My.8-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMINDA MAGARIÑOS DE REYES DELEMULIE, citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 7 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7057 Jn.11-v.jn.23.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "ALLER PESQUERA, VIDAL ANGEL. Información. Lº 51, Fº 128", se hace saber que el día 23 de Diciembre de 1953 se presentó este escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. Vidal Angel Aller Pesquera domiciliado en Zabala 1379 (Escritorio 5) expone: Que para optar al título de Procurador ofrece la deposición de Carlos Roberto Bruce y Héctor Maccio domiciliados en Avenida Brasil 3105 y Porongos 3336 quienes serán interrogados: 1º) Por las generales de la ley. 2º) Por la honradez y costumbres morales del proponente. 3º) Por la razón de sus dichos. Sírvase el señor Juez aprobar la información y ordenar se expida testimonio. Vidal A. Aller". — Montevideo, Febrero 10 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$24.00 10|pub. 7107 Jn.11-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS LORENZO MINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7092 Jn.11-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA FERRARI DE ESTEBEZ o ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 20 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6977-Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARTINEZ VIGIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto

$12.00 10|pub. 7045 Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE JOSE PEDRO DACHS o DACHS SERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7039 Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA, ENRIQUE EDUARDO y JUAN JOSE BALMELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12 00 10|pub. 7031 Jn.10-v.jn.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "TRUJILLO DE FIGUEREDO MARIA TERESA y FIGUEREDO EDGARDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lº 51, Fº 379" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyugues Edgardo Figueredo y María Teresa Trujillo Pérez y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7º de la ley Nº 592|943 de setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Junio 2 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 6695 Jn.4-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BADARACO DE BARBARITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 2 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12 00 10|pub. 6880 Jn.9-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PICARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6881 Jn.9-v.jn.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGA R. o DOMINGA RODRIGUEZ DE VIERA y FERMIN VIERA o VIERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6382 Jn.9-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RODRIGUEZ DE LONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6618 Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO o MAXIMO JUSTO GUTIERREZ y MARIA o MARIA CRUZ o MARIA CRUZA PEREZ DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6619 Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA GONZALEZ DE VALLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6620 Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL CORRALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6621 Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VENTURA AQUININO NIETO ARISPE citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6622 Jn.4-v.jn.15.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de ANDRES MICHELIS ocurrido el día veinte de enero de mil ochocientos noventa y dos en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, donde dice: "Andrés Miccelli" debe decir: "Andrés Michelis" y donde dice: "Pedro Miccelli" debe decir: "Pedro Michelis". — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 6617 Jn.4-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6493 Jn.2-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA PIRIZ DE BLOIS, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6555 Jn.3-v.jn.14.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se han solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de JUSTO LAURITO y FLORENTINA MOREIRA celebrado el día primero de Mayo de mil novecientos catorce en la quince sección de Montevideo, donde dice: "Aurelia Moreira" debe decir: "Florentina Moreira"; en las de nacimiento de LIRIO LAURITO, ESMERALDA SILVA y JULIO JORGE NAVAS, ocurridos los días veinte de Febrero de mil novecientos quince, en la quinta sección de Montevideo; primero de Junio de mil novecientos veintiséis, en la octava sección de Montevideo, y veintidós de Abril de mil novecientos treinta y uno en la octava sección de Montevideo, respectivamente, donde dice: "Aurelia Moreira" debe decir: "Florentina Moreira"; en la de matrimonio de JUAN SIMON NAVAS y FLORENTINA MOREIRA celebrado el día veintitrés de Mayo de mil novecientos treinta y ocho en la octava sección de Montevideo, donde dice: "Aurelia Moreira" debe decir: "Florentina Moreira". — Montevideo, Mayo 8 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$42.00 15|pub. 6383 My.31-v.jn.16.

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en autos caratulados: "HANNA JORGE. Quiebra. Cesación de pagos. Lº 48, Fº 471" se hace saber que el informe del Síndico y resolución del Juzgado respecto de la época de la cesación de pagos de la firma: "Hanna Jorge", se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado calle 25 de Mayo Nº 523, 3.er piso por el término de ley. — Montevideo, Mayo 24 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$24.00 15|pub. 6198 May.28-v.jun.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "JIMENEZ FRANCISCO y MORENO LUISA ELENA MARIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, Lº 51, Fº 373", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Francisco Jiménez Carmona y Luisa Elena María Moreno Carmona y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Mayo 14 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 6409 My.31-v.jn.23.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de ROBERTO LUIS LOSARDO, donde dice: "Hijo legítimo de Miguel Losardo" debe decir: "Hijo legítimo de Celestino Miguel Losardo". — Montevideo, Junio 26 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 15|pub. 6193 May.27-v.jun.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERDI IMAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 5777 My.20-v.jn.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Sorrentino, María c|. DODERA, FRANCISCO. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal. Lº 51, Fº 363", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Ricardo Dodera Rlolfo y María Sorrentino Guardascione y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7º de la ley Nº 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Mayo 14 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 5838 My.21-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS LOUREIRO o LAUREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7091 Jn.11-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA KRALJ DE CERPUÑAK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7103 Jn.11-v.jn.23

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SAGARIO o SAGARIO CANDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7105 Jn.11-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA FERNANDEZ DE PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7104 Jn.11-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRENE SCAFFO DE CAILLABET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 4 de 1954 — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7106 Jn.11-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PALESE o MIGUEL PALESE GIORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7136 Jn.11-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION REQUEIJO DE GRASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7135 Jn.11-v.jn.23

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JOSUE RAMON GIANNECHINI o RAMON GIANNECHINI o GIANECCHINI o GIANNICHINI o JOSE JOSUE RAMON GIANNECHINI o GIANNICHINI o JOSE JOSUE RAMON GIANNECHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 7134 Jn.11-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.5

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: a) En la de matrimonio de LIBORIO CARMELO OREFICE y de LAURA MARIA MAGDALENA BRASESCO, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: "Carmelo Liborio Orefice", debe decir: "Liborio Carmelo Oréfice"; y b) En las de nacimiento de LAURA CRISTINA, ELSA e ILDA OREFICE, estableciéndose que donde el padre de las inscriptas aparece como: "Carmelo Liborio Orefice", debe decir: "Liborio Carmelo Oréfice". — Montevideo, Junio 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $16.80 15|pub. 7129 Jn.11-v.jn.29.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de GALDINO MACHADO, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece como: "Galdino Ferreira Machado", debe decir: "Galdino Machado Ferreira". — Montevideo, Octubre 26 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7027 Jn.10-v.jn.28.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de MARIO RUBEN FRAGA y de IRIS

MARIA GIODICE, estableciéndose que donde la contrayente y el padre de la misma aparecen con el apellido de: "Yodiche", debe decir: "Giodice". — Montevideo, Junio 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $12.60. 15|pub. 6991-Jn.10-v.jn.28.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE AUGUSTO BALADAS, estableciéndose que donde respectivamente la madre y los abuelos maternos del inscripto aparecen como: "María Agusta Cachero", "Alejandro Cachero" y Emilia Carmiñas", debe decir: "María Agusta Caniñas", "Alejandro Caniñas" y "Emilia Cachero". — Montevideo, Abril 26 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 15|pub. 6512 Jn.10-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA BREA DE ROMERO, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 6785 Jn.7-v.jn.17.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: a) En la de nacimiento de GLORIA VIOLETA SUAREZ, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Antonio Suárez" y "María Cristina Paseiro", debe decir: "Antonino Suárez" y "María Cristina Paseyro"; b) En la de nacimiento de TERESA EMILIA SUAREZ, estableciéndose que donde dice: "Antonio Suárez", debe decir: "Antonino Suárez"; y c) En la de nacimiento de MARIA DEL CARMEN SUAREZ, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Antonio Suárez" y "Cristina Paseyro", debe decir: "Antonino Suárez" y "María Cristina Paseyro". — Montevideo, Marzo 19 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $21.00 15|pub. 7037 Jn.10-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX FRICIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 6770 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROMUALDO GALAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 16 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 6771 Jn.7-v.jn.17.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "SPALTER MAXIMO y SARA MEHR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 44, Fº 297), se hace saber que con fecha seis del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Máximo Spalter y Sara Mehr. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 26 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 6796 Jn.7-v.jn.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "MENDEZ DE POULSEN NARCISA ESTHER y PAUL ERIK POULSEN. Disolución y liquidación de sociedada conyugal", se hace saber que con fecha 9 de Abril próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Paul Erik Poulsen y Narcisa Esther Méndez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso). dentro de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 14 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 5912 My.22-v.jn.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno recaído en los autos: "LORIENTE WALTER PABLO y ALBA ETCHEVERRY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 6 de Abril próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Walter Pablo Loriente y Alba Etcheverry. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso) dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 12 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 6036-My.25-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición dle señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO BORZONE o ALFREDO JOSE FORTUNATO FRANCISCO BORZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 6786-Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA SOUTO IGLESIAS DE ARCAS o SOUTO DE ARCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 5807 My.20-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de THECLA o AGATHOCLIA STAAL DE ORLOFF DAVIDOFF o THECLA o AGATHOCLIA ORLOFF DAVIDOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub 5461 My.13-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUDWIG o LAJOS SON NENFELD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub 5301-My.11-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOHN BOURNE LYFORD-PIKE o JUAN LYFORD PIKE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Abril 5 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 5310 My.11-v.jn.15.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de SUSANA MARGARITA RESENITE, estableciéndose que donde la inscripta aparece como nacida el primero de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, debe decir nacida el primero de Enero de mil novecientos cuarenta y siete. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 15|pub. 6698-Jn.5-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber da apertura de la sucesión de MANUELA VARELA BARREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 6469 Jn.2-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber da apertura de la sucesión de ALFREDO VARELA o ALFREDO VARELA QUINTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 6468 Jn.2-v.jn.12.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "CERESA ROBERTO y FLORA MARQUES. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que con fecha 10 de abril p. pd., se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por los esposos Roberto Bonifacio Ceresa y Flora Marques. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4º piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 79 de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 12 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 6464 Jn.2-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber da apertura de la sucesión de GERONIMO REGUEIRA VARELA o GERONIMO REGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 6467 Jn.2-v.jn.12.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de HILDA MARIA VELANDO, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Raúl Velando" "Pedro Belando" e "Ilda", debe decir, "Justo Velando", Pedro Velando" e "Hilda". — Montevideo, Mayo 14 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 15|pub. 6460 Jn.2-v.jn.18.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ATILIO NELDO SUSUNDAY, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de: "Aquileo Neldo", debe decir: "Atilio Neldo". — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 15|pub. 6791 Jn.7-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CAMARERO LORCA o CAMARERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 6789-Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EGILDA CARFAGNA DE DONATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 6788-Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO PALMA CITRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 6787-Jn.7-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 6794-Jn.7-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "ARNOLDO CAMPS MASSONE. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito. — Montevideo, Junio 3 de 1954. Señor Juez Letrado en lo Civil de Quinto Turno. Arnoldo Camps Massone constituyendo domicilio en la calle Cerrito 639 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y a efectos de proceder a la información legal, ofrezco el testimonio de la señora Marta Beraza de Avegno y del señor Gontrán Muboz Montoro, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Arnoldo Camps (H.). — Montevideo, Junio 8 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$20.00 10|pub. 7062 Jn.11-v.jn.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 3 de Marzo de 1954 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LYDIA CATALINA RISSO DE LEON y MANUEL FRANCISCO SANCHEZ SANCHEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de se-

senta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 20 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub 6035-My.25-v.jn.16

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MONTAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub 6909 Jn.9-v.jn.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 19 de Agosto próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FEDERICO MOLINI BOGGIA con IRMA BINAGE. — A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo Marzo 4 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario
$32.00 20|pub. 5811-My 24-v jn 12

Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en el expediente: "SUCESION DOLORES FIORITO DE RICART" Lº 45, Fº 572 se cita, llama y emplaza a los herederos de Francisco y Pedro Fiorito Lartiga, hermanos y prefallecidos de doña Dolores Fiorito de Ricart, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Abril 26 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$48.00 30|pub 5915 My.22-v.jn.26.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA CELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario
$36.00 30|pub. 5365 My.12-v.jn.16.

Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados "Narcisa Esther Méndez contra PAUL ERIK POULSEN Divorci por sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Paul Erik Poulsen para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 26 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$48.00 30|pub. 5360 My.12-v.jn.16.

Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Chwolesz Rachamkin contra JUDA PEJSACH OPOLSKY. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juda Pejsach Opolski para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 26 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario
$36.00 30|pub. 6745 Jn.5-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTINA COSTA BRIE o MARTINA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 10|pub 4897 My.3-v.my.13.
Jn.5-v.jn.16.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BARDANCA o JOSE BARDANCA MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. C351 Jn.2-v.jn.12.

Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados "Kishordas N. Vasani de Mehta contra KHIMJIBHAI NANJIBHAI MEHTA. Nulidad de matrimonio" se cita, llama y emplaza a don Khimjibhai Nanjibhai Mehta o Khimji Nanji Mehta y a doña Simone Giansanti Colluzzi, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Junio 1º de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$48.00 30|pub. 6584 Jn.5-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO SECCO CORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1º de 1954. — Jose Curi Zagia, Actuario.
$12 00 10|pub. 6795 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO F. WILSON o GUILLERMO FRANCISCO WILSON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 6790 Jn.7-v.jn.17.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: WENCESLADA VALENTINA RODRIGUEZ CALERO Rectificación de partidas" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de "Wencesiada Valentina Rodríguez Calero" y de "Guillermo Nereo Ureta" estableciéndose que donde el nombre de la contrayente figura "Elena Isabel" debe decir "Wenceslada Valentina". — Montevideo, Mayo 10 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$24 00 15|pub. 6846 Jn.7-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MYRIAM GLADYS FACAL, en cuanto a su apellido materno, por aparecer en ella como "Crono" en vez de "Crosso". — Montevideo, Diciembre 7 de 1953. — José Tomás Pereira, Act
$18.00 15|pub. 7137 Jn.11-v.jn 29

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: a) la de matrimonio de LUIS CORREA con VICIA PIRIZ, y la de nacimiento de ULPIANO SAVIDERNO o LAVIDERNO CORREA, donde en ambas partidas dice: "Correr" y "Pirez", debe decir: "Correa" y "Piriz", respectivamente; b) la de nacimiento de LUIS CORREA, donde en esta partida y con referencia al inscripto, dice: "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino". y c) la de nacimiento de DOROTEA ANDELEY CORREA, donde dice: "Pirez" o "Pérez", debe decir: "Piriz", y donde dice: "Correr", debe decir: "Correa". — Montevideo, Abril 20 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Aux.) $21.00 15|pub. 7056 Jn.10-v.jn.28.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LENCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 7 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 6978 Jn.10-v.jn.22

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA o EMA ISAFEL ASSERETO DAGNINO DE DE VITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 4, de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 7019 Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesiones
EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BLAS GONZALEZ y la de JULIA BRISSE o BRISSE SALABERRY DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 7054 Jn.10-v.jn.22.

Emplazamiento
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Francisco Beramendi S. C. con DIONISIO TRUJILLO (HIJO). Cobro ejecutivo de pesos", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Herminia, Irma, Blanca, Elvira, Ulises y Mario Trujillo Cariñana, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo, Junio 7 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 6985 Jn.10-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos: "RODIGARI DE OCHOA, TERESA con CAMILO OCHOA ORTES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Teresa Rodigari de Ochoa y Camilo Ochoa Ortés, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 28 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 30|pub. 7033 Jn.10-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos: "BERNASCONI, HILDA con RAUL SCHIAVO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Hilda o Hilda Alidé Bernasconi de Schiavo y Raúl Schiavo, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 3 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 7055 Jn.10-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

Incapacidad
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos: "FIGUEREDO DE CAPIAGHI, JULIANA JEREMIAS. Incapacidad", se hace saber que por resolución de fecha 20 de Marzo próximo pasado fué declarada en estado de incapacidad doña Juliana Jeremías Figueredo de Capiaghi, designándose curador a don Angel Figueredo, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 12 del mes actual. — Montevideo, Mayo 29 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 6389 Jn.9-v.jn.21.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON GUTIERREZ STEFAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 26 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 6879 Jn.9-v.jn.21.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ULPIANO VIÑALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Mayo 15 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 6848 Jn.7-v.jn.17.

Otorgamiento de escritura
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, en autos: "ANTONIO GOMEZ. Otorgamiento de escritura de compra-venta" (43|277), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Carlos Ruiz, Roberto Montans, Alfredo Ruiz, Sara Montans y Mirta Montans y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título a fin de que comparezcan por sí o por apoderado legalmente constituído al otorgamiento a favor del señor Antonio Gómez, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio, del inmueble prometido en venta el 12 de Julio de 1935, según Boleto Nº 68|30, al nombrado Antonio Gómez por intermedio de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, en representación de don Juan de Dios Ruiz, y que consiste: Un

solar de terreno situado en la 18ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 142.044, que es el señalado con el Nº 30 de la fracción letra "D" del plano del agrimensor A. Amaro del 6 de Marzo de 1930, compuesto de una superficie de 454 mts. 62 dcts., con 12 mts. de frente al Oeste a la calle Thiebaud, 37 mts. 89 cmts al Norte lindando con los solares 28 y 29, 37 mts 89 al Sur, lindando con el solar 31 y 12 mts al Este, lindando con el solar 27. — Montevideo, Junio 1º de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$120 00 30|pub. 6768 Jn.5-v.jn.30.
Jn.21-v.jl.30

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELODIA LLANA o LLANA DAVILA DE RUBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Junio 3 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub 6798 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARTINA GHISO DE BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 6772 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Mª Franca Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR JORGE ABDALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523; sexto piso — Montevideo, Diciembre 22 de 1953 — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub 6600 Jn.4-v.jn.15.

EDICTO — Por disposición del señor José Mª Franca Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA COUTO o COUTTO DE GALDEANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 6541 Jn.2-v.jn.12.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "ALVAREZ AMERICO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de partida de matrimonio de la nombrada persona, pués donde en la misma dice: "Alves", debe decir: Alvarez. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.60 15|pub. 6516 Jn.2-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª Franca Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GUZMAN PAISAL FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 28 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 6479 Jn.2-v.jn.12.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María Franca se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas A) La de nacimiento de MIRNA AFFONSO, pués donde dice: "Tomás Alfonso", debe decir: Tomás Aquino Affonso, y donde dice: "CANTALICIA ACOSTA DE ALFONSO", debe decir Cantalicia Acosta de Affonso" y B) la de nacimiento de MIRZA AFFONSO, pués donde dice: "Tomás Aquino Alfonso" debe decir: Tomás Aquino Affonso, y donde dice: "Cantalisia Acosta F. de Alfonso" debe decir Cantalicia Acosta F. de Affonso. — Montevideo, Diciembre 7 de 1953 — José Tomás Preira, Actuario. Se hace consta que los accionantes están auxiliados de pobreza.
$21.00 15|pub. 6340 May.31-v.jun.16.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María Franca, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación, en la forma que a continuación, se expresa, de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de MARIO VERA con ANGELA BERARDO, donde dice: "Berá" y "Beraldi", debe decir: Vera y Berardo, respectivamente, B) La de nacimiento de LUISA VERA, donde dice: "Berá o "Bera" y "Veraldi" debe decir: Vera y Berardo, respectivamente, C) La de nacimiento de ROMAN VERA, donde dice: "Verardo", debe decir: Berardo, D) La de nacimiento de FELIPA VERA, donde dice: "Bera" y "Beraldi", debe decir: Vera y Berardo, E) La de nacimiento de MARIO VERA, donde dice: "Bera" y "Beralde", debe decir: Vera y Berardo, respectivamente, y F) Las de matrimonio de MARIO VERA con MARIA MORENO y de MARIO VERA con EMA BLANCO y las de nacimiento de RENEE, ELBA, e IRMA VERA, donde en estas partidas, dice: "Beraldo" debe decir en su lugar y en todas ellas: Berardo. — Montevideo, Mayo 10 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$48.00 15|pub. 6540 Jn.2-v.jn.18.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María Franca, se hace saber que ante dicho Juzgado han sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de SIGIFREDO JACINTO, CARLOS BALTASAR, NERIS OSIRIS y WALTER NERI SOSA ARCE, pués donde en ellas aparece la madre como "Elda Arce", debe decir, Elda Sabita Arce, y donde en las dos primeras partidas y con referencia a los inscriptos, éstos aparecen como nacidos, respectivamente, el "26 de Noviembre de 1938" y "26 de Diciembre de 1937", debe decir en su lugar y en ese orden, 26 de Noviembre de 1937, y 26 de Diciembre de 1935. — Montevideo, Mayo 24 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$30.00 15|pub. 6236 May.28-v.jun.14.

Prescripción

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María Franca, en autos: "Yagüe, Sotero. Prescripción adquisitiva" (Lº 44 Fº 39), se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del siguiente inmueble: Solar de terreno ubicado en la calle Gobernador del Pino entre Ruperto Pérez Martínez y Dionisio Coronel, 20.a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón Nº 37044, solar Nº 26, compuesto de una superficie de 221 ms. 36 cms que se deslindan así: 8,59 ms. al Sur con frente a la calle Gobernador del Pino; 25,77 ms. al Oeste que lindan con propiedades de Hall Housien, solar Nº 29, Francisco Moncevicuis, solar Nº 2 y sucesión de José Nieves, solar Nº 3; 8,59 ms. al Norte lindando con propiedad de César Servin, solar Nº 4, y 25,77 ms al Este lindando con solar de propiedad del accionante Sotero Yagüe. — Y de acuerdo a lo resuelto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los propietarios linderos con el inmueble descripto, señores: Hall Housien, Francisco Moncevicuis, a la sucesión de José Nieves y señor César Servin, a sus causahabientes y a todos aquellos que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble identificado, para que comparezcan a deducirlos en el mencionado juicio, dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio si no comparecieren y con quien se seguirá la litis, en todos sus grados, instancias e incidencias, y se llenará, además, el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 10 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$132.00 30|pub. 6138 My.26-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS PANSARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 7102 Jn.11-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ELVIRA VITA DE MEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 6981 Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ORESTES RIVARA o RIVARA GUELFI u ORESTES J. RIVARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario
$12.00 10|pub. 6993 Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO SAINZ o SAIZ y BASILICIA e BASILISA RUIZ DE SAINZ o SAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 7048 Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL BIBIANO UBAL COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 6908 Jn.9-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGLIACCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.
$12 00 10|pub. 6907 Jn.9-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VARELA DE SANTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 6869-Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO ZETTA o ZETA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 6773 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO PEREZ LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, 24 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12 00 10|pub. 6783 Jn.7-v.jn.17

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FILIPPINI o FILIPPINNI BOLLASINI, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Act
$12.00 10|pub. 6782 Jn.7-v.jn.17

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO A. SCARONE o FRANCISCO ALBERTC SCARONE LONGAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 6792 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL VLAH o VLACK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 6793 Jn.7-v.jn.17

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don MANUEL FERNANDEZ, solicitando la rectificación, en la forma que se expresará, de las siguientes partidas: 1º) De matrimonio de Manuel Fernández con Juana Enrico, donde dice: Juana Enriquez y Bernardo Enriquez, debe decir: Juana Enrico y Bernardo Enrico: 2º) De nacimiento de Eugenia Magdalena Fernández, donde dice: hija de Juana Enriquez, debe decir: de Juana Enrico; 3º) De nacimiento de Manuel Fernández, donde dice: hijo de Juana Enriquez, debe decir: de Juana Enrico, y 4º) De nacimiento de

César Fernández, donde dice: hijo de Juana Enriquez, debe decir: de Juana Enrico. — Montevideo, Noviembre 12 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$28.00 15|pub. 6769 Jn.7-v.jn.24.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña FRIEDA GERTRUD PLATSCH a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (Lº 38, Fº 423), le ha iniciado don Gustav Rudolf Rogasner, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 14 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$48.00 30|pub. 6604-Jn.7-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.31.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ROLANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de Marzo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 6764 Jn.5-v.jn.16.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MANGANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 6699-Jn.5-v.jn.16.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR GRANDE DE MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario
$12.00 10|pub. 6611 Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de sucesión de ALBERTO MARTINEZ MARQUEZ, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
$12.00 10|pub 6328 Jn.4-v.jn.15.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña LILA LEGUISAMON DE FERNANDEZ, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con don José Fernández, y las de nacimiento de sus hijos Wáshington y Luis Alberto Fernández, en la siguiente forma: donde en ellas figura el apellido "Leguizamón" debe decir: "Leguisamón" — Montevideo, Mayo 31 de 1954 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Aux.) $12.00 15|pub. 6530 Jn.4-v.jn.22.

Incapacidad
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "BERRIEL NILO. Incapacidad, Lº 30, Fº 597", se hace saber que por resolución de fecha 26 de diciembre de 1949, se declaró a don Nilo Berriel en estado de incapacidad mental, designándosele come curadora legítima, a su esposa doña Bertila Borzani de Berriel. — Montevideo, Mayo 15 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 6657 Jn.4-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, s hace saber que ante este Juzgado se han presentado don JULIO PABLO REGUNAGA y doña LAURA BORDEROLLE DE REGUNAGA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, en la siguiente forma: donde en ella, el esposo figura como hijo de Carlos Regunaga y de Josefa Toyos, deben suprimirse los nombres de estos últimos; y donde la esposa figura con el apellido paterno de "Borderola", debe decir: "Borderolle". — Montevideo, Mayo 27 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$16.80 15|pub. 6538 Jn.2-v.jn.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Francisca Vilda Fernández de Errandonea con ALFREDO MARIO ERRANDONEA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal Libro 38. Folio 523". se hace saber que con fecha 12 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Alfredo o Alfredo Mario Errandonea y Francisca Vilda Fernández Pintos. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Mayo 10 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub. 5978 My.24-v.jn.15.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña LUISA ROULIER, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcar a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (Lº 38, Fº 501), le ha iniciado don PABLO CARVALLO SANCHEZ, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 26 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario
$36.00 30|pub. 6385 May.31-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.24.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OLIMPIA CONCEPCION o MARIA OLIMPIA ALISERI o ALIZERI o ALIZERIS DE POLTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$ $12.00 10|pub. 6477 Jn.2-v.jn.12.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o JOSEFINA GOMEZ CIBILS DE PASTORI. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 17 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$26.00 30|pub. 6243-My.28-v.jn.30.
Jul.21-v.Jul.22.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don JUAN ANTONIO BOSOLASCO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por divorcio por la sola voluntad le ha iniciado doña Luisa Haydée Morás. (Lº 37, Fº 311). bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, Octubre 27 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario
$25.00 30|pub. 5337 My.22-v.jn.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Amalia Parma de Gorosky contra FRANCISCO GOROSKY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 38. Folio 514" se hace saber que con fecha 30 de Abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Francisco Gorosky y Amalia Parma. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Mayo 19 de 1954 — Luis Antonio Lamas, Actuario
$40.00 20|pub. 5913 My.22-v.jn.14.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos "CESAR OLIVIERI Prescripción. Lº 38, Fº 456" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don César Olivieri, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un terreno y sus mejoras, ubicado en la ciudad de Dolores. 3.a sección judicial del Departamento de Soriano, compuesto de 16 metros 50 centímetros de frente, por 52 metros 45 centímetros de fondo. y cuyo deslinde, según título, es éste: al Norte, con frente a la calle Corralito; al Sur. con terreno de la sucesión Carlos Ramospé; al Este, con la calle República (hoy Asencio); y al Oeste, con terreno de la misma sucesión nombrada Este inmueble está actualmente empadronado con el Nº 535. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a don Luis Vespa, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 3 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$96.00 30|pub. 5571 My.15-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
Pérdida de Patria - Potestad
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Dante Sabini, se cita, llama y emplaza a RAUL RODRIGUEZ y PAULA CARMEN GANDINI, por el término de 90 días a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Coria, (Oscar) y Revetria de Coria, (Eulalia) c|. Rodríguez, (Raúl) y Gandini, (Paula Carmen). Pérdida de Patria Potestad. Lº 13. Fº 250". bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de Mayo de 1954. — Mireya Martínez Deriorgis.
$36.00 30|pub. 6109 My.26-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Francisco José Marcora, dictada en los autos caratulados: "Miliani, Raquel contra ESTELA, OSCAR, Pensión Alimenticia, Libro 8. Folio 480", se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días a Oscar Estela, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 29 de 1954. — María Amelia Fazzio, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 6682 Jn.4-v.jn.30.
Jn.21-v.jl.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20ª SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Vigésima Sección de Montevideo, doctor Juan José Schiaffino, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GUIMARAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Montevideo, 5 de Marzo de 1954. — María Luisa Berta, Act.
$12.00 10|pub. 6967 Jn.9-v.jn.21.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a Sección de Montevideo, doctor Juan José Schiaffino, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO MODESTO FUMEO MONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1954. — María L. Berta, Actuaria.
$12.00 10|pub. 6845 Jn.7-v.jn.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24ª SECCION DE MONTEVIDEO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la vigésimocuarta sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA AMALIA IBARRA ACUÑA DE CAILLIEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1954. — Raúl Llorens Fernández, Act.
$12.00 10|pub. 6982 Jn.10-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS
Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX RETAMAR DA LUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Diciembre 22 de 1953. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$12.00 10|pub. 7038 Jn.10-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES
Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA SEGUNDINA o AMELIA o AMELIA S. BENTANCUR DE POMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Mayo de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 6780 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIANA IZZI DE LEMUS o SEBASTIANA IZZI SANTOS DE LEMUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Mayo de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 6826 Jn.7-v.jn.17.

Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber al público, que ante este Juzgado se han presentado don RAMON SANDALIO; don BARTOLO y don ORESTES GONZALEZ, solicitando la rectificación de la partida de defunción de doña Patricia Dolores Rodríguez de González, en el sentido de que, donde figura la causante como "Petrona Getrudes Rodríguez de González", debe decir: "Patricia Dolores Rodríguez de González". — Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, 29 de Mayo de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$24.00 15|pub. 6588 Jn.3-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás intersaedos para qu comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Mayo de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 6736 Jn.5-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ELISA COLELLO DE MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Mayo de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 6737 Jn.5-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO EUFRASIO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Mayo de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 6492 Jn.2-v.jn.12.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en autos: "FERFEMAN DE PASCAL SARA contra JUDA PASCAL. Divorcio", (L.o 40, F.o 261), se cita, llama y emplaza a don Juda Pascal, a fin de que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en ese juicio y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Canelones, 24 de Mayo de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$36.00 30|pub. 6451 Jn.1º-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO JESUS PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Mayo de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 7036 Jn.10-v.jn.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, recaído en autos: "JUAN BAUTISTA BOCCA y LIDIA B. GUERRERO. Disolución de la sociedad conyugal", (Lº 2º, Fº 510), se hace público que con fecha 22 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don Juan Bautista Bocca y doña Lidia B. Guerrero, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Junio 1º de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$40.00 30|pub. 7003 Jn.10-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

Apertutra de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de a los herederos, acreedores y demás interesados la sucesión de EDMUNDO KIEBLEN, citándose para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 20 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$24.00 20|pub. 4736 Ab.29-v.my.11.
Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA LEMA DE CROTTOGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Mayo de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 6760 Jn.5-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ DE MAZZUCHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Mayo de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 6654 Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO EUFRACIO o EUFRASIO MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Mayo de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 6655 Jn.4-v.jn.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por mandato del subscripto Juez de Paz de la 7.a Sección de Canelones y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de INOCENCIO SELLO y SEBASTIANA SOSA DE SELLO, a fin de que todos los que se consideren con derechos en o contra de las herencias, se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Pando, Mayo 28 de 1954. — Juan R. Leites, Juez de Paz.
$16.00 10|pub. 6961 Jn.9-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por mandato del subscripto Juez de Paz de la 7.a Sección de Canelones y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CASIMIRO CURBELO, a fin de que todos los que se consideren con derechos en o contra de la herencia, se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Pando, Mayo 28 de 1954. — Juan R. Leites, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 6962 Jn.9-v.jn.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 14.a Sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEOCADIA DUMESTRE de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta (30) días, a deducir sus acciones en forma. — Villa San Jacinto, Junio 4 de 1954. — Julio César Costa, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 6974 Jn.9-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "Josefina Tiscornia da Silva contra la SUC. DE ISABELINO HONORATO TISCORNIA. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia", Lº 26, Fº 278, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que quieran oponerse a la acción de posesión notoria del estado de hija natural de Isabelino Honorato Tiscornia da Silva, y especialmente a Jovito, Justino, María Margarita y Carlos Tiscornia da Silva, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio de posesión notoria y petición de herencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose el próximo feriado. — Melo, Mayo 6 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$72.00 30|pub. 7012 Jn.10-v.jul.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA OXANDABARATZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 31 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 10|pub. 6956 Jn.9-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 1.o de 1954. — Jaime Roca Estéves, Actuario.
$12.00 10|pub. 6864 Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA GUTIERREZ DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Junio 1º de 1954 — Jaime Roca Esteves, Actuario
$12.00 10|pub. 6836 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 31 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 10|pub. 6706-Jn.5-v.jn.16.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "PAULINO H. SUAREZ. Prescripción adquisitiva", Lº 26, Fº 352, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Chacra situada en el ejido de esta ciudad, padrón N o. 2901, con una superficie de treinta hectáreas, seiscientos treinta y dos metros, que limitan: Norte, Cañada y Tomás Villá; Este y Sudeste, Juan Godiño y Antonio Trona; Sudoeste, Paulina Domínguez de Lazbal y Noroeste, Camino a Piedras Blancas y Rafael Smith; sobre el que se inició precripción treintenaria, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales, se hace esta publicación. — Melo, Mayo 20 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$72.00 30|pub. 6117 My.26-v.jn.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Cerro Largo, se cita, llama y amplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 732 antes Nº 276, a nombre de IGNACIA C. CARDOZO y a toda persona que se considere con derecho al referido inmueble, ubicado en la calle 18 de Julio de esta ciudad, manzana. 40, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de contribución inmobiliaria le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, Abril 21 de 1954. — Julio César Luongo, Juez de Paz de la 1.a Sección. (Gestión fiscal) 30 pub. 31420 My.21-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL FRASCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 24 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10pub. 6898 Jn.9-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALBERTO ACKERMANN o ALBERTO ENRIQUE ACKERMANN o ACKERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 8 de 1954. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6899 Jn.9-v.jn.21.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "COLLAZO ISABEL GERARDA. Rectificación de partida", Lº 33, Fº 304, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Isabel Gerarda Collazo, estableciéndose que donde su nombre figura Fermina, debe decir Isabel Gerarda, por ser éste su verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Mayo 25 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$18.00 15|pub. 6897 Jn.9-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA o MAGDALENA CECILIA CALCAGNO de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 24 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 6458 Jn.2-v.jn.12.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ DE REBERTE MARIA BLANCA: Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Lº 33, Fº 257), se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de María Blanca Martínez de Reberte, estableciéndose que, donde su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno, figura Martín, debe decir Martínez, por ser este su verdadero. Y a los efectos legales se hace

esta publicacion. — Colonia, Marzo 9 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$1ü.80 15|pub. 6301 My.29-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Po. disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamen- to, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN ZENON VERGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juz- gado. — Colonia, Mayo 25 de 1954. — Esc. Eu- logio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. 6459 Jn.2-v.jn.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14ª SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 14ª sección del Departamento de Colonia, se hace sabei la apertura de la suce- sión de don JOSE JORGE SCHENK o SCHENCK citándose a los herederos, acreedores y de- más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere- chos ante este Juzgado. — Juan L. Lacaze, Abril 1º de 1954. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 6612 Jn.4-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamen- to de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASO o DAMASO GERONIMO SOSA ci- tándose a los herederos, acreedores y demás in- teresados para que comparezcan dentro de trein- ta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 29 de 1954.— Ramón D. Queiruga, Actuario.
$12.00 10|pub. 6784 Jn.7-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doc- tor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO QUINTIN MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den- tro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 2 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Ac- tuario.
$12.00 10|pub. 7042 Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doc- tor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CUR- BELO o CURBELC TORRES DE PALLEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Junio 2 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 7039 Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doc- tor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ZABALA o REDUCINDC ARISTEGUI, citándose a los he- rederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a de- ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 2 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 7040 Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doc- tor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura .. la sucesión de FEDERICO CE- TRULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den- tro de treinta días, a deducir en forma sus de- rechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 2 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 7041 Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doc- tor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSA SAS- TRE DE GONZALEZ o FRUCTUOSA POR- CAL DE GONZALEZ y EUSEBIO GONZA- LEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den- tro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 8 de 1954. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7049 Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doc- tor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de ODONEL PEDRO GONZALEZ o GONZALEZ PAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juz- gado. — Florida, Junio 2 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 7050 Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doc- tor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JOSE o LUIS LUGANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den- tro de treinta días, a deducir en forma sus de- rechos ante este Juzgado. — Se habilitó a es- tos efectos la próxima Feria Judicial. — Flo- rida, Mayo 26 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 7047 Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doc- tor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o GUMERCINDO BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a de- ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 12 de 1954. — Artaldo R. Fon- tes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 7046 Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doc- tor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN DE LLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den- tro de treinta días, a deducir en forma sus de- rechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 1º de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 7051 Jn.10-v.jn.22.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Héctor Luis Odriozola en autos: "PEREZ GANCIO AIDA, rectificación de partida Lº 29, Fº 291" se hace saber que ante este Juzgado se ha pre- sentado la interesada solicitando la rectifica- ción de partida de nacimiento en la que apa- rece con el nombre de Eleuteria en vez de Aí- da, que es el verdadero. — Florida, Marzo 31 de 1954. — Artaldo Fontes Trelles, Actuario.
$18.00 15|pub. 6573 Jn.3-v.jn.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10ª SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10ª sección de Florida, se hace sa- ber la apertura de la sucesión de BENITO AL- MENGOR VARELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que com- parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos; ante este Juzgado. — Sa- randí Grande, Mayo 31|954. — A. Mario Enci- so, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 6599 Jn.4-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL o RAFAEL PEDRO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás in- teresados para que comparezcan dentro de trein- ta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 3 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 7108 Jn.11-v.jn.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Fermina F. Barrios de Bustelo c|. PABLO BUSTELO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal "(Lº 26. Fº 528), se hace saber que por resolución de fecha 29 de diciembre último, se ha decretado la diso- lución y liquidación de la sociedad conyu- gal de bienes existentes entre doña Fermina F. Barrios de Bustelo y don Pablo Bustelo, y se ha mandado citar a todos los interesa- dos para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a de- ducir sus derechos. — Minas, Febrero 5 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$40.00 20|pub. 6330 May.29-v.jun.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en au- tos "Andrés Deluchi c| LIVIA BOLLA DE DELUCHI Disolución y liquidación de la so- ciedad conyugal (Lº 26, Fº 598). se hace saber que por resolución de fecha 31 de Marzo úl- timo, se ha decretado la disolución y liquida- ción de la sociedad conyugal de bienes exis- tente entre don Andrés Deluchi y doña Livia Bolla de Deluchi, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del tér- mino de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Abril 29 de 1954. — José. Ramón Díaz, Ac- tuario.
$32.00 20|pub. 5350 My.21-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de las sucesiones de LAUDELINA NEGRI DE DE LEON e ISIDRO RAMON DE LEON, ci- tándose a los herederos, acreedores y demás in- teresados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 29 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6800 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA o EUGENIA CA- TALINA DENTONE DE ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juz- gado. — Maldonado, Mayo 29 de 1954. — Uber- fil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6801 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de trein- ta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 29 de 1954.— Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6802 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEREIRA DE ACOSTA o MARIA R. PEREIRA DE ACOS- TA, citándose a los herederos, acreedores y de- más interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 29 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6803 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO MARIA ARAUJO o JACINTO M. ARAUJO o JACINTO ARAU- JO, citándose a los herederos, acreedores y de- más interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Mayo 29 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6804 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIE o MARIA NAYMEH DE GANIMI, citándose a los herederos, acree- dores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 29 de 1954. — Uberfil C Larrosa, Actuario Ad- junto
$12.00 10pub. 6799 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la aper- tura de la sucesión de SANTIAGO SABINO SILVEIRA CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que con- curran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mal- donado, Mayo 22 de 1954. — Uberfil C. Larro- sa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6610 Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la aper- tura de la sucesión de VENANCIA C. ALFARO DE GARCIA, citándose a los herederos, acree- dores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 22 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actua- rio Adjunto.
$12.00 10|pub. 6608 Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca. se hace saber la aper- tura de la sucesión de CONCEPCION PACHE- CO DE LASALA o CONCEPCION EVANGELIS- TA PACHECO DE LASALA, citándose a los he- rederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a dedu- cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 22 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6607 Jn.4-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ROSARIO FRANCOLINO DE TEMPONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Mayo de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6979 Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GAY BALMAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Mayo de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6837 Jn.7-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO JULIAN o BALDOMERO BENTANCOR, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 3 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$12.00 10|pub. 6925 Jn.9-v.jn.21.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA ESTHER PINNA DE COLACCE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: donde dice: "Al margen Nº 270 - Florentino Pinna" debe decir María Esther Pinna. Donde dice: "Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Florentina" debe decir María Esther que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la Ley del Registro del Estado Civil, se hace la presente publicación. — Paysandú, Junio 1º de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$30.00 15|pub. 6930 Jn.9-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA ARDAIZ DE ECHEVERZ o GRACIANA ARDAIS DE ECHEVERZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 6 de 1953. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$36.00 30|pub. 6210-Jn.7-v.jn.30. Jul.21-v.ag.1.o.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GENOLET y FRANCISCO SIMON GENOLET, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, 29 de Mayo de 1954. — Jorge Pérez Scrimini, Actuario.

$12.00 10|pub. 6580 Jn.3-v.jn.14.

Apertura de sucesión testamentaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de JOSE ITALO COLOMBO PESCE, citándose a los interesados dentro del término de noventa días para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos con los justificativos del caso Se habilita la Feria Menor a los efectos de la publicación y emplazamiento. — Paysandú, Abril 1.o de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$36.00 30|pub 5805 My.20-v.jn.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a Sección Judicial de Paysandú, dictada en autos: "EUSEBIA VELAZQUEZ DE CERRUDO. Prescripción adquisitiva treintenaria", se cita, llama y emplaza a don Antonio Oreggioni, Juan Pablo Améndola y Nicolás Innamoratto y a sus sucesores a cualquier título ya sea particular o universal y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble empadronado con el Nº 5134, situado en la manzana 134, de esta ciudad, que comprende una superficie aproximada de 956 ms. que se limita así: Oeste, 21 ms.07, de frente a calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín entre calle 1 y calle 2; Este, una línea quebrada compuesta de dos tramos, uno, de Sur a Norte de 13 ms. y otro de aquí hacia el Noroeste, lindando con vía del Ferrocarril del Estado; Norte, 38 ms.20, sobre el padrón Nº 5135, y Sur, 42 ms.40, sobre el padrón Nº 5133, a fin de que comparezcan ante este Juzgado (calle Montecaseros Nº 1028) a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Asimismo se les cita al previo juicio conciliatorio. Se hace constar a sus efectos que ha sido habilitada la próxima Feria Menor, a los fines de la publicación y término. — Paysandú, Junio 5 de 1954. — J. J. Silva Delgado, Juez de Paz Interino.

$108 00 20|pub. 7069 Jn.11-v.jl.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 27 de 1954. — Esc. Mario Durañona, Actuario.

$12.00 10|pub. 6904 Jn.9-v.jn.21.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO GARBARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el Feriado Judicial Menor para esta publicación. — Fray Bentos, Mayo 27 de 1954. — Esc. Mario Durañona, Actuario.

$36.00 30 pub. 6905 Jn.9-v.jl.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, dictada en los autos: "MIGUEL BELASSI Prescripción adquisitiva treintenaria (padrón 2272) (Nº 73. Fº 26, Lº 10)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al inmueble empadronado con el Nº 2272, situado en la planta suburbana de esta ciudad, manzana 16 bis, de un área de 705 ms.2 13 dms.2 y se deslinda así: 33 ms 50 centímetros al Sud Este con calle pública; 21 ms 475 milímetros con calle pública; 32 ms 17 centímetros al Nord Oeste con resto del mismo padrón 2272 y 21 ms. 51 centímetros al Nord Este con Angela B. Nores y Basilio R Ojeda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Fray Bentos, Mayo 3 de 1954. — Dr. José Pedro Púrpura, Juez de Paz.

$84.00 30|pub. 5624 My.17-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO LAPREBENDERE o LAPREVENDERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 29 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 10|pub. 7013 Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 10|pub. 7014 Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRACIO JARDIN o EUFRACIO GOMES JARDIN y AMALIA MELLO DE JARDIN o AMALIA MASEDO DE GOMES JARDIN o AMELIA MASEDO DE JARDIN o AMALIA MASEDO DE JARDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Mayo 21 de 1954 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. 7016 Jn.10-v.jn.22.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Darío J. A Bajac. en autos: "EDELVEI CASAL Rectificación de partida" (Lº 38. Fº 479), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Edelvei Casal Alvez, hija legítima de Eraclides Casal y Lila Eusebia Alvez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, en virtud de haberse padecido error al determinar el sexo de la inscripta, pues se dice que es del sexo "Masculino" cuando debió decirse: Femenino, por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, Mayo 11 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$24.00 15|pub. 6166-My.27-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de testamentaría

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaría de FELIX GREGORIO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 28 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub. 6809 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO VICTORIANO o ALEJANDRO PEREYRA o PEREIRA y FLORA ROCHA DE PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 28 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub. 6807 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en el expediente caratulado: "Sucesión - Julia Scarppa o Scarpa de Peláez - (Lº 16, Nº 539, Fº 8)", se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BENITO PELAEZ CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 27 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub. 6808 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CLARO TEIBO o FRANCISCO CLARO TEIBO MENGOTTI o MINGOTTI o FRANCISCO CLARO TAIBOT o TAIBO o CLARO TEIBO O FRANCISCO CLARO TEYBO o TAIBO o CLARO TEIBO o FRANCISCO CLARO TEYBO o TEIVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 14 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$16.00 10|pub. 6559 Jn.3-v.jn.14

Prescripción adquisitiva

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "MIGUEL ANGEL CASANYES y ESMERALDA CITERA DE CASANYES Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Secundina Barrios, Rudecinda Cabral de Etchevarría e Indamira Chavaría o Echevarría de Cabral, sus sucesores o causahabientes a título universal o singular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a una fracción de terreno solar con las poblaciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la ciudad de Rocha, manzana No 134 que se identifica con el padrón Nº 256, compuesta de novecientos veintidós metros tres mil quinientos doce centímetros, y que según plano del agrimensor Alberto Darré, levantado en Mayo de 1951 e inscripto el 4 de Junio del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el Nº 128 es de una superficie de novecientos treinta y cuatro metros veinte decímetros, que se deslinda así: Al E., 21 ms. 72 cms. de frente a calle Zorilla de San Martín; al S., 43 ms. 40 dms con Nezzi Gnisepni: al N., en 43 ms. 10 dms. con Reinaldo C. Amorín y sucesión Miguel Izaguirre y al O. en 21 ms. 48 dms con terreno de Genaro A. Schiavo. a fin de que comparezcan dentro del expresado término por sí, o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha. Mayo 10 de 1954. — María Amparo Oteiza. Actuaria Adjunta.

$132.00 30|pub 5614 My.17-v.jn.22.

Prescripción adquisitiva

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "JUAN JOSE LAZO. Prescripción adquisitiva' se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Silvino Sánchez y Abdón Sánchez y a la esposa de éste doña Juana Silva de Sánchez, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier otro título se consideren con derecho a la fracción de campo que se describirá, incluso las sobras que en ell. existan: Una fracción de campo de pasto-

no con sus accesorios, y demás mejoras que contiene, compuesta de una superficie de veintitrés hectáreas más o menos, la que según plano de mensura, deslinde y amojonamiento del agrimensor Carlos Arboleya, de Marzo del año en curso, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el Nº 344 el 29 de Marzo de 1954, se compone de un área de veintiocho hectáreas nueve mil setecientos cuarenta y cuatro metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados, que linda: Por un lado, línea de 750 metros 45 centímetros por medio, con campo que figura ser de don Juan E. Ferreira; por otro Cañada límite por medio, con predio que figura a nombre de don Fermín de León; por otro, línea de 332 metros 70 centímetros por medio, con tierras de don Alejandro Eraso y de la sucesión de doña Eloísa Sánchez de Eraso; por otro, líneas por medio, con propiedades que figuran ser de don Pedro de León, en 392 metros 10 y 494 metros 40 centímetros respectivamente, y por el otro, Arroyo del Potrero por medio, con propiedad que figura a nombre del señor Indalecio Ayala, antes de doña Rosario Arrarte; a fin de que dentro del aludido término comparezcan por sí o por apoderado constituído, en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Mayo 6 de 1954. — María Amparo Oteiza, Actuaria Adjunta.
$156.00 30|pub. 5621 My.17-v.jn.22.

Cesación de pagos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1643 del Código de Comercio, se hace saber que por auto de fecha 25 de Mayo de 1954, recaído en el expediente sobre fijación de la época de la suspensión de pagos del fallido TOMAS J. MIRAGLIA, se fijó el día 5 de Octubre de 1953 como fecha de suspensión de pagos. Que dicha resolución, así como el informe del señor Síndico se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido. — Rocha, Mayo 27 de 1954. — María Amparo Oteiza, Actuaria Adjunta.
$16.00 10|pub. 6461 Jn.2-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 27 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 6462 Jn.2-v.jn.12.

Prescripción adquisitiva

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en los autos: "GIL NACIANCENO RODRIGUEZ. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, en el carácter de anteriores propietarios a Juan R. o Juan Ramón Andrade, Juvina, Inés, Dolores, Juan, Remedios, Angela Isidora, Clotilde Casimira y José Mamerto Viera; Inés González de los Santos, Juan Leogardo González, José Egures e Isaura y Artigas Egures Rivero, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a una fracción de terreno solar y sus construcciones, ubicada en la Manzana Nº 5 de la Ciudad de Rocha y que se identifica con el Padrón Nº 1407 y que según plano del Agrimensor Roberto Bertolini, de Agosto de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el 8 del mismo mes y año con el Nº 182, se compone de una superficie de doscientos veinticinco metros treinta y nueve decímetros, y linda: 9 metros 40 centímetros de frente al S.O., calle 18 de Julio; 9 metros 50 centímetros de frente al N. E., predio de Juan Carlos Pertusso; Padrón 1404; 23 metros 85 centímetros en cada uno de sus costados limita por uno de ellos al N. O., con Gil Nacianceno Rodriguez, Padrón 1408 y por el otro al S.E., con María A. de los Santos y otro, Padrón 1406, a fin de que dentro del aludido término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Abril 3 de 1954. — María Amparo Oteiza, Act. Adj.
$144.00 30|pub. 5277 My.10-v.jn.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a Sección, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JULIAN ACUÑA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Rocha, Mayo 21 de 1954. — Roberto L. Zito, Juez.
$12.00 10|pub. 6984 Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a Sección se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LUIS ANGEL MIRANDA, citándose y emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Rocha, Mayo 28 de 1954. — Roberto L. Zito, Juez.
$12.00 10|pub. 6810 Jn.7-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Cesación de pagos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en el expediente "ELIAS NASIFF Quiebra, cesación de pagos" se hace público que se ha dictado la resolución cuyo texto se transcribe "109 Salto, 16 de noviembre de 1953. Vistos: Se declara que el comerciante Nasiff cesó en sus pagos el cuatro de marzo de mil novecientos cuarenta y uno. Notifíquese esta decisión en la forma dispuesta por el artículo 1643 del Código de Comercio. Ejecutoriada liquídese los tributos y repuesto el sellado, archívese. E. Siemns Amaro. Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario". Y a sus efectos se hace esta publicación — Salto, 20 de Noviembre de 1953 — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$30.00 15|pub. 6375 May.31-v.jun.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiendo habilitado el próximo feriado a los efectos de esta publicación. — Salto, 25 de Junio de 1953. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Act.
$24.00 20|pub. 5248 My.10-v.my.21.
Jn.10-v.jn.22.

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaído en los autos caratulados: "DA COSTA LEITE DE RUBIO CLOTILDE. Quiebra". Lº 18, Fº 234, se hace saber a los interesados que el Síndico de la quiebra ha presentado el estado de los créditos verificados, el que quedará depositado en la Oficina Actuaria por el término de diez días, conforme a lo dispuesto por el artículo 1758 del Código de Comercio. — Salto, 26 de Mayo de 1954. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$16.00 10|pub. 6824 Jn.7-v.jn.17.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en los autos "BLANCA Umpiérrez con FELIX BERRETTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 18, Fº 336), se cita a todos los interesados en dicho juicio para que se presenten a deducir sus derechos en este Juzgado dentro del término de sesenta días (artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 24 de Mayo de 1954. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$32.00 20|pub. 6375 May.31-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIDA o LEONIDAS DE LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Junio de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. 7097 Jn.11-v.jn.23.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "Emma Ambrosoni de Lladó contra DEMETRIO COSME LLADO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 22 del actual, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Demetrio Cosme Lladó y Emma Ambrosoni, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, 31 de Mayo de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$40.00 20|pub. 6901 Jn.9-v.jn.30.
Jul.21-v.jul.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN IRIBARRI o IRRIBARREN o IRIBAR o IRIBARREN o IRIBARNE o IRIBARRE, LUCIA IRIBARREN de SALVARREDY, JOSEFA IRIBARREN de LOPEZ, FRANCISCA IRIBARREN de MIQUELARENA, MIGUEL MARTIN SALVARREDY, JUAN LOPEZ, MIGUEL FRANCISCO MIQUELARENA, MARIA ISABEL MIQUELARENA y JOAQUINA o JOAQUINA IGNACIA SALVARREDY de RECALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Abril de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$48.00 30|pub. 6876-Jn.8-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAFAEL ACOSTA y ANA LEDESMA DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de Mayo de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. 6806 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de Mayo de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$8.00 10|pub. 6822 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTER o ESTHERINA o ESTERINA o ESTERINA TERESA MARIA BIRAGHI DE LONGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Mayo de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. 6823 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA TEODORA GUGLIELMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de Mayo de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. 6483 Jn.2-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno se hace saber la apertura de sucesión de ESTEBAN SOLANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de Mayo de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$24.00 30|pub. 6368-My.31-v.jn.30.
Jul.21-jul.24.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de partida de nacimiento de EMILIA GRANDE, en la que esta aparece con el nombre de "Emilio" y de sexo "masculino", cuando debe decir Emilia de sexo femenino, actuando la interesada con auxiliatoria de pobreza. — Salto, 30 de Marzo de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.60 15|pub. 6371 My.31-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MIGUEL NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 20 de 1954. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. 7093 Jn.11-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RENEE GIACOSA CARBAJAL DE PINTALUBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 14 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 7094 Jn.11-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE GARCIA BOZZOLASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 10 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 7095 Jn.11-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departa-

mento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SELLANES SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 10 de 1954.— J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 7096 Jn.11-v.jn.23.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer. Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CABANNE o CABANA GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 26 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 7034 Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA IURRITA o URRITIA DE ARIGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 9 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$24.00 20|pub. 6685 Jn.4-v.jn.15.
Jl.26-v.ag.5.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CHAPPER MOLINA o FELIX RAMON CHAPPER MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 21 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12 00 10|pub 6683 Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA del PRADO DE MEDINA o BLANCA RENEE PRADO DE MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 23 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12 00 10|pub 6687 Jn.4-v.jn.15.

Prescripción
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "ROBUSTIANO, CARMEN, MANUEL ANTONIO, NATALIA, ANTONIA, JACINTA, MANUEL LEOCADIO y MARIA DOLORES SANCHEZ BONILLA Prescripción L. 13, F° 398" se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien que se describirá y en especial a don Claudio Sánchez o sus causahabientes: "una fracción de campo ubicada en la 7.a Sección del Departamento de San José, señalada con el N° 2 en el plano del agrimensor Manuel R Rodríguez de Abril de mil novecientos seis y que forma parte de las chacras once y doce del grupo 27 de la 1.a Fracción del Ejido de San José, compuesta de nueve hectáreas 2809 ms. 65 dms. 50 cms. cuadrados que linda: al Norte, Pedro Almirón; al Sur, calle por medio con Chocho; al Este, con la fracción 3 de Ramón Sánchez; al Oeste, fracción 1 de Sebastián Sánchez, a que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término expresado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 5 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$103.00 30|pub. 5559-My.15-v.jn.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1ª sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONEL RODRIGUEZ SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 3 de 1954. — Fernando Cristar del Valle, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 6686 Jn.4-v.jn.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Cobro de Contribución Inmobiliaria
EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a Sección del Departamento de San José, dictada en los autos "Fiscal Letrado Departamental con NICASIA ARREGUY. Cobro de Contribución Inmobiliaria. L° 4, F° 131 N° 107", se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el juicio por la vía legal que corresponda, a los sucesores de doña Nicasia Arreguy, o cualquier otra persona que se considere con derecho al inmueble ubicado en esta Sección, empadronado con el N° 8276, compuesto de 33 hectáreas 8495 metros. — Rodríguez, Mayo 28 de 1954. — Solé O. Mujica Silva, Juez de Paz. — A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado.
Decreto 21|7|934 15|pub. 31627 Jn.9-v.jn.26.

Emplazamiento
Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a Sección del Departamento de San José, dictada en los autos "Fiscal Letrado Departamental con AMELIA A. DE PINEYRO. Cobro de contribución inmobiliaria. L° 4, F° 127, N° 93", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguir el juicio por la vía legal que corresponda, a doña Amalia A. de Pineyro, sus sucesores o cualquier otra persona que a cualquier título se considere con derecho al inmueble empadronado con el N° 9946, compuesto de una superficie de una hectárea 5246 metros, ubicado en esta sección judicial. — Rodríguez, Mayo 15 de 1954. — Solé O. Mujica Silva, Juez de Paz. — A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado.
Decreto 21|7|934 15|pub. 31602 Jn.7-v.jn.24.

Emplazamiento
Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a Sección del Departamento de San José, dictada en los autos "Fiscal Letrado Departamental con LUIS MAURIÑO. Cobro de contribución inmobiliaria". L° 4, F° 131, N° 108, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguir el juicio por la vía legal que corresponda, a don Luis Mauriño, sus sucesores o cualquier otra persona que a cualquier título se considere con derecho al inmueble empadronado con el N° 8601 compuesto de 44 hectáreas 877 metros, ubicado en esta sección judicial.— Rodríguez, Mayo 15 de 1954. — Solé O. Mujica Silva, Juez de Paz. — A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado.
Decreto 21|7|934 15|pub. 31603 Jn.7-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MACHIN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 26 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$8.00 10|pub. 6595 Jn.3-v.jn.14

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX JUAN ORDOÑO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 29 de 1954. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. 6456 Jn.2-v.jn.12.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA GONZALEZ DE AGUIRRE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 25 de 1954. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. 6490 Jn.2-v.jn.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA o MAGDALENA AMUZ DE MASTANDREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo. 19 de 1954. — Mario Echenique, Juez.
$12.00 10|pub. 6486 Jn.2-v.jn.12.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA SEGUNDA CASTRO DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Mayo 25 de 1954. — Mario Echenique, Juez.
$12.00 10|pub. 6489 Jn.2-v.jn.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición de la subcripta Juez de Paz de la 3.a Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA MARIA CHIRULLO o CIRULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Mayo 4 de 1954. — Olga Haedo Mendez, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 6488 Jn.2-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSE PIRIZ DE DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 1.o de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 6859-Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEON PRATES o PRATTES o D'AVILA o DE AVILA PRATES o PRATTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 2 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub 6858-Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don CEFERINO BARREDO o BARREDO GONZALEZ, citándose a Euclides y Celiar Barredo Núñez, a sus demás herederos, acreedores e interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Abril 1° de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$36.00 30|pub 6402 May.31-v jun.30.
Jul.21 v jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Junio de 1954 — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 7073 Jn.11-v.jn.23.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO JAVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Junio de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 7077 Jn.11-v.jn.23.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA BON DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Junio de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 7076 Jn.11-v.jn.23.

Rectificación de partida
De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña JUSTA NICANORA MARTINEZ DE VERGARA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de haber sido inscripta con el nombre de Nicanora Guillermina, pero habiendo usado desde su niñez el nombre de Justa Nicanora, se establezca ese nombre A los efectos dispuestos por la ley se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Junio 4 de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$18.00 15|pub. 7071 Jn.11-v.jn.29.

Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NICASIO COSIO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y de matrimonio con Candelaria Bzilicia Pimienta; la de nacimiento en el sentido de que donde dice "Cocio" debe decir Cosio y en la de matrimonio donde dice "Reulino" debe decir "Nicasio", y donde dice "Cossio" debe decir "Cosio". A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 4 de Junio de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$24.00 15|pub. 7070 Jn.11-v.jn.29.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO o ALBERTO o ROGELIO ALBERTO SARACHO, citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Mayo de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 6922 Jn.9-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA LOPEZ DE SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.—Treinta y Tres, 17 de Mayo de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 6923 Jn.9-v.jn.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISAIAS PEREIRA o PEREYRA y de TOMAS o TOMAS CANTAURENCIO o CANTURENCIO ALMADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Mayo de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 6921 Jn.9-v.jn.21.

Rectificación de partida

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BERNARDA GUERRA hija de Luis M. Guerra y Dolores Gutiérrez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en virtud de aparecer inscripta con el nombre de Bernardo y del sexo masculino, cuando debió escribirse Bernarda y de sexo femenino. A los efectos dispuestos por la ley se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 3 de Junio de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$24.00 15|pub. 6911 Jn.9-v.jn.26.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ESTANISLAO RODRIGUEZ ha comparecido a este Juzgado solicitando la rectificación de partida de su nacimiento estableciendo que su fecha de nacimiento fué el 7 de mayo de 1895, y no el 8 de abril de 1900, como se estableció. Asimismo se estableció que el apellido de su madre se escrituró Arguinarena en lugar de decir Arguiñarena. — Treinta y Tres, Mayo 17 de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$24.00 15|pub. 6761 Jn.5-v.jn.23

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CARMELO CASTELLANO, citándose a todos los que se consideren con derechos a o contra la sucesión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días y cuya citación se hace por primera vez. —Treinta y Tres, Abril 2 de 1954. — Orlando U. Olmedo, Juez de Paz.
$24.00 20|pub. 5238 My.10-v.my.21.
Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NATIVIDAD PEREIRA, citándose a todos los que se consideren con derechos a|o contra la expresada sucesión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Mayo 29 de 1954. — Doctor Orlando U. Olmedo, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 6805 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1 Sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CARMELO CASTELLANO, citándose a todos los que se consideren con derechos a o contra la sucesión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días y cuya citación se hace por primera vez. — Treinta y Tres, Abril 2 de 1954. — Orlando U. Olmedo, Juez de Paz.
$24.00 20|pub. 5238 My.10-v.my.21—Jn.10-v.jn.22.

REMATES JUDICIALES

OSCAR RAUL CHICHIZOLA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c.|SUCESION PANTALEON MAINETTI. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 14, Fo. 341), se hace saber al público que el día 22 de Julio del año en curso a las 16 horas y en, las puertas del Juzgado, por el martillero Oscar Raúl Chichizola, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 366.67 o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno, situada en la vigésimosegunda sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 77.555 y compuesta según plano del agrimensor Abilio F. Curbelo de Mayo de 1947, por una superficie de 221 metros cuadrados 36 decímetros cuadrados 43 centímetros cuadrados, que se deslinda así: al Sur, de frente a la calle Hum, 8 metros, 59; al Este, 25 metros 77 limitando con el inmueble padrón N.o 77.554; al Norte 8 metros 59 limitando con el bien empadronado con el número 77.556 y al Oeste 25 metros 77 con frente a la calle Norberto Ortiz.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías (si les hubiere) y el de la contribución inmobiliaria; B) El pago de las cuotas de la cuenta de pavimento N.o 78.158 que no sean las mencionadas en el apartado "B" del párrafo 3.o; C) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o) Serán de cargo de la ejecución: A) Los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificado del Registro General de Inhibiciones (Sección Embargos); B) El pago de las cuotas de la cuenta de pavimento ya mencionada que son materia de la ejecución y las vencidas desde la iniciación del juicio hasta su terminación: 4.o) Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — Alberto M. Olivari, Actuario.
(Cuenta corriente) 15|pub. 31638 Jn.11-v.jn.29.

ANTONIO BATISTA

Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO con el Nº 36 390, cobro ejecutivo de pesos. "L.º 1, Fº 445, se hace saber que el día veintidós de Julio próximo a las dieciséis horas en el hall de este Juzgado, el martillero don Antonio Batista, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial, con la base de dos mil doscientos ochenta y nueve pesos con cuarenta y seis centésimos del inmueble empadronado con el Nº treinta y seis mil, trescientos noventa ubicado en la manzana 31-55 del Pueblo Victoria, décimo-sexta sección judicial del Departamento de Montevideo, que según plano del agrimensor Luciano Quintas Rossi de Abril de 1948, registrando en la Dirección General de Catastro con el Nº 19.215, tiene una superficie de cuatrocientos ochenta y un metros con cuarenta y siete decímetros y se deslinda así: 11 mts. 21 cms. al noroeste de frente a la calle José Mármol; 42 mts. 95 cms. al noreste lindando con el padrón Nº 36.391; 11 mts. 21 cms. de fondo al sureste lindando con el padrón Nº 151.372, y 42 mts. 95 cms. al suroeste lindando con los padrones N.os 112.470; 112.469; 112.468 y 58.452.

Se previene: A), Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del importe de su propuesta en el acto de serle aceptada la misma. (Art. 919 del C. de Pto. Civil. B) Será de cargo del comprador: el pago de la contribución inmobiliaria; el pago de las medianerías si las hubiere y el pago de los derechos reales que pudieren gravar el bien. C) Será de cargo del ejecutado. los gastos y derechos de la escritura a autorizarse; gastos de remate y comisión del martillero; impuesto universitario certificado del Registro General de Inhibiciones (Sec. Embargos). D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Convención Nº 1330, a disposición de los interesados en examinario. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) 31619-Jn.11-v.jn.29.

JUAN E. SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra Z. DE ROCCA (Catalina). Cobro ejecutivo de pesos". Libro 3, F.o 336, se hace saber que el día veintinueve de Junio, a las dieciséis horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Juan E. Serga Rodríguez, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial, con la base de doscientos pesos del inmueble empadronado con el número cuarenta y cuatro mil ochocientos sesenta y cinco, sito en la novena sección judicial del Departamento de Montevideo, que según plano del agrimensor Abilio F. Curbelo, de Octubre de 1948, registrado en la Dirección General de Catastro, con el número 20.135, tiene una superficie de trescientos sesenta metros y se deslinda así: 10 metros de frente al Suroeste sobre la calle Ipane; 36 metros al Noroeste lindando con el padrón número 44.866; 10 metros al Noreste lindando con el padrón número 44.822 y 36 metros al Sureste lindando con el padrón número 44.864.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del importe de su propuesta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Será de cargo del comprador: El pago de las medianerías si las hubiere y de los derechos reales que pudieran gravar al bien; C) Será de cargo del ejecutado: Los gastos de escrituración, comisión y gastos del rematador, certificados, impuesto al mayor valor, impuesto universitario y pago de la contribución inmobiliaria; D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Convención número 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Junio 1.o de 1954. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.
(Cta. Cte.) 15|pub. 31621 Jn.8-v.jn.25.

RICARDO MACIAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

Por mandato del Juzgado Civil de Primer Turno en los autos caratulados "Banco Continental contra ISIDRO SULLIVAN Medidas preparatorias. Lº 49, Fº 25", se rematará el día 16 de Junio, a las 16 horas, en el local del Bulevar Artigas Nº 2291, sobre la base de pesos 1.333.33 un Automóvil marca D.K.V. empadronado con el Nº 283, y matriculado en Maldonado con el Nº B2-283.
$12.00 10|pub. 6474 Jn.2-v.jn.12.

FAUSTO MORTEYRU

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos que sigue Silvano Mederos Acosta contra JORGE OSCAR SILVEIRA y otra, por ejecución de hipoteca (Lº 49, Fo 147), se hace saber que el día 28 de Junio de 1954, a las 17 horas, en el lugar de la ubicación del inmueble, se procederá por el martillero Fausto Morteyru Iracla, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Solar de terreno y sus edificios, ubicada en la 21.a sección judicial de Montevideo, padrón 51.393 señalada con el Nº 6 del Barrio Margarita de Saboya, con un área de 360 ms. deslindados: 10 ms. de frente al Sureste a la calle Duque de los Abruzzos, por donde la puerta de entrada se señala con el Nº 723, entre Millán y Laguna Merin, distando el punto medio 54 ms. 75 cms. de la esquina con la última citada; 36 ms. de fondo lindando al N.O. con el padrón 51.318 y 19; al N.E. padrón 51.392 y al Suroeste padrón 51.394.

Se previene: 1º El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2º Serán de cuenta exclusiva del comprador. los gastos y honorarios de la escritura a otorgarse y lo que se deben hasta el día del remate por pavimento, cordón, caño colector y demás cargas análogas; 3º Los títulos se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, por ser esta institución primera acreedora hipotecaria, Carpeta Hip. Urbana Nº 1607, Serie B|49; 4º Los demás antecedentes en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Mayo 19 de 1954 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$72.00 15|pub. 6329 My.29-v jn.15.

S. SMEJOFF

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: "Pubarán Sociedad Anónima contra DARDO S. CRENA. Ejecución de prenda". L.o 49, F.o 278, se hace saber que el día miércoles 23 de Junio, a las 16 horas, en Tacuarembó 1331, por el martillero S. Smejoff, con asistencia del señor Alguacil y del subscrito, se procederá a la venta en remate judicial al mejor postor, del siguiente bien: Un camión marca "Morris", tipo dos puertas, empadronado en Montevideo con el número 135116, matriculado con el número 81.820 y con el motor número 117.560.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 5 de 1954. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

Informes: 400685.
$24.00 10|pub. 6877-Jn.8-v.jn.18.

H. LIBER LAGO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "Berkel Sud Americana S. R. Ltda. contra EMILIO OSTA ABDO. Ejecución de prenda", Lº 46, Fº 374, se hace saber que el día 15 de Junio, a las 15 horas en San Martín Nº 2480,

por el martillero H. Líber Lago, con asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial al mejor postor del siguiente bien: Una cortadora de fiambre, plegadora eléctrica, marca Berkel, modelo 8-E.P., N 127951 y una balanza automática, marca Berkel, modelo L.C.-4 Nº 165862.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de Mayo de 1954. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$24.00 10|pub. 6579 Jn.3-v.jn.14.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "Coates Hermanos c MANUEL DIAZ. Ejecución de prenda" Lº 40, Fº 374', se hace saber que el día 15 de Junio próximo, a las 17 y 30 horas, en la calle Galicia Nº 1683, por el martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial al mejor postor, del siguiente bien: Una conservadora de helados de 4 hoyos, padrón Nº 37.. con serpentina enfriadora modelo 20X y su compresor modelo A, serie ..09 con motor eléctrico de 1|4 H.P.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de Mayo de 1954. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto. — Informes: Teléf. 501627.

$28.00 10|pub. 6499 Jn.2-v.jn.12.

FRA[illegible]CO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Coates Hermanos c| COSTANTE MANUEL SAYANES. Ejecución de prenda. Lº 49, Fº 373" se hace saber que el día 15 de Junio próximo, a las 17 y 30 horas, en la calle Galicia N.o 1683, por el martillero Francisco Luis Tambasco, con asistencia del señor Alguacil del suscripto, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, del siguiente bien: Una heladera modelo 300|10R. mueble Nº 1046. Un juego de serpentinas enfriadoras, modelos NX75|33 y NX2TSA. Un compresor marca "Frigidaire" modelo AD1-33R serie Nº 25383 con motor eléctrico de 1|2 H.P.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 2. o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de Mayo de 1954. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto. — Informes: Teléf. 501627.

$28.00 10|pub. 6500 Jn.2-v.jn.12.

HUGO MUSSACHIO BERTONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictada en el expediente caratulado: "Vargas Carlos Alberto c| OCAMPOS GONZALEZ RAUL MARIO y otra. Ejecución de hipoteca, Lº 51, Fº 392", se hace saber al público que el día veintitrés de Junio próximo, a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Hugo Musacchio Bertoni, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y mejoras que le acceden, situado en la decimonovena sección judicial de Montevideo, padrón treinta y cuatro mil ochocientos veintinueve, señalado con el número trescientos noventa y cinco de la manzana mil ciento setenta en el plano del agrimensor Amaro H. Cabrera, según el cual tiene una superficie de doscientos diecinueve metros cincuenta y ocho decímetros que se deslindan así: ocho metros ochenta y cinco centímetros de frente al Este a la calle Cabildo, distando el punto medio trece metros veintisiete centímetros de la esquina de la calle Nicaragua; veinticuatro metros setenta y tres centímetros al Norte con el solar trescientos noventa y cuatro; ocho metros ochenta y tres centímetros al Oeste con el solar cuatrocientos catorce y veinticuatro metros noventa y seis centímetros al Sur con el solar trescientos noventa y seis.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura y certificados, como así también lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, colector u otras mejoras; y III) Que los títulos se hallan depositados en las Oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Nº 1246, Serie B 49) y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3er. piso, de manifiesto y a disposición de los interesados.— Montevideo, Mayo 28 de 1954. — Julio E. Real, Actuario.

$84.00 15|pub. 6464 Jn.2-v.jn.18.

RODOLFO S. ABÓ COSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno y en autos: Siam Torcuato Di Tella S. A. contra JULIO MARIA SOSA. Ejecución de prenda industrial. Lº 43, Fº 539, se procederá el día 28 de Junio a las 10 y 30 horas, al remate de: Máquina nueva sin uso: 1 Vitrina Siam Cairo 2, de las sig. medidas: 1.70 por 1.10 por 0.70 ms. con compresor "Sello de Oro" Nº 8555, que se efectuará en la calle Santa Fe 1268. — Seña 20 o|o. — Comisión 6 o|o.

$16.00 10|pub. 7072 Jn.11-v.jn.23.

HUGO MUSACCHIO BERTONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Banco El Hogar Uruguayo contra MIGUEL A. BARTHE PITTALUGA. Ejecución de hipoteca", (Lº 44, Fº 150), se hace saber que el día 24 de Junio próximo venidero, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se sacará a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, por intermedio del martillero don Hugo Musacchio Bertoni, ante los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, el siguiente bien: Un solar de terreno, con sus edificios y demás mejoras, situado en la 19.a sección judicial de Montevideo, padrón Nº 20.088, señalado con el Nº 1 en el plano del Agrm. Guillermo P. Rodríguez, de Diciembre de 1907, compuesto de una superficie de 283 ms. 80 dms. con 8 ms. 60 cms. de frente al Este al Bulevar General Artigas, por 33 ms. de fondo y linda: por el Norte de frente a la calle Martín García por formar esquina; por el Oeste con el lote 26, padrón 20.114; y por el Sur con el lote 2, padrón 20.089.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos legales; 2º) Serán de cuenta y cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compra-venta, como también lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, colector, arrimos, vereda y toda otra mejora; 3o) Que los títulos de propiedad se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, en la Carpeta Urbana Nº 733, serie A|48, y los antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo Nº 523, 4o piso, a disposición de los interesados. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto. — Más informes en mis Oficinas: Buenos Aires 500 esq. Treinta y Tres. — Teléfono: 83772.

$78.00 15|pub. 6361 My.31-v.jn.16.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra WALTER DE SOUZA CAETANO. Ejec. de prenda. Lº 42, Fº 420, remataremos el martes 15 de Junio, a las 15 horas, en nuestros salones de ventas, calle Piedras 318, todas las máquinas y herramientas de carpintería embargadas en los referidos autos. — Garantía en el acto 30 o|o. — Comisión 6 o|o. — Más informes: Piedras 318.

$12.00 10|pub. 6591 Jn.3-v.jn.14.

ARIEL D. PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos "Guillamón Pérez Bernardo c| SANTIAGO RILLA PEPE y otro. Ejecución de hipoteca, se hace saber que el día veintinueve de junio p. v. a la hora diez y seis en el lugar de su ubicación y por el martillero Ariel Pintado ante los señores Alguacil y Actuario se sacará a la venta en remate público al mejor postor el siguiente bien: fracción de terreno con las mejoras y edificios que contiene sito en la 3ª sección judicial de Montevideo empadronado con el Nº 3955 que s|plano Agrm. Félix Logaldo inscripto en la Dción de Topografía el 18|marzo|1928 tiene una superficie de 173 metros 1030 cemts. con: 8 mts. 12 cemts. frente al Oeste sobre la calle Alzaibar entre Buenos Aires y Sarandí punto medio dista 22 mts. 56 cts. de esta última; s|plano; 21 mts. 38 cts. al Norte lindando con padrones 3931 y 3932; € mts 50 cts. al Este con parte del padrón 3933 y 21 mts. 38 cts. al Sur con bien padrón 3954.

Se previene: 1)El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales. 2º) La comisión del martillero su pago es por cuenta del comprador 3º El título de propiedad está depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay y (carpeta urbana Nº 859|C|50 y el expediente de manifiesto en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523, 4º piso, a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$66.00 15|pub. 6177 My.27-v.jn.12.

ANGEL GAZZANO E HIJOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SALA Y CASTELLANOS LIMITADA. Ejecución de prenda", Lº 48. Fº 40., rematarán al mejor postor el día viernes 25 de Junio a las 14 y 30 horas, en el local donde se hallan depositadas, calle Piedras Nº 149, todas las máquinas e implementos para talleres mecánicos inventariados en autos. Exposición tres días antes del remate, de 9 a 11 y de 14 a 17 horas. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Entrega y pago al día siguiente. — Informes: Colombia 1335. — Tel. 24256.

$20.00 10|pub. 6996 Jn.10-v.jn.22.

ALEJANDRO GOENAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "Zulma E. Brignardello contra ALEJANDRO VALENTIN REPETTO. Divorcio, Pieza separada sobre pensión alimenticia", se hace saber al público que el día 26 de junio próximo a las 16 horas por intermedio del señor Juez comisionado de la 4ª sec de Canelones (Las Piedras, y martillero Alejandro Goenaga, en el lugar de su ubicación y con la base de pesos 16.787.52, se venderá n ermate público y al mejor postor dos solares de terreno con las mejoras que contienen ubicados en el Pueblo de Las Piedras Departamento de Canelones señalados con los N.os 13 y 14 de la manzana B, en el plano levantado por el Agrm. R. S. Silva de marzo de 1913, padrón Nº 1094 y una superficie de 858 mts. 96 dms. que se deslinda así; 20 mts. de frente al Sur a la calle Avda. General Artigas N.ros 762 y 764 por 42 mts. 95 de fondo hacia el Norte por donde linda con los solares 5, 6 y 7; por el Este con el solar 15 y por el Oeste con el 12.

Se previene 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada de acuerdo con el art. 919 del Código de P. Civil. 2º)El título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca U. 358) existiendo una deuda que al día 24 de abril del corriente año ascendía a $ 1.712.51 a nombre de Juan Ramírez Ferraro o Ramírez Ferraro. 3) Que la moción del martillero que será del 4 o|o hasta la suma de $ 4.000.00y del 1 o|o sobre el excedente será de cargo de comprador así como el impuesto municipal a las ventas y los gastos de escritura y certificados de los Registros respectivos. — Montevideo, Mayo 24 de 1954. — José Curi Zagía, Actuario. Informes: Sarandí 430, 2º piso.

$81.60 17|pub. 6729 Jn.5-v.jn.25.

S. SMEJOFF

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

Por mandato del Juzgado Civil de Quinto Turno, en autos "Juan Brun Britos contra DANTE O. RONCO MAGNONE. Ejecución de prenda. Lº 48, Fº 405". se hace saber que el 18 del corriente mes a las 15 horas, en Tacuarembó 1331, el rematador S. Smejoff, venderá en remate público y al mejor postor, el automóvil "Citroen" modelo 1946, empadronado en Montevideo con el Nº 126.538 y matriculado con el Nº 49.918, motor Nº D. K. 08909. El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta. — Montevideo, Junio 1o de 1954.

$16.00 10|pub. 6653 Jn.4-v.jn.15.

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Teresa Francisca Merlino de Rizzo con ENRIQUE ROMEO MERLINO PORTEIRO. Cesación de condominio", se hace saber que el día 23 de Junio, a las 16 horas, en su ubicación, por intermedio del martillero Amado Galmés Reyes y con la asistencia de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, y sobre la base de $ 34.196.34 de: Un solar de terreno con sus edificios, pavimento, colector, conexión, vereda arrimos y demás mejoras que contiene, todo pagado, empadronado con el Nº 19413, ubicado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 3 de la manzana "C", en el plano trazado en Noviembre de 1907 por el Agr. Federico Delgado y tiene una superficie de 282 ms. 7 dms cuadrados, deslindados así 9 ms. 9 cms. al Este, frente a la calle Cufré Nos. 2409 al 2411 bis, entre las calles Isla de Gorriti y Domingo Aramburú, distando su punto medio 22 ms 72 cms de la esquina de esta última; 31 ms. 88 cms al Norte lindando con el solar Nº 44; 30 ms. 32 cms. al Sur confinando con el solar Nº 2 y 9 ms. 30 cms. al Oeste limitando con Agustín Parodi

Se previene: 1º) Que el mejor postor consignará en el acto de aceptarse su oferta el 10 o|o de la misma, a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil; 2º) Que los gastos y hono-

rarios de la escrituración y certificados, serán de cuenta del adquirente; 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5º piso, de manifiesto y a disposición de los interesados y parte de ellos en el Banco Hipotecario del Uruguay, Serie A|44, Nº 1513 Hipoteca Urbana. — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$84.00 15|pub. 6529 Jn.2-v.jn.18.

RODOLFO S. ABÓ COSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y en autos: Siam Torcuato Di Tella contra IPPOLITI YANEO, ALFONSO. Lº 43, Fº 341 Ejecución de prenda, se procederá el día 28 de Junio a las 10 y 15 horas, al remate de: Máquina nueva sin uso: 1 Conservadora "Siam" de 4 hoyos con compresor "Sello de Oro" Nº 9370, que se efectuará en la calle Santa Fe 1268. — Seña 10 oo. — Comisión 6 o|o.

$16.00 10|pub. 7073 Jn.11-v.jn.23.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Besana Mauro, María Silvia Regina con EUGENIO PONTI RASURA y ENRIQUETA ANTONINI QUARONE. Ejecución de hipoteca" (44|198), se hace público que el día 28 del actual mes de junio a la hora 16, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Amado Galmés Reyes, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, al mejor postor sin base alguna y en un sólo lote, de los siguientes inmuebles: Dos solares de terreno con el pavimento de hormigón en su frente a la Avda. Garzón, que no se adeuda por haber correspondido a Camino Nacional, con los edificios y demás mejoras que contienen, ubicados en la vigésima primera sección judicial de Montevideo, empadronado con los N.os 50.516 y 50 517, señalados con las letras "A" y "B" en el plano trazado por el agrimensor Pedro J Gómez Antía, en Noviembre de 1950, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 23.743, el 27 de Marzo de 1951, que se deslindan así: el solar letra A, compuesto de 600 mts cuadrados, con 30 metros de frente al Suroeste a la Avda. Millán, por 20 mts. de fondo, lindando: al Noroeste, con el padrón Nº 50.518, al Noreste, con parte del padrón Nº 50 515, y al Sureste, con el solar B. que se describe a continuación: y el solar letra B. compuesto de 673 mts. cuadrados, y de 661 mts. 71 dcms. cuadrados, libre de ochava, con 40 mts. de frente al Suroeste, a la citada Avda. Millán y 23 mts. 50 cents. al Este-Noreste, que por ser esquina, son también de frente a la Avda. Gral. Eugenio Garzón, lindando: al Noreste, en 27 mts. 30 cents. con parte del padrón Nº 50.515, y al Noroeste, en 20 mts., con el solar anteriormente deslindando. El conjunto de ambos solares tienen un área total de mil doscientos setenta y tres mts. y de mil doscientos sesenta y un metros sesenta y un decímetros, libre de ochava.

Se previene: A) Que el comprador deberá oblar en el momento de serle aceptada su postura el 10 o|o de su oferta a los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil, continuándose el remate si así no lo hiciere, B) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión de remate, etc., serán de cuenta del comprador. C) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. Urb. Nº 780 Serie A|51) en garantía de un crédito hipotecario de primer grado, de que podrá hacer uso el comprador previo trámite y autorización por la Institución expresada de la novación respectiva, y D) Que los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso. — Montevideo, Junio 4 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$120.00 15|pub. 6878 Jn.10-v.jn.26.

ALBERTO J. BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "Roberto Vivo Bonomi con FONTANA y CANDELA S A. Ejecución de hipoteca" (Lº 43, Fº 443), se hace saber al público que el día 24 de Junio próximo, a las horas que se determinan a continuación y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá con intervención del martillero don Alberto J. Böcking, asistido del Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, al mejor postor, sin base alguna, y en remates separados, de los siguientes bienes inmuebles: A) A la hora 15. Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la vigésimosegunda sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 149.065, señalado con el número uno en el plano trazado por el agrimensor Juan Alberto Nicola, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número nueve mil ciento diecisiete el dieciséis de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres, compuesto de una superficie de setecientos cuatro metros ocho mil trescientos cuarenta y un centímetros, lindando: dieciocho metros cuarenta centímetros al Oeste-Nord-Oeste de frente a la calle Santiago Figueredo, donde sus puertas de entrada llevan los números cuatro mil ciento cincuenta y ocho y cuatro mil ciento sesenta y cuatro, distando su punto medio veintiún metros sesenta centímetros de la esquina con la calle Francisco Plá; dieciocho metros cuarenta y tres centímetros al Este-Sur Este, con los solares dos y tres del mismo plano; treinta y ocho metros diecinueve centímetros al Norte-Nord-Este con el padrón Nº 77.970, y treinta y ocho metros treinta y seis centímetros al Sur-Sur-Oeste con el padrón Nº 112.383; B) Acto seguido: una fracción de terreno con el edificio y todas las demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la vigésimosegunda sección judicial de Montevideo, en el Pueblo San Lorenzo del Cerrito de la Victoria, empadronada con el número 112.383, que según el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de doce de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, inscripto el diecinueve del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro con el número diecinueve mil trescientos quince, consta de una superficie de cuatrocientos sesenta y nueve metros siete mil trescientos setenta centímetros cuadrados, que se deslinda nasí: doce metros cuarenta centímetros de frente al Nord Oeste sobre la calle Santiago Figueredo; treinta y ocho metros diecinueve centímetros de frente al Sud Oeste formando esquina sobre la calle Francisco Plá, por donde sus puertas de entrada llevan los números tres mil ochocientos cuarenta y ocho y tres mil ochocientos cincuenta; igual medida al Nord Este, y doce metros veinte centímetros al Sud Este, lindando en ambos lados con propiedades padrones números 149 065, antes descripto y 175.540. En la superficie expresada está comprendida una ochava de cuatro metros noventa y dos centímetros sobre el cruce de ambas calles, que toma dos metros ochocientos ochenta y cinco centímetros cuadrados, y C) A la hora 16 y 30: Una fracción de terreno de chacra y sus mejoras, ubicada en "Melilla", novena sección judicial de este Departamento, empadronada con el Nº 120.510, señalada con el número dos en el plano que en Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho trazó el agrimensor Carlos A. de Mula Conde, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número veinte mil trescientos cincuenta y cuatro, compuesta de una superficie de cuatro hectáreas tres mil doscientos setenta metros y se deslinda: seis metros en la línea del frente al Sud Oeste al Camino de Tropas, lindando con la carretera hormigonada Montevideo-Cerrillos, llamada carretera a Melilla, distante el punto más cercano de su frente doscientos siete metros treinta centímetros de un mojón que forma el ángulo del Camino de Tropas, en su desviación en dirección Sur; el mojón del Nord Oeste del expresado frente dista cuatrocientos setenta metros de otro mojón colocado también en la alineación del Camino de Tropas en el ángulo que forma dicho camino en dirección hacia el Norte; quinientos trece metros veinte centímetros en el costado del Sud Este, lindando con el padrón ciento veinte mil quinientos doce, línea que parte del frente y termina en el fondo, exactamente en la represa de piedra que atraviesa el Arroyo de Las Piedras; la divisoria del Nord Oeste, comenzando del frente hacia el fondo, tiene una extensión de trescientos cinco metros diez centímetros que la separa de la fracción número uno, luego dobla en dirección Sud Este - Nord Oeste en una extensión de ciento sesenta y tres metros setenta centímetros lindando también con la fracción número uno, y continúa hacia el fondo, hasta terminar en el Arroyo de Las Piedras, con una extensión de doscientos doce metros diez centímetros, lindando en este último tramo con la propiedad empadronada con los números ciento cincuenta mil tres y ciento veinte mil quinientos diez, y por el fondo al Nord Oeste con el Arroyo de Las Piedras que corre de Sur a Norte

Se previene: 1º) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho; 2º) Que serán de cargo de los compradores los gastos y honorarios de escritura; 3º) Que será igualmente de cargo de los compradores lo que pudiere adeudarse por concepto de pavimento, cordón, caño colector u otras cargas análogas, con excepción de lo que se adeuda por pavimento respecto del inmueble descripto en segundo lugar (padrón Nº 112.383), cuya cuenta será satisfecha con cargo a los ejecutados, y que en cuanto a esta propiedad y a la citada en primer término (padrón Nº 149.065), tienen pago el caño colector, y 4º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a venderse y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$228.00 15|pub. 6827 Jn.7-v.jn.24.

LUIS ALBERTO AMEZTOY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos "MAXIMO HECTOR MONTEMURRO". Sucesión. Lº 39, Fº 150, se hace saber que el día jueves 24 del corriente mes, a la hora 15, en el local de la calle Duvimioso Terra 2181, procederé al remate sobre las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones, o sean $ 4.000.00 y $ 2.000.00 respectivamente, de 1 auto marca "Dodge" modelo 1937, padrón 98368, matrícula 32674 y un camión "Reo" modelo 1937, padrón 81321, matrícula 86162.

El comprador deberá consignar en el acto el 20 o|o de su compra y 6 o|o de comisión — Por informes: Teléfono 5-49-72.

$20.00 10|pub. 6667 Jn.4-v.jn.18.

ANTONIO MIRALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, dictada en el expediente caratulado: "MANUEL ARANTE GOMEZ. Sucesión. Lº 40, Fº 288", remataré el día martes 15 de Junio a las 16 horas en el local de la calle Maldonado Nº 1378 y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, todas las maquinarias y herramientas del negocio de carpintería de dicha sucesión Seña 25 o|o. Se hace esta publicación a los efectos legales. Informes: Juan C. Gómez Nº 1513. Teléfono: 8-28-01. de 15 a 18 horas.

$16.00 10|pub. 6566 Jn.3-v.jn.14.

RODOLFO S. ABÓ COSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno y en autos: Siam Torcuato Di Tella S. A. contra ENRIQUE CLAVAREZ y Cía. Ejecución de prenda. Lº 38, Fº 334 se procederá el día 28 de Junio a las 10 horas, al remate de: Máquina nueva sin uso: 1 Vitrina "Siam", mostrador de las sig. medidas: ms. 1.70 por 1.10 por 0.70 con compresor "Sello de Oro" Nº 9340, que se efectuará en la calle Santa Fe 1268. — Seña 20 o|o. — Comisión 6 o|o.

$16.00 10|pub. 7074 Jn.11-v.jn.23.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Juan José Del Pino c| JOSE BIALOSZKURNIK. Ejecución de prenda". Lº 38, Fº 371, se venderá en remate público y al mejor postor un Automóvil marca "Marmon" matrícula 43169, en el local de Tacuarembó Nº 1331, el día 16 de Junio, a las 17 horas. — Seña 10 o|o. — Comisión a cargo del comprador 6 o|o. — Informes: Teléf. 45886.

$12.00 10|pub. 6593 Jn.3-v.jn.14.

SALOMON SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Punta Ballena S. A. c|. "MONFINA S A." Ejecución de Hipoteca. Lº 38, Fº 368" se hace saber que el día 18 de Junio próximo venidero, a las 17 horas, y en el local de la calle Tacuarembó Nº 1331, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Salomón Smejoff a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno, situada en el Balneario de "Punta Ballena" 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el número 172, designada con el Nº 90, en el plano de los agrimensores Eustaquio F Ballester, Marcelo Casciani Seré y Samuel Levy, aprobado por resolución municipal el 14 de Mayo de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 30 de Diciembre de dicho año, con el Nº 330; según dicho plano la referida fracción consta de una superficie de 2492 metros 88 decímetros y se deslinda así: por el Sur-Oeste, dando frente a camino pavimentado que la separa de la fracción 92, tiene una línea curva de 23 metros 79 centímetros y una recta de 20 metros; al Sur-Este, una línea recta de 71 metros 54 centímetros que linda con las fracciones 88 y 89; al Nor-Este, dando frente a espacio libre, que la separa de las fracciones 83 y 84, tiene primeramente una línea curva de 29 metros 8 centímetros y luego una recta de 19 metros 41 centímetros; y al Nor-Oeste, una línea recta de 51 metros 63 centímetros divisoria con la fracción 91

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren Y, 3º) Que los títulos del inmueble a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso séptimo, a disposición de los interesados. —

Montevideo, Mayo 19 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$117.60 21|pub. 6033 My.25-v.jn.17.

RAUL DISTACIO
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Montevideo, en autos: "Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios contra ANDRES COLACE. Intimación. Lº 14, Fº 303, remataré el día jueves 17 de Junio a las 15 horas en la calle Tacuarembó 1331, una Caja registradora marca "National", Nº 334 - 135163-A; 1 Balanza "Dayton", 1 plato Nº 986231, 15 ks.; 1 Sierra sinfín con motor eléctrico; 1 máquina picadora carne eléctrica Nº 24150, sin base y al mejor postor. Seña 20 o|o. Comisión comprador acto remate. — Juan E. Arboleya, Juez. — Doctora María Pombo de Cantón, Actuaria.
$20.00 10|pub. 6840 Jn.7-v.jn.17.

RAUL DISTACIO
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de la capital, en autos: "Salvador Livio contra HECTOR ZACCARONI. Juicio ejecutivo. Lº 15, Fº 223, Nº 387", se hace saber al público que el día jueves 17 de Junio a las 15 y 30 horas, se rematará en la calle Tacuarembó 1331, por intermedio del martillero señor Raúl Distacio, con asistencia del Oficial Alguacil designado, una motocicleta marca "Maratón", matrícula 3634, motor 12522, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (que es de $ 600.00) o sean $ 400.00. Seña 20 o|o, siendo la comisión a cargo del comprador y a pagarse en el acto del remate. — Doctora María Pombo de Cantón, Actuaria.
$20.00 10|pub. 6839 Jn.7-v.jn.17.

BLAS DE LUCA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Artigas
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz Interino de la 1.a Sección del Departamento de Artigas, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra JOSE IGLESIAS IGLESIAS. Juicio ejecutivo", (Lº 9, Nº 159, Fº 52), se hace saber al público que el día veinticuatro de Junio próximo a las catorce horas, se procederá por el martillero don Blas de Luca ante las puertas de este Juzgado al remate judicial del bien empadronado con el número mil seiscientos noventa y uno, de la manzana número doscientos treinta y cinco, con frente a la calle Oficial Nº 17, tasado en la suma de $ 970.70 (novecientos setenta pesos con setenta centésimos).

Se previene: A) Que sólo se aceptan ofertas que alcancen a las 2|3 partes de su tasación; B) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma y que la comisión del rematador será de su cuenta; C) Los interesados pueden inspeccionar los títulos del bien a subastarse en las oficinas de este Juzgado. — Artigas, Mayo 24 de 1954. — Camilo Elías Ekaim, Juez de Paz Interino.
$48.00 15|pub. 6332 My.29-v.jn.15.

SERVANDO V. ECHEVARRIA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a Sección de Florida, dictada en autos: "Banco de la República contra ISAAC ANGEL CASTRO COITO. Rec. de firma" (Lº 20, Fº 17, Nº 17), se hace saber al público que el día 23 de Junio corriente a las 10 horas, en casa del depositario sito en A. M. Fernández esquina 18 de Julio, por el martillero don Servando V. Echevarría en presencia del Alguacil ad-hoc don Pedro Lima, se venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de $ 229.92, que es a lo que ascienden las dos terceras partes de la avaluación de los muebles y mercaderías inventariados a fs. 11v. y 12 de dichos autos.

Se previene: A) Que la venta es al contado; B) Que el impuesto municipal y comisión del rematador, serán de cargo del comprador; C) Que los autos en los cuales luce el inventario completo de los bienes a subastarse; se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Florida, Junio 3 de 1954. — Manuel A. Barraza, Juez de Paz.
$28.00 10|pub. 7044 Jn.10-v.jn.22.

JOSE CITRARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "JUAN JOSE MEGGET. Concurso necesario. Subasta", padrón 838, manz. 147", se hace saber al público que el día 24 de Julio p. v. a las 10 horas en el vestíbulo del Juzgado, calle Gral. L. Gómez Nº 955 (altos), por intermedio del rematador don José Citraro asistido del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor con la base de las dos terceras partes de su tasación, de un terreno con una superficie de 3.198 metros, ubicado en la manzana 147 de esta ciudad, padrón 838, linda por el Norte en 82 ms. 85 cms. con sucesores Roura; por el Sur 82 ms. 75 cms. con calle Wáshington; al Oeste 37 ms. 70 cms. con calle Montecaseros y al Este 39 ms. 56 cms. con calle Artes (hoy Vizconde de Mauá). Fué tasado a razón de $ 4.50 el metro. En total: $ 14.391.00. — Base 2|3 partes: $ 9.594.00.

Se previene: A) Que en el inmueble a venderse existen un galpón y otras mejoras internas que pertenecen al señor Carlos R. Sallez, quien podrá retirarlas, no entrando las mismas en la venta; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 20 de Mayo de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$66.00 15|pub. 7029 Jn.10-v.jn.28.

JOSE CITRARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Luis Citraro c| Concurso necesario de JUAN JOSE MEGGET. Conservación de posesión", se hace saber al público que el día 24 de Julio p. v. a las 10 y 30 horas en el vestíbulo del Juzgado, calle Gral. L. Gómez Nº 955 (altos), por intermedio del rematador don José Citraro asistido del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con las bases que se expresarán de los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno ubicada en la manzana 150 de esta ciudad de Paysandú, padrón 877, compuesta de una superficie de 480 ms. 95 cms. con 11 ms. 167 mms. al Oeste sobre calle Montecaseros; igual medida al Este con Leopoldina G. de Berón; 42 ms. 57 cms. al Norte con Manuel Hitta y 43 ms. 07 cms. al Sur, con Sociedad Cosmopolita o sucesores. — Base: $ 6.400.00; B) Un molino existente en dicho terreno, marca "Aermotor" de 9 ms. de altura y sus accesorios (cañerías, depósito de agua, etc.). Fué tasado en $ 200.00. — Base 2|3 partes: $ 133.34.

Se previene: 1) El mejor postor del inmueble deberá depositar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados; 3) La venta del molino se efectuará al contado. — Paysandú, 20 de Mayo de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$66.00 15|pub. 7028 Jn.10-v.jn.28.

SUBASTA PUBLICA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "JOAQUIN BRANDAO SOSA como curador de su hija OFELIA BRANDAO FELIPPONE, Subasta pública", se hace saber al público que el día 27 de Julio p.v. a las 15 horas en el vestíbulo del Juzgado calle Gral. L. Gómez 955 (altos), por intermedio del Alguacil asistido del Actuario se procederá a la venta en subasta pública al mejor postor con la base que se expresará de la sexta parte indivisa (1|6), de un terreno con edificio situado en la 17.a sección judicial del Departamento de Montevideo (antes 10.a sección), empadronado con el Nº 74.112 y compuesto de una superficie de 2.334 ms. 25 dms. y tiene: 28 ms. 70 cms. al Sud Oeste sobre calle "Industria"; 82 ms. 60 cms. al Nor Oeste sobre calle "Times" (antes "Lapucay"); 77 ms. 50 cms. al Sud Este, con inmueble padrón Nº 74.117, y por el Nor Este, dos líneas rectas formando ángulo obtuso, una de 20 ms. 17 cms. divisoria de inmueble padrón 102.361. — Base de la sexta parte: $ 3.183.34.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto y en garantía de la misma; B) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Casa Central). — Paysandú, 28 de Mayo de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$60.00 15|pub. 6652 Jn.4-v.jn.22.

RECAREDO E. UGARTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
SUBASTA PUBLICA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ADELA POGGIO DE BENITEZ y otros. Subasta", se hace saber al público que el día 23 de Junio p.v. a las 15 horas y 15 y 30, respectivamente, por intermedio del rematador designado señor Recaredo E. Ugarte, asistido del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y con las bases que se expresarán, en el lugar de ubicación de los mismos, de los siguientes inmuebles y sus mejoras: A) Una fracción de terreno y sus mejoras, situado en esta ciudad de Paysandú, manzana 300, padrón 4993; lote 1, con una superficie de 419 metros 6480 cms. y tiene: 13 ms. 91 cms. al Sur sobre calle Wáshington; 12 ms. 65 cms. al Norte con Plácido Garré; 31 ms. 90 cms. al Este sobre calle Independencia, formando esquina con la anterior; y 31 ms. 60 cms. al Oeste, con frac. 2 de Juan Sebastián Poggio (hoy sucesión). Base $ 7.500.00. — B) Otra fracción de terreno y sus mejoras situada en esta ciudad de Paysandú, manzana 300, padrón 2083, compuesto de una superficie de 455 metros 18 dms. 55 cms. y tiene: 10 ms. 78 cms. al Este sobre calle Independencia; igual medida al Oeste con sucesión de Francisco Cortazzo; 42 ms. 10 cms. al Norte con Marcos Neira, hoy doña Luisa Lambruschini; y 42 ms. 35 cms. al Sur con terreno de la sucesión Pío Poggio. Base $ 6.000.00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto y en garantía de la misma; 2) Que será de cargo del o los compradores la mitad del impuesto municipal (1|2 o|o) lo que consignará en el acto de firmarse la diligencia de remate; 3) El inmueble empadronado con el Nº 4993 (calle Independencia esquina Wáshington) se halla alquilado para comercio al señor Ernesto Echeverz a razón de $ 20.00 mensuales, sin haberse acogido el mismo a la ley de 24|III|53; y que el inmueble padrón Nº 2083, con frente a calle Independencia (zaguán Nº 1167), se halla alquilado al señor Manuel Olave, a razón de $ 21.60 mensuales, incluído un aumento del 50 o|o de acuerdo con la citada ley; 4) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 27 de Mayo de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$102.00 15|pub. 6560 Jn.3-v.jn.21.

CARLOS M. BECEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "ODDONE DE LACAVA TERESA; LACAVA ANTONIO y JUSTA TEODOSIA GARAYS DE LACAVA. Sucesiones", se hace saber que en los días, a las horas, en los respectivos lugares de su ubicación y sobre las bases que se expresarán, se procederá por el martillero señor Carlos M. Beceiro, asistido del Oficial Alguacil y Actuario a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: I) Sábado 26 de Junio a las 10 horas. Base pesos 1.200.00, un solar de terreno ubicado en la manzana 126 de esta ciudad, calle José Pedro Varela entre Bolívar y Ayacucho. Padrón en mayor área N.o 712 que es la fracción N.o 1 del plano del agrimensor R. Thevenet inscripto el 20 de Abril de 1954 en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 334 y se compone de una superficie de 426 metros 4935 centímetros; II) Sábado 26 a las 10 y 30 horas. Base: $ 5.000.00, terreno con casa-habitación; igual ubicación que la anterior por ser lindera, que es la fracción 2 del plano referido; superficie: 442 metros 8145; III) Domingo 27 de Junio: Hora 10: Base pesos 4.000.00. Chacra ubicada en Costa de Sacra, camino Pueblo Porvenir, chacra N.o 536. Padrón 4637 con una superficie de 18 hectáreas 44 metros 70 centímetros; IV) Domingo 27 de Junio. Hora 10 y 30. Base: $ 6.000.00. Chacra ubicada en el mismo paraje, con construcciones: chacra N.o 536. Padrón 4637 con una superficie de 18 hectáreas 44 metros 70 centímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate; la comisión del rematador y el impuesto municipal y de ganancias elevadas; 2.o) Los bienes se entregarán en el estado actual de conservación y libres de ocupación salvo la casa-habitación que se halla ocupada; 3.o) Que el comprador deberá abonar los gastos de escrituras, certificados, impuesto al mayor valor y 30 o|oo del impuesto universitario; 4.o) Se decretó la habilitación del feriado; y 5.o) Los títulos y planos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Paysandú, Junio 2 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$84.00 15|pub. 6838 Jn.7-v.jn.24.

CRUZ GOYEN (HIJO)
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Darío J. A. Bajac, en autos: "Banco República contra SANTOS VIGNOLI MARTIARENA. Ejecución de Prenda Industrial", (Lº 37, Fº 5), se hace saber al público que el día 30 de Junio actual, a las 14 horas y en el lugar de su ubicación, Minas de Corrales, 5.a sección de Rivera, se procederá por intermedio del martillero don Cruz Goyén (hijo) presidido por el señor Juez de Paz de la mencionada sección, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes prendados en autos y que se detallan a continuación: 1 máquina saturadora de soda marca "Bastián Blessig" Nº 6397; 1 manómetro gas; 1 pie tapar coronas para el llenado de botellas; 1 mesa lisa grande; 1 mesa doble estante para escurridor; 2 damajuanas vacías; 1 medida enlozada de dos litros; 1 copita graduada de vidrio para jarabes; 4 embudos de distintos tamaños; 1 lavatorio de hierro de tres patas; 1 palangana; 39 cepillos de limpiar botellas; 1031 tapas corona; 1 carretilla de mano de madera; 1491 botellas para naranjada y soda; 27 casilleros vacíos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta y que será de su cargo la comisión del rematador; B) Que los bienes a rematarse, se encuentran en poder del depositario señor Artigas Díaz, en Minas de Corrales; y C) Que el expediente en que se decretó este remate, se encuentra en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Rivera, Junio 1.o de 1954 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$44.00 10|pub. 7018 Jn.10-v.jn.22.

AGUSTIN PEREYRA
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José Chaves Miranda, y en el expediente: "JUANA IRENE, NIDIA MIRTA, ELIO TOLENTINO y CARLOS FERMIN GUERRA Tutela". (Lo. 15, N.o 177, Fo. 23), se hace saber: Que el día 18 de Junio entrante, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Agustín Pereyra, asistido del señor Alguacil y subscripto Actuario, y a las horas que más adelante se indicarán, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1.o) De las 14 horas a las 14 y 15 minutos: las dos séptimas partes que a los menores, Elio Tolentino y Carlos Fermín Guerra les corresponde sobre una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, situada en el paraje denominado "La Sierra", primera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada en mayor área con el N.o 536 y compuesta según plano del agrimensor Osvaldo Olivera, inscripto en el Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 23 el 24 de Febrero de 1949, en el que se halla señalada con el N.o 4, de una superficie de cinco hectáreas siete mil seiscientos sesenta y dos metros veintiséis decímetros. Avaluada a los efectos de esta operación a razón de $ 67 7616 la hectárea: 2.o) De las 14 y 20 minutos a las 14 y 35 minutos: Las dos séptimas partes que a los menores ya nombrados, Elio Tolentino y Carlos Fermín Guerra, les corresponde sobre una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, situada en el mismo paraje, sección y Departamento que la anterior empadronada en mayor área con el N.o 535, compuesta según plano del agrimensor Osvaldo Olivera, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 30 el 24 de Febrero de 1949, de una superficie de ciento catorce hectáreas novecientos setenta y tres metros setenta y siete decímetros. Tasada a razón de $ 67 7616 la hectárea. Dichas dos fracciones de campo, por ser continuas, forman una sola propiedad, cuya superficie total es de 119 hectáreas 8633 metros 03 decímetros, que según los planos antes referidos se deslinda así: por el Nordeste, recta de 372 metros 16 centímetros por medio, con campo de Máxima Guerra y de Buenaventura Fonseca y línea quebrada compuesta de tres rectas que miden 69 metros 10 centímetros, 138 metros 9? centímetros y 131 metros 40 centímetros por medio, con campo de Lorenzo Justiniano Guerra, por el Sudeste, recta de 1886 metros 80 centímetros por medio, con campos de Eloy Rodríguez y de Buenaventura Fonseca; por el Sudoeste el Arroyo de Rocha por medio, con campos de Valerio Machado y de Gervasio Guerra y por el Nordoeste, línea recta de 2017 metros 03 centímetros por medio, con campos de la sucesión Carlos Guerra: y 3.o) De las 14 y 40 minutos a las 14 y 55 minutos: Las dos séptimas partes que a los menores Elio Tolentino y Carlos Fermín Guerra, les corresponde en un terreno solar y sus mejoras, situado en la manzana número 334 de la ciudad de Rocha "Barrio Antonio Arrarte" primera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el número 4194, señalado con el N.o 128 en el plano de dicho barrio, compuesto de una superficie de seiscientos cuarenta y siete metros cuarenta decímetros, que se deslinda así: por su frente al Norte, en 23 metros 80 centímetros con la calle Alejandro Chucarro; por su fondo al Sudoeste, en 21 metros 50 centímetros con propiedad de Horacio E. Fonseca; por su costado Nordoeste, en 27 metros 50 centímetros con propiedad de Benjamín Fernández; y por su otro costado, al Este, en 37 metros 20 centímetros, con propiedad de Tomás Méndez. Tasadas dichas dos séptimas partes, a los efectos de esta operación, en la suma de cincuenta y seis pesos.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere las bases establecidas; B) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; C) Que la escritura de venta será otorgada dentro de los treinta días de la fecha en que quede aprobada la diligencia de remate, debiendo los gastos y honorarios de dicha escritura así como los de los certificados respectivos, ser contenidos y abonados al subscripto Actuario, antes de otorgarse aquélla, siendo los mismos de cargo del o los compradores: y D) Que los títulos y planos de los inmuebles se hallan depositados en la Sucursal Rocha del Banco de la República Oriental del Uruguay, donde podrán ser examinados por los interesados. — Rocha, Mayo 19 de 1954. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$192.00 15|pub. 6204 My.28-v.jn.14.

HUGO CIRIO BOSSI PRATTO
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor José Chaves Miranda, y en el expediente: "SALOME o SALOME PATROCINIO PASCAL. Sucesión". (Lo. 15, N.o 354, Fo. 762), se hace saber: Que el día 23 de Junio entrante, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Hugo Cirio Bossi Pratto, asistido del señor Alguacil y subscripto Actuario, y a las horas que más abajo se indicarán, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1.o) De las 14 a las 14 y 15 minutos: La quinta cuota parte indivisa, sobre una fracción de campo de pastoreo y mejoras que contiene, ubicada en "Rincón de los Olivera", cuarta sección judicial de Rocha, padrón N.o 8701, compuesta según título y plano del agrimensor Roberto Bertolini de dieciséis hectáreas tres mil ochocientos ochenta y ocho metros ochenta y nueve decímetros, que linda: por un lado con campo de Delicia Decuadro de Ventura; por otro con predio de Juan Audelino Facundo Pascal; por otro, con tierras de don Atalivio Santana Pascal y por el otro con propiedad de la sucesión Daniel Ubal. Tasada dicha quinta cuota parte, en la suma de quinientos noventa y ocho pesos con 40|100; 2.o) De las 14 y 20 minutos a las 14 y 35 minutos: La quinta cuota parte de una fracción de terreno solar y sus mejoras, ubicada en la manzana N.o 20 del balneario "Barra del Chuy", quinta sección judicial de este Departamento de Rocha padrón N.o 271, compuesta de seiscientos veinticinco metros, según títulos, y que linda: al Oeste, con frente a calle pública; al Este, con terreno de José María de Costa; al Norte, con frente a calle pública y al Sur, con propiedad de Pablo Uriarte. Tasada dicha quinta cuota parte en la suma de cincuenta y dos pesos con 80|100; 3.o) De las 14 y 40 minutos a las 15 horas: La décima cuota parte indivisa de una fracción de campo con sus accesorios y demás mejoras que contiene, situada en "Chuy" quinta sección judicial de Rocha, padrón número 11669, compuesta según título y plano del agrimensor Arturo López Blanquet, de cinco hectáreas, y linda: al Norte, a calle de "La Higuera"; al Este, con terrenos del Pueblo Chuy, al Sur, con propiedad de los sucesores de Jesús Fernández, y al Oeste, con tierras de don Miguel Mena. Tasada dicha décima cuota parte en la suma de un mil quinientos pesos; y 4.o) De las 15 y 5 minutos a las 15 y 20 minutos: La décima cuota parte indivisa sobre una fracción de terreno solar y mejoras que contiene, ubicada en la manzana N.o 15 del Pueblo Chuy, quinta sección judicial del Departamento de Rocha padrón N.o 169 compuesta según título de una superficie de quinientos veinticinco metros, que linda: al Norte, con frente al Camino Internacional que separa esta República con el Brasil; al Sur sobre el fondo, con terreno de Silvio León Fossati; al Este sobre un costado con propiedad de don Marcos José Rodríguez y al Oeste, con frente a las calle N.o 6 de dicho Pueblo. Tasada dicha décima cuota parte en la suma de doscientos cincuenta y dos pesos con 50|100.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de las tasaciones antes referidas; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; C) Que los gastos de escritura y certificados relativos, serán de cuenta del o los compradores, debiendo los mismos ser convenidos y abonados al subscripto Actuario antes de otorgarse aquélla o aquéllas, las que serán extendidas dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede aprobada la diligencia de remate; y D) Que los títulos y planos relativos a los inmuebles se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rocha, Mayo 24 de 1954. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$120.00 15|pub. 6248 My.28-v.jn.14.

AMERICO BOUYSSOUNADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "Rodolfo José Villar contra CARLOS ERNST y otra. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el 20 del actual, a las 16 horas, en la puerta de este Juzgado (Treinta y Tres casi Artigas), el martillero Américo Bouyssounade, asistido del Alguacil y del Actuario, rematará sin base y al mejor postor una fracción de chacra, con las mejoras que le acceden, ubicada en el Departamento de Salto, paraje San Antonio, 3.a sección judicial, señalada con el Nº 2, en el plano del Agr. Manuel Devincenzi Amaro, de Abril de 1942, inscripto con el Nº 28 en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Salto, el 17 del mismo mes y año, y compuesta según el mismo plano de una superficie de 20 hás. 6.421 ms. 1.600 cms. cuadrados, dentro de los siguientes límites: al Norte, 579 ms. 08 cms. con el lote Nº 1, del mismo plano; al Este, 595 ms. 15 cms. servidumbre de paso por medio con José María da Silva: al Sur, Camino Vecinal, y al Oeste, sucesión de Geraldo Soria, propiedad identificada actualmente con el padrón Nº 2.692.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta; B) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Salto, 3 de Junio de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$60.00 15|pub. 6902 Jn.9-v.jn.26.

EURESTES PINHEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Juan Antonio Franco contra UTALIZ V. MARQUEZ y MARIA E. D. DE MARQUEZ. Rectificación de firma y cobro de pesos", se hace saber que el día 6 de Julio próximo, a las 13 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá, por intermedio del rematador señor Eurestes Pinheiro, presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz de la 12.a sección judicial del Departamento, a la venta en remate público, por propuesta, que llegue a las dos terceras partes de su tasación ($ 4.000.00), de los inmuebles propiedad del demandado que se deslindan a continuación: A) Una fracción de campo y sus mejoras, sita en la 12.a sección judicial de este Departamento, padrón número 1.997, que según plano del agrimensor Raúl S. Goyenola, consta de una superficie de 4 hectáreas 4.472 metros que linda al Norte, con Noé Lages; al Suroeste, con Esteban Ibáñez y Silvestre Lemos; al Sureste, sucesión Horacio Duarte y al Este, dos rectas de 57 metros 2 decímetros y 106 metros 5 decímetros, frente al camino departamental de Paso de las Toscas a Paso Aguiar; y B) Una fracción de campo y sus mejoras, padrón número 3.401, ubicado en la 13.a sección judicial de este Departamento, frente camino por medio de la nombrada anteriormente de una superficie de 2 hectáreas 9.017 metros 27 decímetros, que linda al Norte, con Juan Carlos Dollenart; al Sur, sucesión Horacio Duarte; al Este, Virgilio Duarte y al Oeste, dos rectas de 5 metros 8 decímetros y 251 metros 6 decímetros frente a camino departamental de Paso de las Toscas a Paso Aguiar.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y, 2) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la 12.a sección. — Tacuarembó, Junio 1.o de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.

$78.00 15|pub. 6363-Jn.8-v.jn.25.

ROMULO OLIVEIRA
Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, quien comisionó al subscripto Juez de Paz para presidir la venta ordenada en los autos: "Silvio T. Michelini contra PABLO ANTONIO CHALELA. Cobro ejecutivo de pesos", (Lº 18, Fº 410), se hace saber al público que el día 26 de Junio próximo a las 15 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Rómulo Oliveira, con asistencia del Actuario ad-hoc, se venderá en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, los siguientes inmuebles: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana Nº 117 de esta ciudad, y que consta de 125 metros cuadrados, empadronada con el Nº 1024, cuyos lindes son: Sureste, con frente a calle Sarandí; por el Noreste actualmente con Pedro Balserini, y por el Noroeste y Suroeste con el padrón Nº 1025 de propiedad del demandado. Esta propiedad tiene una tasación de $ 5.125.00. — Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana Nº 117 de esta ciudad, y que consta de 389 metros cuadrados, empadronada con el Nº 1025, cuyos lindes son: actualmente por el Noreste con Pedro Balserini; por el Sureste con calle Sarandí; por el Noroeste con calle Dr. Carlos Berrutti y por el Suroeste con calle Rivera (forma triangular). Esta propiedad tiene una tasación de $ 12.670.00. — Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la manzana Nº 42 de esta ciudad, compuesta de un área de 395 metros cuadrados, empadronada con el Nº 348, y cuyos lindes son: por el Norte con calle Río Negro; al Sur con sucesión Juan Azcué; y por el Oeste con calle Dr. Carlos Berrutti. Esta propiedad tiene una tasación de $ 8.950.00. Se hace constar que los padrones 1024 y 1025 forman una unidad física, y de acuerdo a los títulos, tiene un área total de cuatrocientos noventa y nueve metros.

Se previene: A) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; B) Que las ventas se realizan con la base de las dos terceras partes de la tasación respectiva; C) Que los mejores postores deberán consignar en el acto del remate el 10 o|o de sus ofertas a los efectos legales (artículo 919 del C. P. C.). — Paso de los Toros, Mayo 8 de 1954. — Pedro Armúa, Juez de Paz

$64.00 10|pub. 6906 Jn.9-v.jn.21.

ROGELIO T. VAZQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "CABRERA DE IBARRA CLARA. Incapacidad. (Lº 21, Nº 680, Fº 153), se hace saber que el día 17 de Junio próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe Nº 575, en diligencia que presidirá el Alguacil ad-hoc designado en autos, asistido del Actuario y por el rematador don Rogelio T. Vázquez, se procederá a la venta, con la base de $ 41.00 la hectárea, al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de campo con sus mejoras, empadronada con el Nº 6271, situada en la once sección judicial del Departamento de Lavalleja, compuesta de trescientas seis hectáreas, 5849 metros, señalada con el número 7 en el plano del agrimensor Peopasio Machado, inscripto con el Nº 114 en la Oficina Técnica de Empadronamiento de este Departamento, y que linda: por el Norte, en dos líneas con Petrona Martínez de Rodríguez; por el Este, en una línea, con Petrona Martínez de Rodríguez, y en otra, con Joselina Maguna, Cándido Larrosa y Marcos Bodean; por el Sur con Marcos Bodean; y por el Oeste, con las fracciones Nos. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de Amalia María y Saturnina Ulemia Ibarra, la misma adjudicataria, hoy Angel Gabriel Moreno y de Clara Olegaria, Julián y Cleta Rosaura Ibarra, respectivamente.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma; 2º Que son de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados y comisión del rematador; y 3º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 27 de Mayo de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$72.00 15|pub. 6274 My.29-v.jn.15.

COMERCIALES

LA GUARDIA S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Junio de 1954, a las 11 y 15 horas, en la sede social Agraciada 1442, apto. 11 a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1º Liquidación de la Sociedad; 2º Designación de Comisión Liquidadora; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones hasta el 23 de Junio de 1954. — El Directorio.
$3.60 2|pub. 7110 Jn.11-v.jn.12.

INTERNATIONAL INVESTMENT Co. S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Junio de 1954, a las 10 y 45 horas, en la sede social Agraciada 1442, apto. 11, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1º Informe del Directorio; 2º Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3º Elección de Directorio; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones hasta el 23 de Junio de 1954. — El Directorio.
$4.80 2|pub. 7111 Jn.11-v.jn.12.

LA GUARDIA S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Junio de 1954, a las 11 horas, en la sede social Agraciada 1442, apto. 11, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1º Informe del Directorio; 2º Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3º Elección de Directorio; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones hasta el 23 de Junio de 1954. — El Directorio.
$4.80 2|pub. 7112 Jn.11-v.jn.12.

CORONILLAS S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Junio de 1954, a las 16 horas, en la sede social Agraciada 1442, apto. 11, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1º Informe del Directorio; 2º Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3º Elección de Directorio; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones hasta el 23 de Junio de 1954. — El Directorio.
$4.80 2|pub. 7113 Jn.11-v.jn.12.

MONZON S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Junio de 1954, a las 16 y 15 horas, en la sede social Agraciada 1442, apto. 11, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1º Informe del Directorio; 2º Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3º Elección de Directorio; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones hasta el 23 de Junio de 1954. — El Directorio.
$4.80 2|pub. 7114 Jn.11-v.jn.12.

PROGRESO S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Junio de 1954, a las 16 y 30 horas, en la sede social Agraciada 1442, apto. 11, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1º Informe del Directorio; 2º Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3º Elección de Directorio; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones hasta el 23 de Junio de 1954. — El Directorio
$4.80 2|pub. 7115 Jn.11-v.jn.12.

RINCON S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Junio de 1954, a las 16 y 45 horas, en la sede social Agraciada 1442, apto. 11, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1º Informe del Directorio; 2º Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3º Elección de Directorio; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones hasta el 23 de Junio de 1954. — El Directorio.
$4.80 2|pub. 7116 Jn.11-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26 de Setiembre de 1904. — Comunico que he vendido a la Sociedad "Rebella y García" las casas de comercio que en el ramo de Zapatería tengo establecidas en esta ciudad en las Avenidas 8 de Octubre Nº 3769 y Agraciada Nº 4106. Los acreedores se presentarán a la Escribanía del señor Pedro Hernández Peraza, Juan C. Gómez Nº 1437 dentro del plazo legal. — Montevideo, Mayo 15 de 1954. — GARABED SHALBENDERIAN. — REBELLA y GARCIA.
$24.00 20|pub. 6910 Jn.9-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber que hemos resuelto disolver parcialmente la sociedad "Echartea y Compañía". Tienda, de Guichón, Departamento de Paysandú, retirándose Martín Díez, continuando con activo y pasivo los socios Rómulo y Pedro Américo Echartea. Acreedores en el comercio citado. — Guichón, Mayo 18 de 1954 — MARTIN DIEZ — AMERICO ECHARTEA.— ROMULO ECHARTEA.
$16.00 20|pub. 6896 Jn.9-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo el Balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709, prometí vender al señor Juan Alberto García, el comercio de Fábrica de Pastas sito en Cno. Castro Nº 542 de esta ciudad (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 1º de 1954. — ANTONIO VICENTE CARRATU. — MARIA E. G. DE CARRATU.
$16.00 20|pub. 6930 Jn.9-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunico al comercio y al público en general, que prometí vender el comercio de Almacén de Comestibles y Fermentadas sito en la calle Pedro Vidal Nº 2301 de esta ciudad, al señor Antonio Llado. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse por duplicado en el comercio. — Montevideo, Junio 7 de 1954. — MARIA E. ABREU DE CASPERSEN.
$16.00 20|pub. 6929 Jn.9-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores José Gómez y Amadeo Viaño el Café y Bar de la calle Juan Paullier Nº 955 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904.— Montevideo, Junio 6 de 1954. — IVAN OTHON. — CATALINA JAUME DE OTHON.
$16.00 20|pub. 6903 Jn.9-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas Manuel y Orestes Vieytes, Paysandú 941, he prometido en venta al señor Beltrán Pimienta mi comercio en el ramo de Almacén, Lechería, Frutas, Verduras y Fermentadas ubicado en Camambú 4077. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 1º de Junio de 1954.— NICOLAS ARZUMAIAN. — HILDA MIKAELIAN DE ARZUMAIAN.
$16.00 20|pub. 6972 Jn.9-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo el Balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709, prometí vender el comercio de Almacén de Cbles. y Bar con Alcohólicas sito en la calle Brito del Pino Nº 1301 de esta ciudad al señor Omar Borges. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — MANUEL FRANCISCO PAULOS — MARIA R. GOMEZ DE PAULOS.
$24.00 20|pub. 6931 Jn.9-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo el Balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709, prometí vender a los señores Gervasio Taramasco y Enrique Pesce el Almacén de Cbles., Frutas, Verd. y Alcohólicas Embotelladas, sito en la calle Hum 3452. Acreedores presentarse en la calle Hum 3462. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 2 de 1954. — ENRIQUE MARTINEZ CUÑETTI.
$24.00 20|pub. 6932 Jn.9-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo el Balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709, prometí vender al señor Pompilio Bello Veiga el comercio de Almacén de Cbles. y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle Colombia Nº 1053 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — DOMINGO PAIS CASTRO. — MARIA TOME DE PAIS.
$24.00 20|pub. 6933 Jn.9-v.jl.2.

COOPERATIVA DE LECHERIAS E INDUSTRIAS ANEXAS DE TREINTA Y TRES S. A.
LIQUIDACION
Se comunica al comercio y al público en general que de acuerdo a lo dispuesto por la asamblea general de accionistas del 24 de Mayo de 1953, se procederá a la liquidación de esta sociedad. Los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos en el estudio del doctor Carlos Gallardo, Manuel Freire 499, Treinta y Tres, dentro del plazo legal.
$24.00 20|pub. 6912 Jn.9-v.jl.2.

URIMPEX S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo que dispone el artículo 20 de los estatutos sociales el Directorio de "Urimpex S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Junio de 1954, a las 16 horas, en el local de la Sociedad calle General Pacheco 1123|25, para considerar la siguiente orden del día:
1º Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2º Consideración de la memoria, balance general y estado de la cuenta pérdidas y ganancias; 3º Elección de Directorio y Síndico titular y suplente; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.
$18.00 5|pub. 6951 Jn.9-v.jn.14.

ESTANCIAS DIEGO MAC CULLOCH SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas de Estancias "Diego Mac Culloch" Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria anual que tendrá lugar el día 24 de Junio de 1954, a las 10 horas, en su local social calle Plaza Zabala 383, primer piso B para tratar la siguiente orden del día:
1º Designación de la comisión escrutadora; 2º Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas formulado por el Directorio; 3º Considerar el informe del señor Síndico; 4º Distribución de utilidades; 5º Nombramiento del Síndico y suplente y fijar la remuneración del mismo por el ejercicio fenecido el 15 de Mayo de 1954; 6º Asuntos relacionados con la marcha de la liquidación de la Estancia "Santa Rita".
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2º del decreto de fecha 10 de Julio de 1943 deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad cinco días antes de la fecha señalada para la asamblea, en defecto de las acciones un certificado que acredite el depósito de las mismas en un establecimiento bancario. — Montevideo, Junio de 1954. — El Directorio.
$21.00 5|pub. 6936 Jn.9-v.jn 14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que se ha separado de la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "Romano, Martínez y Alzugaray", el socio José Leonel Alzugaray, continuando la sociedad con los otros socios señores Domingo Romano e Isauro Martínez bajo la razón de "Romano y Martínez" y a cargo de esta firma el pasivo. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía de Luis A. Aycaguer en esta ciudad — Paso de los Toros, Abril 3 de 1954. — JOSE L. ALZUGARAY. — ISAURO MARTINEZ. — DOMINGO ROMANO.
$32.00 20|pub. 5872 My.22-v.jn.14.

INCO S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la segunda asamblea general extraordinaria a realizarse el día 14 de Junio de 1954, a la hora 10 y 30, en el local social de la Avda. Uruguay Nº 920, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Lectura del acta anterior; 2º) Designación de dos accionistas escrutadores; 3º) Aumento de capital; 4º) Modificación de los artículos 10, 26 y 34 de los estatutos sociales.
Se hace constar que para poder asistir y votar en la asamblea los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta cinco días antes del señalado para la reunión. — Montevideo, Junio 1º de 1954. — José Gil Vicente, Secretario.
$18.00 9|pub. 6669 Jn.4-v.jn.14.

J. y E. ATKINSON LIMITADA S. A. URUGUAYA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 23 de Junio de 1954, a las 11 horas, en el local de la Sociedad calle Nueva York Nº 1141 a los efectos de:
1º Considerar la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1953, y resolver acerca del resultado de la cuenta de ganancias y pérdidas; 2º Elegir Directores y Síndicos titulares y suplentes; 3º Decidir si se otorgará remuneración a Directores y Síndicos y, en caso afirmativo, fijar su monto; 4º Designar asambleístas para que, junto con el Presidente de la asamblea, aprueben y suscriban el acta de la misma.
Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados bancarios de depósito con anterioridad de, por lo menos, tres días a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
$21.00 5|pub. 6958 Jn.9-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo ley 26 de Setiembre 1904, y con intervención Balanceador Vila, Democracia 2058, he prometido venta a Eugenio Miguez la Provisión calle Acevedo Díaz 2198. — Montevideo, Mayo 1954. — ANGEL GAMARRA.

$8.00 20|pub. 5893 My.22-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del escribano Isaac Goldman, prometí vender a Salomón Rostker y Tauba Levinalte el Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras que gira en esta plaza, calle Domingo Aramburú Nº 1833. Acreedores en Andes 1260. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 28 de 1954. — NICOLA SCHUL.

$10.00 20 pub. 6510 Jn.2-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Addiego, Du Pré y Cía.", Cerrito 609, prometimos vender a los señores Juan P. Vassallo y Juan Scaramelli, el negocio de Bazar y Ferretería establecido en la calle Juan M. Blanes. Nº 1143|45. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 27 de Mayo de 1954. — ALFREDO CANDIDO FRANCO. — SOFIA MILAN DE FRANCO.

$16.00 20|pub. 6503 Jn.2-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La sociedad colectiva "Ramos y Ariztegui" prometió vender a "Casa Ramos S. A." el negocio de planchado y limpieza de ropas sito en Ejido 1432 y Alicante 1740 y 1742. Acreedores a Ejido 1432. — Montevideo, 31 de Mayo de 1954. — Por "Ramos y Ariztegui": DOMINGO ARIZTEGUI

$16 00 20 pub. 6501 Jn.2-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Armando Yardino mi Carnicería de Emancipación 4079 bis|81. Acreedores (ley 26 Setiembre 1904) en la misma. — GONZALO RODRIGUEZ RIAL.

$8 00 20|pub. 6495 Jn.2-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos resuelto disolver la sociedad "Cea Hermanos" que en el ramo de curtiembre gira con local en la calle Barros Arana Nº 2459 de esta ciudad, continuando los negocios de la misma, la nueva firma que se constituye bajo la razón social "José Cea e hijos" — Acreedores presentarse en el domicilio indicado. — JOSE CEA MERETTA. — BENITO CEA MERETTA

$24.00 0|pub. 6472 Jn.2-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, hago saber que he cedido a los señores Rubí Tapia y Francisca Trigo de Díaz, mis derechos como co-promitente comprador del Bar, Restaurant, Horno de Pizza y Pensión Familiar de la calle Paysandú Nº 993|99 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, 30 de Enero de 1954. — MANUEL PROL.

$24.00 20pub. 6261 My.28-v.jn.21.

LA RESERVA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 17 de Junio de 1954, a las 18 y 15 horas, en el local social del Palacio Salvo, piso 10, escritorio 10, para tratar el siguiente orden del día:

1º Designación de Presidente para esta asamblea (artículo 20 de los estatutos); 2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al noveno ejercicio social terminado el 31 de Marzo de 1954; 3º Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes, para actuar durante el trienio 1954-55-56; 4º Ratificar y ampliar la autorización concedida al Directorio para enajenar el inmueble empadronado con el Nº 6.134 de Florida, otorgada parcialmente por la asamblea celebrada el 26 de Mayo de 1953; 5º Designación de un accionista presente para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: El numeral cuarto del orden del día, sólo podrá ser autorizado por el porcentaje establecido en el artículo 24 de los estatutos sociales (más del 50 o|o del capital realizado).

Para tomar parte de esta asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes, en la sede social hasta la víspera del día en que la misma deba realizarse. Igual formalidad será requerida respecto a las cartas poder de representación. — Por resolución del Directorio: U Ferriolo.

$40.00 10|pub. 6513 Jn.2-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. prometí vender el hotel sito en la calle Bartolomé Mitre 1364 al señor José Sinelto Meis, haciéndose cargo el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 11 de Mayo de 1954. — GERARDO LAMAS. — MARIA SUAREZ DE LAMAS.

$24.00 20|pub. 5640 My.21-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Arturo Ferrizzo el Almacén, Lechería y Fca. Pastas, sito en la Avda. Garzón 330, según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Mayo 27 de 1954. — MANUEL VAZQUEZ. — CELIA M. VIGLIASONI DE VAZQUEZ. — ARTURO FERRIZZO.

$16.00 20|pub. 6225 My.28-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que transferiré a la sociedad que constituiré con los señores Walter Argimón y Luis Alberto González Lomba la Barraca de Materiales de Construcción y Eleboración y Venta de Mezcla, instalada en la calle Plutarco Nº 4030 Acreedores a la Escribanía Borretti, Rincón Nº 569, escs. 5 y 6. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — JUAN ANTONIO GONZALEZ LOMBA.

$24.00 20|pub. 6254 My.28-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Alejandro de la Puente, el Café y Bar de la calle Millán Nº 3163 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, 14 de Mayo de 1954. — ROGELIO ROMEO.— JOSE WALTER SUAREZ.

$16.00 20|pub. 6263 My.28-v.jn.21.

COMPAÑIA COMERCIAL DE FINANCIACIONES S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Comercial de Financiaciones S A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 27 de Mayo de 1954, a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Rincón 512, esc. 6, para tratar la siguiente orden del día:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al año terminado el 31 de Diciembre de 1953; 2º Designación del Directorio

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o el certificado bancario respectivo en las Oficinas de la Sociedad por lo menos tres días antes de la celebración de la misma — El Directorio.

$12.00 10|pub. 5864 My.21-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709, prometí vender al señor Emilio Mera el Bar con Alcohólicas sito en Cno. Maldonado Nº 5302 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 21 de 1954. — FRANCISCO CAVALIERE. — CLOTILDE BARRERA DE CAVALIERE.

$16.00 20|pub. 6396 My.31-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. — Fco. Panzera, Sarandí 554. — Comunica que los señores Basilopulos y Romanos han transferido sus derechos y obligaciones al señor Angel Marangos del comercio que en el ramo de Café y Bar gira en la calle Mercedes Nº 1246 que habían prometido adquirir al señor Antonio Fiol Estaras. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|904. — SOTIRIOS BASILOPULOS. — ATANASIO ROMANOS. — ANGEL MARANGOS. — ANTONIO FIOL ESTARAS.

$24.00 20|pub. 6387 My.31-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Hemos prometido en venta a Olga Chanadarí de Barboza el negocio de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas, que gira en esta plaza. Acreedores presentarse en José P. Varela 402.—Salto, 25 de Mayo de 1954. — ELOY URCHOEGUIA. — PILAR A DE URCHOEGUIA.

$16.00 20|pub. 6382 My.31-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259. Intervienen a los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904. Se pone en conocimiento del público y del comercio en general que ha quedado rescindida la operación entre los señores José Pedro Simona Brenildo Grajales y Antonio Mainolfi, en la cual se había prometido vender el comercio ubicado en la calle Cuareim 1054 que gira en el ramo de almacén y bar. — Montevideo, 19 de Mayo de 1954. — JOSE PEDRO SIMONA. — BRENILDO GRAJALES. — ANTONIO MAINOLFI.

$24.00 20|pub. 6161 May.27-v.jun.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO.

Prometí vender a Julio M. Bandenotte la carnicería La Vasquita instalada en la calle Artigas s|n, La Paz, Dpto de Canelones. Acreedores: Zabala 1372 Escribano Rivera. — FRANCISCO E. FERNANDEZ.

$8.00 20|pub. 6131 May26-v.jun.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender según ley 26 de Setiembre de 1904 a Yeghia Dogamian el comercio en los ramos de Lechería y Provisión sito en Minuanos 4710, con fecha 1º de Marzo de 1954. — Interviene "Estudios Colón". Colón 1379, escritorio 10. — Montevideo, 22 de Mayo de 1954. — ERCILIA P. DE CAMEJO — LUIS CAMEJO.

$16.00 20|pub. 6010 My.25-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido en venta al señor Carmelo Viera el negocio en los ramos de "Confitería, venta y bebidas fermentadas y alcohólicas embotelladas y venta de helados" que tenamos establecido en la Avenida Agraciada Nº 4297 bis. Los acreedores deberán presentarse en la Avenida Agraciada Nº 1442 bis. escritorio letra "D" (Estudio del Esc. A. Rodolfo Delgado). Se hace esta publicación a los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904. — ENZO MANUEL BONINO. — MARTA YOLANDA BRASSESCO.

$24.00 20|pub. 6315 May.29-v.jun.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley setiembre 26 de 1904. se hace saber que Juan Pablo Puentes y Eugenia Clementina Acevedo de Puentes han prometido vender a Juan María Fernández Prego el comercio conocido por "Hotel López" del Pueblo Ansina (Paso del Borracho), 7ª sec. Jud del Depto. de Tacuarembó. Los vendedores quedan con el pasivo a la fecha de hoy Los acreedores deben concurrir dentro de treinta días a: 18 de Julio Nº 268, Tacuarembó (Escribanía A. Pastore). — Tacuarembó. Mayo 15 de 1954. — JUAN P. PUENTES. — EUGENIA C F. DE PUENTES — J. FERNANDEZ PREGO

$32.00 20|pub. 6282 May 29-v.jun.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de setiembre de 1904. Luis Alberto Pérez Ocampo, hace saber, que he prometido vender a la señora María Antonia Romano de Farolini, el comercio que tengo establecido en la Avenida General Flores Nº 3416 y que gira en el ramo de almacén de comestibles, erduras, frutas y fermentadas. Los acreedores deben presentarse en Buenos Aires Nº 390 — Montevideo. Mayo de 1954. — LUIS A PEREZ.

$24 00 20|pub. 6280 My.29-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Fco Panzera, Sarandí 554. Interviene, se he prometido vender al señor Salomón Sarkis la casa de comercio ramo comestibles frutas y verduras. ubicación: Pablo de María Nº 1169. acreedores presentarse al comercio ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE RAMON MARICHAL. — SALOMON SARKIS

$16.00 20|pub. 6325 May.29-v.jun.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender a los señores José y Manuel Lamas y Albino Calvo, el negocio de "café bar despacho de bebidas alcohólicas y restaurant", sito en Cno. Corrales N.o 3041. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 23 de Mayo de 1954. — JOSE JAIME BERASAIN. — MARIA LUISA BRANDOLINI. — JULIO CESAR ERACHE. — MARIA ALEJANDRINA MARTINEZ.

$22.00 20|pub. 6327 My.29-v.jn.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por resolución de la asamblea extraordinaria celebrada el 19 de marzo de 1954 se ha decretado la disolución y liquidación de Montelanera S. A. con domicilio en Avenida Rondeau 2165. Y a los efectos legales se hace esta publicacin. — Jorge F. Francois. — Pedro Charron, Liquidadores. — Montevideo, Marzo 25 de 1954.

$16.00 20|pub. 6300 May.29-v.jun.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos prometido vender a "Menache Zade y Cía Ltda" la Zapatería ubicada en Avenida 18 de Julio Nº 1957. Acreedores presentarse en el mismo comercio dentro del plazo legal. — Montevideo, Mayo 3 de 1954. — SAMUEL KURIN. — ESTER T. DE KURIN.

$16.00 10|pub. 6292 May.29-v.jun.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido vender al señor Antonio Barboza, mi comercio en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas, ubicado en la Avenida Agraciada 4300 (bis). Plazo ley 26 Setiembre 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 2 de Junio de 1954. — CELIA NAKAMURA DE VIÑOLO. — HUGO VIÑOLO.

$16.00 20|pub. 6689 Jn.4-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que prometimos disolver la sociedad en comandita que gira en esta plaza con el nombre de Barraca Negrín en la calle Artigas Nº 692, haciéndose cargo del activo y pasivo de la Barraca el señor Juan María Negrín Durán y saliendo el socio comanditario Eustaquio Juan Negrín Pérez. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — San José, Mayo 31 de 1954. — JUAN MARIA NEGRIN DURAN. — EUSTAQUIO JUAN NEGRIN.

$24.00 20|pub. 6684 Jn.4-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a Antonio Pablo Rey e Hilario Nicolás Ferrer, el Café y Bar de la calle Guillermo Tell Nº 4001 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, 31 de Mayo de 1954. — MANUEL PARDO TASENDE. — LUISA CLARA WALDIS DE PARDO.

$16.00 20|pub. 6645 Jn.4-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender al señor Gilberto Diego Hannay, el comercio que en los ramos de panadería y fiambrería, gira en esta ciudad bajo la firma de "Agustín A. Sánchez" Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en la Escribanía Poderé — Rosario, Junio 1.o de 1954. — AGUSTIN A. SANCHEZ. — ANGELA P. DE SANCHEZ

$24.00 20|pub. 6852-Jn.8-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender la carnicería que tengo establecida en la calle Constituyente de esta ciudad. al señor Helmo F. Graña. Los acreedores deberán presentar sus cuentas en dicho comercio. — Lascano, Mayo de 1954. — DOROTEO A. DEL PUERTO. — CARLOS EDUARDO FERREIRA.

$16.00 20|pub. 6866 Jn.8-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que prometimos en venta al señor Francisco Alfonso Balaguer, el establecimiento comercial en el ramo de venta de nafta, aceites, engrases, etc., conocido por "Estación de Servicios San José", ubicado en Montevideo, calle Boulevard Artigas 1919 De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores presentarse a dicho comercio, dentro del término legal, con justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 1.o de 1954. — LUIS A. PRIMAVESI. — JOSE H. GARCIA.

$24.00 20|pub. 6708-Jn.8-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 21 Setiembre de 1904, comunico que he vendido al señor Bartolo Sánchez, mi parte en la sociedad Gómez y Sánchez. Acreedores en José P. Ramírez número 30 en la ciudad de Rocha. — MARCELINO ERASMO GOMEZ — BARTOLO SANCHEZ.

$16.00 20|pub. 6702—Jn.8-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259, interviene. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Propios Nº 2471, en el ramo Almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas, al señor Ignacio Linares Riveiro. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — ANGELA ZILLI DE NACER. — IGNACIO LINARES RIVEIRO.

$24.00 20|pub. 6721 Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber en mi calidad de sucesor de la sociedad Cantoni y Saldivia que he prometido vender a don Juan Ponce Serra la casa de comercio que en el ramo de Hotel, Restaurant y Bar gira en Playa Grande de Piriápolis, Departamento de Maldonado. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de César de Ferrari, calle Juncal 1425 de Montevideo. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — GUILLERMO CANTONI.

$24.00 20|pub. 6718 Jn.5-v.jn.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Adolfo Francisco Iccardi y Luis Gómez, la patente con licencia de alcohólicas, almacén de comestibles y ferretería, en la calle Calera de las Huérfanas 4101. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 12 de Mayo de 1954. — SUCESION VIUDA E HIJOS DE RAFAEL GALLO.

$24.00 20|pub. 6758 Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Elida Rodríguez de Rodríguez, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, establecido en la calle Tomás Claramount 3679, habiendo tomado ésta posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Mayo de 1954. — EUGENIA SALDIAS HERNANDEZ.

$24.00 20|pub. 6750 Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Laureano Pérez Garrido y José López Muñoz, el bar y bebidas alcohólicas establecido en la calle Carlos María Ramírez 502, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Mayo de 1954. — ANTONIO IDIARTE ECHEVARRIA. — MARIA IRIBARNEGARAY DE IDIARTE.

$24.00 20|pub. 6751 Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Agustín Pose Villar, la carnicería establecida en la calle José Batlle y Ordóñez Nº 120, de La Paz, Departamento de Canelones, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Mayo de 1954. — NERY IVAR GARCIA.

$24.00 20|pub. 6753 Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO.

Se hace saber al comercio y al público en general que el 27 de noviembre de 1953 se ha prometido vender a la señorita Elena García De León el negocio que en el ramo de "Farmacia" tiene establecido en la Avenida Agraciada N.o 3758 Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía Izmendi de Iacovazzo, calle Misiones N o 1371 Esc. N.o 26. Ley 26 de setiembre de 1904 — MARIA CATALINA DORO-TEO. — EZIO CESAR CANTUA.

$24.00 20|pub. 6100 May.26-v.jun.17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO.

Disolución de sociedad

Ha quedado disuelta la sociedad que en ramo "Almacén e importación" giraba en Montevideo, calle Acevedo Díaz 1584, con razón social "Gaulli y compañía" Acreedores presentarse en Escribanía Humberto Mentasti Alvarez, calle Buenos Aires 523. Se hace esta publicación cumpliendo leyes de la materia. — Montevideo, 24 de Mayo de 1954. — LUIS ALBERTO GAULLI — ALFREDO PEREZ SUAREZ

$24.00 20|pub 6135 May 26-v.jun.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO.

"Ley de 26|9|904. A sus efectos se hace saber que la firma Pubarán Ltda., que giraba en esta plaza en el ramo de compraventa de automóviles, en Agraciada 1768 al 1784, ha transferido su activo y pasivo a Pubarán S A Acreedores: Presentarse al Estudio "José Pedro Turena" Misiones 1475 1er piso Esc. 4, de 17 a 19 horas". —NATALIO CORTES. — ARMANDO FERRARI.

$24.00 20|pub. 6106 May 26-v.jun.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Maciá" de Agustín F. Maciá e hijo y Frieiro, calle Lavalleja 1927, prometimos vender a los señores Emilio Busto y Manuel Baliñc la casa de comercio en el ramo de café y bar, sito en la calle Río Branco 1367. Acreedores: Lavalleja 1927 Plazo ley 26 de setiembre de 1904 — Montevideo 19 de Mayo de 1954. — SARKIS MUSAIN — AGOP DEUGUDJIAN — MOISES CHAKERIAN.

$24.00 20|pub. 6150 May.27-v.jun.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Maciá" de Agustín F. Maciá e hijo y Frieiro, calle Lavalleja 1927, prometí vender mi comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas sito en la calle Juan M. Blanes 1053 al señor Julián García García. Acreedores: Lavalleja 1927, Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. Mayo 14 de 1954 — PRUDENCIO LACLAU.

$24.00 20|pub. 6149 May.27-v.jun.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de "Oficinas Maciá" calle Lavalleja 1927, comunicamos que a quedado disuelta la promesa de sociedad entre los señores Raúl Fernández y Olegario Monfort, promitentes compradores del comercio sito en la calle Sierra Nº 1533, propiedad del señor Luis Julián Luzón, cediendo el señor Raúl Fernández sus derechos al señor Carlos Ardrizzo, quien se hace cargo de todas sus obligaciones con retroactividad al 17 de Enero del cte año. Quedando como únicos promitentes compradores los señores Olegario Monfort y Carlos Ardrizzo. — Montevideo, 27 de Abril de 1954. — LUIS JULIAN LUZON. — OLEGARIO MONFORT — CARLOS ARDRIZZO. — RAUL FERNANDEZ.

$32.00 20|pub. 6151 May.27-v.jun.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Disolución de sociedad

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber a los interesados que con fecha 28 de Febrero de 1954 ha quedado disuelta la firma de esta plaza Rapetti y Begino S. C. adquiriendo el activo y haciéndose cargo del pasivo el socio señor Carmelo J A. Rapetti. — Montevideo, Febrero 28 de 1954. — RAUL BEGINO — CARMELO J. A. RAPETTI.

$24.00 20|pub. 6147 May.27-v.jun.18.

INDUSTRIA QUIMICA RECUPERADORA LIMITADA

Cesión de cuota

Se hace saber al comercio y público en general que los señores Miguel Schwartz y Miguel Fainstein han prometido ceder a su consocio Gori Pedro Satalia Bonetti y a los señores Pascual Feliciano, Arístides José Francisco y Luis Alberto Artigas Perna de los Santos las cuotas sociales que les corresponden en la sociedad "Industrial Química Recuperadora Limitada", debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en 18 de Julio 841, 3er piso Apto. 5º (Estudio Real), conforme a la ley de 26 de setiembre de 1904.

$32.00 20|pub 6172 May.27-v.jun.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904 Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. prometimos vender a los señores Francisco González y Magdaleno Ortiz el café, comestibles, horno y bebidas alcohólicas ubicado en la Avenida 8 de Octubre 3647 haciéndose cargo del comercio los compradores con fecha de hoy Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280 esc 20 — Montevideo 17 de Mayo de 1954 — JUAN ANTONIO ALLEGUE. — DORINDA R. DE ALLEGUE. — FRANCISCO ELOY DIAZ

$24.00 20|pub. 6192 May.27-v.jun.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a doña Diver Alba Arballo de Dalmas y María Esther Corbo Rodríguez, la casa de comercio que gira en el ramo de Peluquería para Damas, ubicado en la calle Colonia 1539 bis de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Ernesto Roland, sito en Paysandú Nº 1840 bis de esta ciudad. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — ESTHER MEER DE STERNIN.

$32.00 20|pub. 6578 Jn.3-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a Hugo Clemente Gussoni y Mario Walter Martínez Pomiez, la casa de comercio que en los ramos de "Bar y adicional de bebidas alcohólicas" y una mesa de billar, padrones números 2190 y 2189, exploto en Santa Catalina, quinta sección judicial de Soriano. Los créditos deberán justificarse ante el escribano Mateo A. Galagorri en Cardona, dentro de 30 días. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Santa Catalina, Mayo de 1954.— JUAN CARLOS GARCIA.

$24.00 20|pub. 6594 Jn.3-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos vendido a Dora Federica Schuch de Dittmer la Farmacia Bengoa, establecida en la Avenida Agraciada 3805 de esta ciudad. Acreedores en la misma. — Montevideo, Mayo 1954.— PEDRO PELUFFO. — JESUS MIGUEZ.

$8.00 20|pub. 6549 Jn.3-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender al señor Jesús Garrido Chamosa, el negocio de "Café-Bar-Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar", sito en la calle Isidoro de María Nº 1499, esquina Marcelino Sosa. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Mayo de 1954. — CASIMIRO PEREZ PEREZ. — FRANCISCA LOJO.

$16.00 20|pub. 6572 Jn.3-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a don Armando Guerra mi "Fábrica de Ladrillos Balneario La Floresta", situada en Balneario La Floresta, Canelones. Los acreedores deberán presentarse en Cipriano Payán 3002. Montevideo. — HERMINIO SEQUEIROS.

$8.00 20|pub. 6778 Jn.7-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prevengo al comercio y al público que he prometido en venta a la señora María Luisa Mas de Laborde la Provisión de Comestibles y Lechería sita en la calle Constitución Nº 2235 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Junio de 1954. — HELVECIA GUERRA.

$16.00 20|pub. 6697 Jn.4-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

EDMUNDO COSTABILE y MARIA CARMEN MENENDEZ prometimos vender a Arturo Roberto Galeano el Garage denominado "Eduardito", ubicado en Lavalleja 2283. Acreedores presentarse en el comercio. Ley Setiembre 26 de 1904.

$8.00 20|pub. 6696 Jn.4-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Coralio y Tomás Blanco, la Suc. Panadería, sito en la calle Cuñapirú 2313. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132, según ley 26|9|904. — Montevideo, 2 de Junio de 1954. — PEDRO RUIZ. — ELSA CEDRES DE RUIZ. — CORALIO y TOMAS BLANCO

$16.00 20|pub. 6680 Jn.4-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender al señor Juan Otero Maceiras el negocio de "Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas", sito en la Avda. Gral. San Martín Nº 3474. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Junio de 1954. — VICTORIO JOSE FALCO BADANA. — DOMINGA BERDUN.

$16.00 20|pub. 6835 Jn.7-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que ha quedado sin efecto el compromiso de compra-venta, publicado desde Abril 13 del año ppdo., por el cual el señor Nicola Laudo prometía en venta a la señora Eugenia Ofelia Morales de Dutra, el negocio de "Café-Bar y Bebidas Alcohólicas", sito en la Avda. Gral. San Martín Nº 2952, esquina Bella Vista. Desde esta fecha se hace cargo nuevamente del negocio el señor Laudo. Reclamaciones de ley en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 4 de Junio de 1954. — NICOLA LAUDO. — TERESA MIGLIANICO.

$32.00 20|pub. 6834 Jn.7-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 — NABI ABI SAAB prometió vender a Polonio Sabino Sosa Silva el comercio en pizza y fainá ubicado en la calle Rossell y Rius Nº 1694. Acreedores: Zabala Nº 1441, piso 3º, esc. 12. — Escribanía Aguirre.

$16.00 20|pub. 6779 Jn.7-v.jn.30.

"URRETA" SOCIEDAD ANONIMA
SALTO (R. O. del U.)
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 26 de Junio a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Juan C. Gómez Nº 351, para tratar la siguiente orden del día:
1º Aumento de capital social; 2º Reforma de estatutos; 3º Negociación con "MANA S. A."; 4 Designar dos miembros de la asamblea para firmar el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad.
Para formar parte de la asamblea, los accionistas deberán registrar sus acciones antes del día 22 del corriente en las Oficinas de la Sociedad, domicilio antes señalado, de acuerdo con los artículos 31 y 32 de los estatutos sociales.
De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas para registrar las acciones deberán depositarlas en las Oficinas de la Sociedad hasta la realización de la asamblea o presentar un certificado de depósito de las mismas, en un Banco. — Salto, 2 de Junio de 1954. — Por el Directorio: Pedro A. Zunini Presidente. — Juan A. Belzarena Etcherol, Secretario.
$32.00 10|pub. 6825 Jn.7-v.jn.17.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado suscrito el 31 de Mayo de 1954, inscripto en el Registro P. de Comercio con el Nº 222 al folio 812 del libro Nº 2 de Contratos, los ingenieros RUBENS CARRERA LLUIS y FERNANDO POLLIO constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada siguiente: Objeto: La realización de construcciones por cuenta propia y|o ajena, así como de todo trabajo relacionado con la construcción y afines; compra-venta de inmuebles, muebles y toda clase de materiales, así como la exportación e importación de los mismos y de cualquier otra operación vinculada con el objeto de la sociedad. Domicilio: en esta ciudad. Razón social: Carrera y Pollio Limitada. Uso de la firma: indistinto. Capital: veinte mil pesos ($20.000.00) aportados en efectivo y por partes iguales, habiéndose integrado el 50 o|o del mismo. Plazo: dos años a partir del 1º de Junio de 1954, prorrogable por períodos de dos años no mediando manifestación en contrario seis meses antes de cada vencimiento. Balance anual: 31 de Diciembre de cada año.
$28.00 10|pub. 6781 Jn.7-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904 hago saber que he vendido mi comercio en ramo generales, sito en la 4ª sección La Calera, a los señores Luis B. Alonso y Martina M. de Alonso. El activo y pasivo a mi cargo. — BRUBEN WALTER PIZZANO.
$16.00 20|pub. 6165 May.27-v.jun.18.

HIDRAULICA STELLA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos sociales se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día jueves 24 de Junio de 1954, a las 18 y 30 horas, en el local social, calle Paysandú Nº 1083, para tratar la siguiente orden del día:
1º Designar dos accionistas para firmar acta y escrutinio; 2º Considerar la memoria y balance general del ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 1954 y distribución de utilidades, aconsejada por el Directorio; 3º Elección de Síndico y suplentes.
Nota: Se hace constar que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, a las 19 horas del día 24 de Junio de 1954, entra en efectividad lo dispuesto en dicho artículo, quedando la asamblea válidamente constituída cualquiera sea el capital representado.
La inscripción de acciones en el local social vence el día 21 de Junio de 1954, a las 18 y 30 horas. — Montevideo, 1º de Junio de 1954. — Ing. Juan A. Stella, Presidente. — Señor Andrés Morosi, Secretario.
$24.00 10|pub. 6829 Jn.7-v.jn.17.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION SOCIAL

Se hace público que por escritura inscripta los señores Miguel Fainstein y Miguel Schwartz, cedieron sus cuotas sociales (cuarenta y cinco) a los señores Gori Pedro Satalia Bonetti, Pascual Feliciano, Arístides José Francisco y Luis Alberto Artigas Perna de los Santos, que les correspondían en la sociedad Industria Química Recuperadora Limitada (IQUIR Limitada), habiendo los actuales coasociados modificado la misma parcialmente en la siguiente forma: Administración: Será ejercida por el señor Satalia y cualquiera otro de los socios. — Aportes sociales: Señor Satalia, veintisiete mil pesos (cincuenta y cuatro cuotas de quinientos pesos cada una); los señores Perna, siete mil pesos cada uno (cuarenta y dos cuotas de quinientos pesos en total). — Duración: Diez años prorrogables automáticamente por el mismo tiempo — Votos: Uno por cada socio debiendo sus resoluciones reunir mayoría de votos que represente tres cuartas partes del capital social. — Asamblea ordinaria: Se celebrarán segunda quincena de Enero de cada año. — Y a los fines legales y estatutarios dispuestos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 5 de 1954.
$28.00 10|pub. 6865-Jn.8-v.jn.18

MOLINO PURITAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 17 de Junio corriente, a la hora 16, en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1372, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º Designación por la Mesa de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la sesión; 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1953-54; 3º Fijación de la remuneración del Síndico; 4º Elección de dos Directores, de Síndico y de Síndico suplente.
Se previene a los señores accionistas que deberán proceder al registro de sus acciones de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos. — Montevideo, 2 de Junio de 1954 — El Secretario
$19.20 8|pub. 6724 Jn.5-v.jn.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo ley 26 de Setiembre 1904, y con intervención Balanceador Vila, Democracia 2058, he prometido venta a Héctor Machado el Bar calle Larrañaga 1649 — Montevideo, Mayo 1954. — OTILIO MEDINA.
$8.00 20|pub. 5892 My.22-v.jn.14.

CONSTANCIA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea General ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Junio, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Rincón 390, a los efectos de considerar el siguiente orden del día: I) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1953; II) Elección de un director; III) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la celebración de la asamblea las acciones o títulos de que sean poseedores.
$16.00 8|pub. 6862-Jn.8-v.jn.16.

FIRMEZA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea General ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Junio a las 16 y 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Rincón 390, a los efectos de considerar el siguiente orden del día: I) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas; II) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la celebración de la asamblea las acciones o títulos de que sean poseedores.
$12.80 8|pub. 6861-Jn.8-v.jn.16.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EDITORIAL PUBLICITARIA

Por contrato privado de 21 de Mayo de 1954 inscripto Registro Público de Comercio, número 211, Folio 765, Libro 2 de Contratos; María Albín de Otero, Jorge Mola, Juan y Waldo García Austt, Sara Bastos, Kurt Mayer, constituyeron Sociedad de Responsabilidad Limitada: Objeto: Explotación de una revista o publicación periódica con cursos relativos a publicidad, publicaciones, enseñanza, deportivos, concursos con premios, compraventa de libros, importación, exportación, representaciones, con esos fines. — Domicilio: Ciudad de Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales. — Denominación y razón social: Editorial Publicitaria Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Administración: Por un Directorio compuesto por todos los socios. — Capital: $ 40.200.00, integrado totalmente por Albín de Otero, pesos 25.000.00; Mola, $ 10.000.00; Juan y Waldo García Austt, $ 2.500 00, cada uno; Bastos, y Mayer, $ 100.00, cada uno. — Plazo: 5 años prórrogas 2 años. — Balances; Semestrales. — Las ganancias se distribuirán 50 o|o para Albín de Otero, Mola, Juan y Waldo García Austt, en proporción aportes; 50 o|o para Bastos y Mayer, por partes iguales. — Las pérdidas igual, respondiendo Bastos y Mayer, con sus ganancias y capital. — César Riviere Piaggio, escribano.
$28.00 10|pub. 6863-Jn.8-v.jn.18

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que han sido disueltas las sociedades colectivas constituídas por escritura que autorizó el escribano Carlos M. Larralde el 13 de Agosto de 1943, inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 80 del folio 252 al folio 258 del libro Nº 1 de "Contratos Sociales" el 26 de Noviembre de 1943 por los señores doctor Elías Mario Beramendi, Eliseo Castro e Ignacio Torres, para la explotación de la "Clínica Médica y Traumatológica Aguada" y de sus secciones "Clínica Médica", "Clínica Traumatológica y Fisioterápica" y "Clínica Radiológica" Dirigirse a Avenida San Martín 2193. — ELISEO CASTRO.
$32.00 20|pub. 6059 My.25-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Juan María Arrúa, el almacén de comestibles, frutas y verduras, establecido en la calle Comodoro Coé 3798, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Mayo de 1954. — NAZAR CHEMAVONIAN TCHALINQUIAN. — MARIA ISPIAN DE CHEMAVONIAN.
$24.00 20|pub. 6752 Jn.5-v.jn.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Juan Pedro Bonilla, la fiambrería, baar y bebidas alcohólicas establecido en la calle 25 de Mayo 595, habiendo tomado éste posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 25 de Mayo de 1954 — JUAN SIEKAVICA PAPA. — MARIA MACHADO DE SIEKAVICA — JUAN PAVLICEVICH o POVLICEVICH LANZIBAT. — FIDELINA MACHADO DE PAVLICEVICH o POVLICEVICH.
$24.00 20|pub. 6754 Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Ary Rodríguez, el almacén de comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas, establecido en la calle Yaguarí 1851, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904.— Montevideo, 2 de Junio de 1954. — MANUEL RODRIGUEZ. — CONSUELO ESTEVEZ DE RODRIGUEZ
$24.00 20|pub. 6755 Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Juan Francisco García y Odemar González el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y billares, establecido en Londres 3599, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Junio de 1954. — CECILIO BERNARDINO CECILIO. — LUISA DICANCRO DE CECILIO.
$24.00 20|pub. 6756 Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Domingo Amalio Gilsanz, el café y bebidas alcohólicas establecido en la Avda. San Martín 2901, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Mayo de 1954. — HECTOR AMERICO GUZMAN CHERRO GANDOLFO. — NELIA RIZZO BONFIGLIO DE CHERRO. — MIGUEL PADIAL CABELLO — HILDA RIZZO DE PADIAL. — OMALDO RIZZO BONFIGLIO. — LEDA GIOVINETTI DE RIZZO.
$24.00 20|pub. 6757 Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Casimiro Pérez Collazo y José María López Martínez, el bar y bebidas alcohólicas, establecido en la calle San José 800, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Junio de 1954. — ANGEL MARINO GARCIA PEREZ. — GLADYS COMESAÑA BAMONDE DE GARCIA.
$24.00 20|pub. 6759 Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por el artículo 492 del C. de Comercio, hago saber que por documento privado de fecha 10 de Abril de 1954, se disolvió totalmente la sociedad "Leblón Limitada", pasando el activo y pasivo a cargo exclusivo del ex socio señor Enrique Rodríguez Larreta.
$16.00 20|pub. 6766 Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Efectos ley 26 de Setiembre de 1904. — Comunicamos hemos proyectado disolver sociedad "Schol y Abreu", que gira en Sarandí del Yí, Departamento de Durazno y explota "Hotel Oriental", a partir del 27 de Abril del corriente año, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio Enrique Rogelio Abreu y retirándose el socio Luis Alberto Schol. Acreedores en el comercio citado. — ENRIQUE ROGELIO ABREU. — LUIS ALBERTO SCHOL.
$24 00 20|pub. 6707-Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender al señor Fernando Murias el Café y Bar de la Rambla F. D. Roosevelt Nº 266|68 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Mayo 30 de 1954. — VICTOR FERNANDEZ SUAREZ.
$16.00 20pub. 6651 Jn.4-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público y al comercio, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender a mi socio Gustavo Adolfo Pereira; la parte que me corresponde de la sociodad "Ferrúa y Pereira" en el comercio que en el ramo de "Tienda, Mercería, Artículos para Hombres, Zapatería, Bazar y Anexos" tenemos establecido en la ciudad de San Ramón, Dpto. de Canelones. Acreedores presentarse en el comercio vendido. — San Ramón, Febrero 3 de 1954. — JOSE F. FERRUA.

$32.00 20|pub. 5983 My.24-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que ha quedado sin efecto la promesa de venta a favor del señor Yervant Tchakidjiau sobre el Almacén sito en Junta E. Administrativa 1651, habiendo en su defecto firmado nuevo compromiso de compra con los señores Manuel y Ramón Vázquez, según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Junio 1º de 1954. — HRANT AHARONIAN YERVANT TCHAKIDJIAN. — MANUEL y RAMON VAZQUEZ.

$24.00 20|pub. 5975 My.24-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de la Oficina del Balanceador Público señor Héctor González Karlen he rescindido el compromiso de compra-venta con el señor Alberto Goncalves, y de inmediato efectué el compromiso con el señor Juan Francisco Mautone del comercio que gira en el ramo de Carnicería ubicado en la calle Cuñapirú 1849, tomando posesión del mismo el prominente comprador er el día de la fecha. Acreedores presentarse en la Oficina del Balanceador, Misiones 1475, 2º piso, escritorio 5. — Mayo 13 de 1954. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — ADA CLAVERO DE RYSZEWSKI.

$32.00 20|pub. 5999 My.24-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de la Oficina del Balanceador Público señor Héctor González Karlen he prometido en venta a la señora Elsa Almenar de Rivoira la Provisión y Carnicería ubicada en la calle Larrañaga 3260, habiendo tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en la Oficina del Balanceador, Misiones 1475, 2o piso, escritorio 5. — Mayo 15 de 1954. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — MANUEL CARRERAS.

$24.00 20|pub. 6000 My.24-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el Balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709, prometí vender al señor Tanislao Ramón Sánchez, mi comercio de Almacén de Cbles. y Fermentadas sito en la calle Bartolito Mitre Nº 2627 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 17 de 1954. — RACHMEL ASZKEWIEZ. — CIMA NAGDIAM DE ASZKEWIEZ.

$16.00 20|pub. 5996 My.24-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el Balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709, prometí vender mi comercio de Bar con Alcohólicas y Billar, sito en la calle La Paz Nº 2202 de esta ciudad al señor Felipe Carrizo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 20 de 1954. — MARIO VETRALE. — MARIA I. DURAN DE VETRALE.

$16.00 20|pub. 5995 My.24-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el Balanceador Antonio M. Blanco del "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709, prometí vender mi comercio de Despacho de Bebidas Alcohólicas, Horno de Pizza y Fainá, Avda. Agraciada 4092 a Domingo y Luis Domínguez Penedo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 25 de 1954. — MANUEL DIEGO ALBORES FERNANDEZ.

$16.00 20|pub. 5997 My.24-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se ha convenido en disolver la sociedad que gira en esta plaza con la razón social de "Witkowski y Corona" en el ramo de Confección y Corte de Ropa, con domicilio en la Av. General Flores 2720, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Jacobo Corona. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el local indicado.— Montevideo, 21 de Mayo de 1954. — ANSZEL WITKOWSKI. — JACOBO CORONA.

$24.00 20|pub. 5986 My.24-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Carmen Ribeiro, mi "Casa de Peinados" sita en Juan Benito Blanco 929. Acreedores en el mismo — AIDA C. PETRUCHELLI y CLARA C. MATIANDA

$8.00 20|pub. 5938 My.24-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender la Panadería "El Hipódromo", calle Bernardino Duhalde 5017|19. Acreedores presentarse Juan C. Gómez 1479, esc. 7 y 8. — MATIAS MONROY. — SARA G. DE MONROY.

$16.00 20|pub. 5938 My.22-v.jn.14.

C E A L
AUMENTO DE CAPITAL

Por contrato privado realizado el día 6 de Agosto de 1953, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 208 al folio 782 del Libro 2 de Contratos, esta sociedad ha aumentado su capital de $ 250.000.00 hasta la suma de $ 450.000.00. Los aportes actualmente quedan así: Marcel Tambay $ 300.000.00; Luis Giorgi $ 45.000.00; Ramón Alvarez Lista pesos 45.000.00; Alberto J. Larrieux $ 45.000.00 y Enrique Véscovi $ 15.000.00.

$16.00 10|pub. 6890 Jn.9-v.jn.21.

MANUEL NARANCIO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio de la empresa "Manuel Narancio S. A." en cumplimiento de disposiciones estatutarias convoca por segunda vez a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en la sede social de la calle Olivos Nº 865 el 30 de Junio de 1954, a la hora 18 y 30 con el fin de considerar el siguiente orden del día:

1º Lectura del acta anterior; 2o Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al undécimo ejercicio; 3º Distribución de utilidades; 4o Designación de un accionista para suscribir el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o certificados en la Secretaría de la Sociedad hasta cinco días antes de la fecha de la asamblea. — Montevideo, 7 de Junio de 1954.

$20.00 10|pub. 6959 Jn.9-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor José Yelpo el Almacén sito en la calle Colorado 1699, según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo, San José 1132. — Montevideo, 4 de Junio de 1954. — SANTIAGO PIREZ. — ESTELA VARGAS DE PIREZ y JOSE M. YELPO.

$16.00 20|pub. 6679 Jn.4-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Salvador Pose y Ramón Taibo el almacén y lechería sito en la calle Asturias 1446 según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132. — Montevideo, Mayo 29 1954. — MIGUEL MACHADO. — ALBARMIRA BADURINO DE MACHADO. — Salvador Pose. — Ramón Taibo.

$16.00 20|pub. 6412 Jn.1.o-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Santiago y Maximino Casas González, nuestra Carnicería, calle Domingo Aramburú Nº 2001. Acreedores: escribano José N. Piccardo, 8 de Octubre 3561. Ley 26 de Setiembre de 1904. — DANILO FIGUERA VEIRO e ILDA PEZZOLANO.

$16.00 20|pub. 6426 Jn.1º-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor Sesto Basci, el comercio que en el ramo de "Venta de comestibles, bebidas alcohólicas, bar y fonda", está instalado en la Avenida Bolivia 1956 (bajos). Acreedores en estudio escribano Ricardo Payssé Rolando, calle San José Nº 1280, esc. 12. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de Mayo de 1954. — JUAN CARLOS RODRIGUEZ NUÑEZ

$24.00 20|pub. 6419 Jn.1º-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que ha quedado rescindida la promesa de compraventa de la Farmacia Nueva Costantini calle Grecia Nº 3390 realizada entre los señores Cayetano Ricci, Rafael Costantini y Juan P. Secco Core. — Montevideo, Mayo de 1954. — CAYETANO RICCI. — RAFAEL COSTANTINI. — MARIA ZULEMA M. DE SECCO.

$16.00 20|pub. 6455 Jn.1º-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. — Prometí vender a Néstor Daniel Romaniello el comercio de Farmacia sito en Cno. Propios 4102, esquina Burgues. Acreedores en el comercio. — JOSE P. LAGLERE.

$8.00 20|pub. 6681 Jn.4-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a Eufrasio Hernández el Almacén, Frutas, Verduras y Lechería de la calle Tiburcio Gómez Nº 1450 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904.— Montevideo, Mayo 29 de 1954. — JUAN CARLOS PEREYRA. — GENARO GARCIA

$16.00 20|pub. 6646 Jn.4-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender a los señores Samuel Gómez Pet y Manuel Gómez Pet el Café y Bar emplazado en el Mercado del Puerto, Puesto Nº 104 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Junio 2 de 1954. — FRANCISCO CANCELA SANDE.

$16.00 20|pub. 6644 Jn.4-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que ha sido disuelta la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Cambio Comercial" Acreedores presentarse en Misiones Nº 1544.

$8.00 20|pub. 6980 Jn.10-v.jul.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prevengo al comercio y al público que he prometido en venta a Willebald y Fernández mi comercio de Tienda y anexos, ubicado en la ciudad de Treinta y Tres, calle Juan A. Lavalleja 512. Acreedores presentarse a dicho comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — Treinta y Tres, Mayo 10|1954. — ZENON STEINER.

$16.00 20|pub. 5824 My.21-v.jn.12.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 26 de Abril de 1954 se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada con razón social "Agencia Merck Limitada". Socios: Walter Nier y sociedad "E. Merck Aktiengesellschaft". Objeto: Importación, compra venta, representación de productos de la firma E. Merck Aktiengesellschaft, Alemania. Administración: Cualquiera de los socios indistintamente. Capital: $ 30.000.00. Plazo: 3 años, prorrogables por períodos de 3 años. Inscripción Registro de Comercio: 24 Mayo 1954 con Nº 215, Fº 743, Lº 1.

$12.00 10|pub. 6454 Jn.2-v.jn.12.

"FUENTE SIRTE LIMITADA"

El 9 de Abril ppdo., ante Antonio Antía Errandonea, hemos constituído dicha sociedad. Socios: Armando Roberto Lerma; José Lorenzo Helguera; Carlos María Rodríguez Blanco; Francisco Domingo Sela Helguera; Oscar Ramón Helguera; Pedro Enrique Sela Helguera. Objeto: Importación, Exportación, Fabricación, Industrialización, Elaboración de artículos en general y bebidas sin alcohol, representando en plaza establecimientos extranjeros. Domicilio: Montevideo. Razón social: "Fuente Sirte, Limitada". Plazo: Diez años, prorrogables automáticamente por períodos de tres años. Capital social: $ 30.000.00, aportado por partes iguales de $ 5.000.00. Integrado: 50 o|o. Dirección, Administración: Cualquiera de los socios, señores Armando Lerma, José Helguera, Carlos María Rodríguez Blanco y Francisco Domingo Sela Helguera, indistintamente. Uso de la firma social: Dos de los socios administradores. Balances: 30 de Junio. Utilidades: 5 o|o de ley; resto: partes iguales. Inscripto Registro de Comercio Nº 194, Fº 700, libro 2 de Contratos.

$24.00 10|pub. 6480 Jn.2-v.jn.12.

JOURDAN Y CIA. S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se reunirá el día 21 de Junio de 1954, a las 16 horas, en el local social calle Buenos Aires Nº 588 a efectos de considerar el siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria anual, informe del Síndico, balance general y cuentas de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1954; B) Aprobación del proyecto de distribución de utilidades; C) Elección de Síndico titular y suplente.

Para poder intervenir en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, con anticipación de 48 horas por lo menos, a la hora de la reunión (artículo 15 de los estatutos). — Montevideo, 8 de Junio de 1954. — El Directorio.

$9.00 3|pub. 7053 Jn.10-v.jn.12.

FABRICA URUGUAYA DE FIBRO - CEMENTO MAGNANI FIBROLIT S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "Fábrica Uruguaya de Fibro - Cemento Magnani Fibrolit S. A." para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 24 de Junio de 1954 a las 18 y 30 horas, en el local social, Avda. Gral. Eugenio Garzón 1067, para tratar el siguiente orden del día

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1953-54, que terminó el 31 de Marzo próximo pasado; 2º Elección de dos Directores, dos suplentes, Síndico y suplente para el nuevo período; 3o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se comunica a los señores accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario en el Banco La Caja Obrera, Sección Tesorería, calle 25 de Mayo 500, hasta el día 21 de Junio inclusive.

Los gastos bancarios que se originen por el depósito de las acciones, serán de cuenta de la Sociedad.

Hacemos notar que, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, las acciones deberán quedar depositadas hasta tres días después de la asamblea. — El Directorio.

$14.40 3|pub. 6999 Jn.10-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1904. — Prometí vender la Casa Neyfa, artículos para niños y fantasías, Mercedes 1112. Acreedores: Ituzaingó 1438, de 8 a 12. — MATILDE PEREYRA VILLALBA

$8.00 20|pub. 6983 Jn.10-v.jul.3.

JOCKEY CLUB FLORIDA
LICITACION
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para la construcción de diez boxes en el Hipódromo Municipal de acuerdo al plano y pliego de condiciones que podrá retirarse de la Gerencia del Jockey Club.

Fecha de apertura de las propuestas: Junio 12 a las 10 y 30 horas. — Florida Mayo 28 de 1954. — Facundo C. Maquioli, Gerente.

$8.00 10|pub. 6574 Jn.3-v.jn.14.

FABRICA MODELO PESCE Y CERINI UNIDOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, artículo 23, se convoca a los accionistas de Fábrica Modelo Pesce y Cerini unidos Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria que se realizará el 30 de Junio a la hora 21 en nuestro local social, calle General Leandro Gómez N 1145, para tratar la siguiente orden del día:

A) Considerar la memoria del Directorio; B) Aprobar u observar el balance general, cuentas de pérdidas y ganancias que presente el Directorio; C) Considerar el informe del Síndico; D) Resolver sobre el proyecto de distribución de utilidades, E) Proceder a la elección del Síndico y su suplente, para actuar en el presente ejercicio, y fijar su remuneración; F) Nombramiento de tres accionistas para sustituir a los Directores señores Rodolfo L. Pesce, Mario F. Beccaría y doctor Aníbal Mojoli, en todo lo que se refiera a la tramitación y compra, del edificio ocupado por la planta Nº 2, propiedad de Sucesión Juan N. Pesce.

Se previene a los accionistas el depósito de las acciones o certificados de custodia, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha de la asamblea, sirviendo el recibo de depósito para la entrada de la misma (artículo 24 de los estatutos).

$14.40 2|pub. 7059 Jn.11-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo ley 26 de Setiembre 1904, y con intervención Balanceador Vila, Democracia 2058, he prometido venta a Rodríguez y Neres, la Provisión calle Ramón Anador 3431. — Montevideo, Mayo 1954 — ISAAC PEREZ MARTINEZ.

$8.00 20|pub. 5894 My.22-v.jn.14.

"S.A.U.D.E.C."
SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA DE EXHIBIDORES CINEMATOGRAFICOS
DIVIDENDO EJERCICIO 1953

Se comunica a lo: señores accionistas, que a partir del 20 de Junio de 1954 podrán hacer efectivo el cobro del dividendo correspondiente al ejercicio 1953 en el Banco San José, Sucursal Montevideo, Avda. 18 de Julio Nº 1373.

De acuerdo a lo resuelto por la asamblea general ordinaria, a los efectos del pago del referido dividendo los señores accionistas tendrán opción a cobrarlo en efectivo o en acciones o en la proporción de efectivo y acciones que estimen conveniente. — Montevideo, Junio 10 de 1954. — El Directorio.

$12.00 5|pub. 6998 Jn.10-v.jn.15.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace público que por escritura de 10 de abril de 1954, ante Walter I Arévalo, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada. Socios: Enrique Gignoux, Miguel Paez Vilaró y Jorge Faget Figari. Capital $ 330.000 integrando el 50 o|o en efectivo. Objeto: Compra y venta de inmuebles y construcciones en general; compra y venta de bienes muebles, títulos de renta y toda clase de valores. Denominación: Lord Ponsonby Ltda. Administración: a cargo de un Consejo de Administración compuesto por los tres socios y el doctor Rodolfo Mezzera como Presidente. Plazo 4 años prorrogables por otros cuatro años. Y demás condiciones del contrato inscripto el 25 de mayo de 1954 en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 212, al Fº 770 del Lº 2 de Contratos.

$20.00 10|pub. 6661 Jn.4-v.jn.15.

COMPAÑIA AZUCARERA ARTIGAS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los artículos 18, 19 y 21 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria correspondiente al 13 ejercicio terminado el 31 de Marzo ppdo., que se celebrará el 28 de Junio en el local calle Paraguay Nº 2253, a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1º Aprobación del acta de la asamblea extraordinaria celebrada el 3 de Diciembre de 1953; 2º Aprobación del inventario, balance y memoria; 3º Distribución de utilidades; 4º Elección de 5 titulares y 5 suplentes para integrar el Directorio; 5º Designación de 2 asambleístas para firmar.

Se advierte a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar las acciones que posean o un certificado expedido por el Banco en el cual se hallen depositadas con tres días de anticipación a la fecha de la realización de la misma.

$18.00 5|pub. 7101 Jn.11-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender mi carnicería de 21 de Setiembre 2686 a Francisco González. Acreedores, presentarse a Colonia 1359 dentro del término legal. — AURORA GARCIA ESPINA DE LEBRATO.

$8.00 20|pub. 6314 May.29.vjun.22.

IMPRESORA URUGUAYA S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas de la "Impresora Uruguaya S. A." para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Junio de 1954, a las 11 horas, en la calle Solís Nº 1533, para tratar los asuntos siguientes:

1º Consideración de la memoria, balance general e informe de la Sindicatura correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Marzo ppdo.; 2º Distribución de utilidades; 3º Elección de Síndico, titular y suplente, y remuneración del mismo; 4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean, o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha en que aquella deba realizarse. — Montevideo, 8 de Junio de 1954 — El Secretario.

$36.00 15|pub. 7000 Jn.10-v.jn.28.

ACEITERA SAN CARLOS S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Aceitera San Carlos S. A., para la asamblea ordinaria que celebrará el próximo 26 de Junio a las 16 horas, en el local de la Liga Fomento de Punta del Este, y en la que se tratará la siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para verificar el quórum; 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al balance cerrado al 31 de Marzo próximo pasado; 3º Estudio de la situación económica y financiera; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: De acuerdo al artículo 21 de nuestros estatutos, recordamos a los señores accionistas, que de no obtenerse el quórum exigido para realizar la asamblea, ésta se constituirá una hora después con el número de accionistas presentes.

Otra: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar con tres días de anticipación en Representaciones y Talleres Pascual Gattás S. A. (Agencia Ford San Carlos), en San Carlos, Departamento de Maldonado, sus acciones o certificados bancarios o de instituciones a satisfacción del Directorio, que acrediten el depósito de ellas. — El Directorio.

$24.00 5|pub. 7067 Jn.11-v.jn.16.

CAJA DE ASIGNACIONES FAMILIARES N.o 1 DE PAYSANDU

Llamado a licitación pública para la reforma del edificio situado en la calle Leandro Gómez número 959 entre 33 Orientales y Setembrino Pereda.

(Segundo llamado)

1.o) Llámase a licitación para la reforma del edificio indicado, de conformidad con el pliego de condiciones, que al precio de veinte pesos se encuentra a disposición de los interesados en el local de la Caja.

2.o) Las propuestas se recibirán hasta la hora 17 del día viernes 18 de Junio del año en curso, en la repartición mencionada precedentemente.

3.o) La Caja se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente, o rechazarlas todas.

4.o) Las propuestas se abrirán en la sede de la Caja, Misiones número 932, el día viernes 18 de Junio de 1954, a las 18 horas, en presencia de los interesados. — Paysandú, 31 de Mayo de 1954. — Manuel Martínez Haedo, Presidente. — Juan F. Costa, Secretario.

$19.20 8|pub. 6887-Jn.9-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo "Pubarán Ltda." llamado a acreedores a fin de su sucesión por "Pubarán S. A." debiendo los mismos presentarse en el escritorio de José Pedro Turena, Misiones 1475, esc. 4, de 17 a 19 horas, la firma antecesora en dicho ramo de "Puig, Antognazza y Piffaretti Ltda." llama también a sus acreedores a los fines legales debiendo éstos presentarse dentro del plazo de la ley de Setiembre de 1904 y en forma pertinente y con los justificativos de sus deudas a fin de ser tenidos en cuenta, en los escritorios mencionados.

32.00 20|pub. 7130 Jn.11-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 21 de Setiembre de 1904, comunicamos que se ha prometido en venta al señor Domingo García el activo y pasivo de Tefilana Sociedad Anónima (en formación). Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en el estudio del escribano don Jorge Bado Aboyo, Paysandú 935, piso 3º. — TEFILANA SOCIEDAD ANONIMA (en formación).

$24.00 20|pub. 7043 Jn.10-v.jul.8.

CERRITO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Junio de 1954, a las 17 horas, en la sede social Agraciada 1442, apto. 11, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º Informe del Directorio; 2º Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3º Elección de Directorio; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones hasta el 23 de Junio de 1954. — El Directorio.

$4.80 2|pub. 7117 Jn.11-v.jn.12.

EXETER S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Junio de 1954, a las 17 y 15 horas, en la sede social Agraciada 1442, apto. 11, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º Informe del Directorio; 2º Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3º Elección de Directorio; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones hasta el 23 de Junio de 1954. — El Directorio.

$4.80 2|pub. 7118 Jn.11-v.jn.12.

TIMOTE S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Junio de 1954, a las 17 y 30 horas, en la sede social Agraciada 1442, apto. 11, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º Informe del Directorio; 2º Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3º Elección de Directorio; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones hasta el 23 de Junio de 1954. — El Directorio.

$4.80 2|pub. 7119 Jn.11-v.jn.12.

RODA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Junio de 1954, a las 10 horas, en la sede social Agraciada 1442, apto. 11, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º Informe del Directorio; 2º Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3º Elección de Directorio; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones hasta el 23 de Junio de 1954. — El Directorio.

$4.80 2|pub. 7120 Jn.11-v.jn.12.

SUIPACHA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Junio de 1954, a las 10 y 15 horas, en la sede social Agraciada 1442, apto. 11, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º Informe del Directorio; 2º Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3º Elección de Directorio; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones hasta el 23 de Junio de 1954. — El Directorio.

$4.80 2|pub. 7121 Jn.11-v.jn.12.

VIRGINIA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Junio de 1954, a las 10 y 30 horas, en la sede social Agraciada 1442, apto. 11, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º Informe del Directorio; 2º Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3º Elección de Directorio; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones hasta el 23 de Junio de 1954. — El Directorio.

$4.80 2|pub. 7122 Jn.11-v.jn.12.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Se perdió libreta de recibos numerados del Nº 1001 al 1050 por el Centro. Quien lo devuelva a Indimport, Plaza Libertad 1140, 2º piso, esc. 4 D. será gratificado. — Montevideo, Junio 9 de 1954.

$1.80 3|pub. 7066 Jn.11-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Ramón Leiva el comercio venta de confituras, cigarros y anexos sito en Domingo Aramburú 1344. Presentación de acreedores: Rincón 454, esc. 408, de 16 a 18. — VICENTE MORENO SOSA.

$8.00 20|pub. 7068 Jn.11-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

MARIA LUISA CAMEJO comunica que ha prometido en venta a Orfilia Scaglioni, su comercio en el ramo de Almacén de Comestibles, Pastas Frescas, Pan, Leche y Fermentadas que gira en esta plaza, calle Juan Carrara 3490. Acreedores presentarse en Esc. González Poggi, Sarandí 444, escritorio 41.

$16.00 20|pub. 7133 Jn.11-v.jl.5.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Solicitud de inscripción de estatutos de "Carlos Stapff y Compañía Sociedad Anónima"

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado "Carlos Stapff y Compañía Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación: En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, el día treinta de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres, los firmantes Carlos Stapff y Carlos Trinkle, en nuestra calidad de socios y únicos integrantes de la sociedad colectiva que gira en esta plaza bajo la razón social de "Carlos Stapff y Compañía", reunidos en el local de nuestra sociedad sito en la Avenida Uruguay número ochocientos veinte y seis y con el asentimiento de nuestras respectivas señoras Frida Goetz de Stapff y Dorila Orozco de Trinkle, las que también firman, por el presente documento queremos hacer constar, que hemos resuelto transformar nuestra empresa, adoptando la forma de las sociedades anónimas, para continuar el giro de la misma, a cuyo fin y a los efectos legales pertinentes, en nuestro carácter de iniciadores de "Carlos Stapff y Compañía Sociedad Anónima", en la forma que prescribe el artículo cuatrocientos seis del Código de Comercio, declaramos constituída la sociedad anónima de la referencia, bajo el régimen del proyecto de estatutos que se inserta a continuación:

ESTATUTOS. — CARLOS STAPFF Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA

Nombre, domicilio y duración de la sociedad

Artículo 1.o Se constituye una sociedad anónima denominada "Carlos Stapff y Compañía Sociedad Anónima", con domicilio legal en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias dentro o fuera de la República.

Art. 2.o La duración de la sociedad será de cien años a contar de la inscripción de estos estatutos, en el Registro de Comercio. Podrá ser prorrogado o disuelta anticipadamente por resolución de la asamblea de accionistas con la aprobación del Poder Ejecutivo y demás requisitos legales.

Objeto social

Artículo 3.o La sociedad tiene por objeto: A) Importación, exportación, fabricación, compra y venta de toda clase de mercaderías y artículos y especialmente en los ramos de laboratorio, perfumería e higiene, droguería, óptica, artículos de precisión, de farmacia, cirugía y para niños; B) Representación de casas nacionales y extranjeras de cualquier naturaleza; adquisición, arrendamiento o disposición de marcas y patentes, privilegios, regalías y derechos similares, nacionales y extranjeros, de cualquier naturaleza; consignaciones y distribución de mercaderías; transacciones sobre inmuebles, comprar, vender, construir, administrar propiedades de todas clases, dar y tomar dinero en hipoteca; C) Formar sociedades subsidiarias, efectuar fusiones, combinaciones u otra comunidad de intereses con otras sociedades, firmas o personas, domiciliadas en el país o en el exterior y a estos efectos, llevar a cabo cualquier arreglo para armonizar intereses o cooperar en la administración de los mismos; adquirir o arrendar total o parcialmente el patrimonio de otros establecimientos afines, sin que ninguna de estas operaciones signifique holding; D) Continuar los negocios de Carlos Stapff y Compañía, tomando a su cargo el activo, pasivo, derechos y obligaciones de la misma, con arreglo, en lo pertinente a los valores del balance general de dicha sociedad practicando al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.

Capital

Artículo 4.o El capital inicial se fija en ochocientos mil pesos ($ 800.000.00) representado por ochocientas acciones de mil pesos cada una. El Directorio cuando lo considere conveniente, podrá aumentarlo hasta dos millones de pesos ($ 2:000.000.00) en una o varias emisiones, debiendo cada aumento ser sometido a la aprobación del Poder Ejecutivo y proceder al pago de los impuestos respectivos, con la presentación del testimonio del acta en que se resuelva el aumento. El capital total se dividirá en series de cien acciones de mil pesos cada una. El Directorio al resolver la emisión de cada serie deberá establecer las condiciones de la emisión determinando en cada una la calidad de acciones ordinarias o preferidas dentro de las siguientes bases: A) El monto de las acciones preferidas emitidas no podrá ser mayor del cincuenta por ciento de las acciones ordinarias en circulación; B) El dividendo preferencial a abonar no podrá ser mayor del ocho por ciento anual, sin perjuicio de que la asamblea general pueda resolver dividendos complementarios no preferenciales si lo considera oportuno; C) Las acciones preferidas tendrán derecho a voto en el caso de que en el ejercicio anterior no se hubiera abonado el dividendo preferencial o cuando en una asamblea se quiera modificar el estatuto en parte que afecte los derechos de las acciones preferidas. Las acciones preferidas podrán ser rescatadas por resolución del Directorio, abonándose su importe a la par sin perjuicio de su facultad de colocarlas nuevamente o emitir en su lugar acciones ordinarias.

Art. 5.o Los certificados serán nominales mientras no hayan sido íntegramente pagados y sólo podrán transferirse con autorización del Directorio, bajo pena de nulidad de la transferencia. Los recibos provisionales otorgados por cuotas de acciones serán firmados por dos miembros del Directorio.

Art. 6.o El accionista que dejare de abonar una cuota en la fecha fijada, incurrirá en una multa de uno por ciento mensual y si dejase transcurrir más de noventa días desde el término fijado para el pago, el Directorio tendrá derecho a vender en remate público las acciones respectivas aplicando el producto al pago de las cuotas vencidas e intereses punitorios en que hubiere incurrido, etc., exigiendo el déficit, si lo hubiera, al accionista o dejando el excedente a la disposición del mismo accionista por cuenta del cual se hubieran vendido las acciones. Ese excedente quedará a beneficio de la sociedad, sin derecho a reclamo ulterior en el caso de que no fuere retirado o reclamado en el término de un año.

Art. 7.o Los dividendos serán liquidados en proporción a las cuotas integradas de las acciones y a sus fechas respectivas.

Art. 8.o Una vez integradas las acciones, éstas serán al portador y llevarán las firmas del Presidente y un Director y además constancias que establece la ley, pudiendo emitirse títulos de una o varias acciones.

Art. 9.o Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconocerá más que a un solo propietario por cada una de ellas.

Art. 10. El hecho de ser subscriptor o tenedor de acciones, importa el conocimiento y aceptación de estos estatutos y la adhesión a todas las resoluciones tomadas por las asambleas legalmente constituídas.

Administración

Artículo 11. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de un Presidente y de uno a seis vocales elegidos por la asamblea general que fijará en cada caso el número de vocales. Podrá, además la asamblea designar dos suplentes para reemplazar a los Directores titulares en los casos de fallecimiento, renuncia o ausencia o de sobrevenirles cualquier otro motivo que impida formar quórum. Para ser miembro del Directorio no se necesita ser accionista, sin perjuicio que la asamblea puede determinar el depósito de acciones de la sociedad o de otras empresas, así como valores de bolsa, en garantía de la gestión de los Directores, fijando su monto.

Art. 12. El mandato de los Directores durará dos años sin perjuicio de la revocabilidad de sus mandatos. El período de mandato de los Directores es el tiempo transcurrido entre las correspondientes asambleas ordinarias debiendo considerarse prorrogados los mandatos de los Directores hasta que los nuevos nombrados se hagan cargo de sus puestos. Los Directores suplentes se renuevan también cada dos años. Si llegase a faltar Presidente por causa temporal o permanente, el Directorio desempeñará el cometido hasta que se reintegre el titular o hasta la primera asamblea general. Si llegasen a faltar Directores para formar quórum los miembros restantes designarán a la persona que los reemplace mientras dure la falta de los titulares, y con preferencia entre los suplentes si los hubiere, con cargo de dar cuenta en la primera asamblea que se celebre; a falta de acuerdo, cualquiera de los Directores restantes puede citar a asamblea para la designación del reemplazante.

Art. 13. Podrán ser relevados en sus funciones uno o más de los miembros del Directorio antes de la terminación de los respectivos mandatos, si así lo resolviese la asamblea general convocada al efecto con las formalidades establecidas en estos estatutos. En este caso, cesarán inmediatamente en sus funciones él o los miembros del Directorio relevados, entrando a formar parte del Directorio los reemplazantes designados en la misma asamblea, los cuales durarán en sus cargos por el término que aún faltare a sus antecesores, salvo siempre propio relevo en la forma establecida en el presente artículo.

Art. 14. Tanto el Presidente como los Directores titulares y suplentes son reelegidos.

Art. 15. El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente o de dos vocales.

Art. 16. Las sesiones del Directorio serán presididas por su Presidente o en su ausencia o impedimento por el Director elegido en su reemplazo por el Directorio mientras dure la ausencia del titular.

Art. 17. Si el Directorio estuviera integrado por dos miembros sus resoluciones serán por unanimidad, cuando esté compuesto por tres o más Directores, el quórum mínimo será de tres miembros y las resoluciones por mayoría.

Art. 18 Son deberes y atribuciones del Directorio: A) Ejercer la representación legal de la sociedad. Si está integrado por dos miembros firmarán indistintamente; si está integrado por tres o más, firmarán dos miembros cualesquiera actuando conjuntamente, sin perjuicio de que el Directorio puede conferir poderes generales o especiales a un Director o a terceros; B) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades. Podrá, en consecuencia, solicitar concesiones de todas clases de los gobiernos nacionales y de los municipales, en las condiciones que creyera conveniente a los intereses sociales; representar a la sociedad ante las reparticiones públicas, Aduanas, Correos y Telégrafos y demás oficinas nacionales creadas y a crearse, con la mayor amplitud de facultades; comprar, vender y permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar con prendas, bienes inmuebles, muebles o semovientes, créditos, títulos, acciones, mercaderías o cualquier otro objeto por los plazos, precios, cantidades, clase de monedas, forma de pago y demás condiciones que estime convenientes; satisfacer o percibir sus importes al contado o a plazo; dar fianzas; celebrar contratos de sociedad, así como locaciones por un plazo que exceda o no de seis años: incluso locaciones de servicios; subscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades anónimas o en comandita; dar acciones en pago de bienes, derechos o servicios; disolver sociedades adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales o industriales, encargarse de la liquidación de compañías de cualquier género por cuenta de las mismas, establecer fábricas y usinas, cobrar y percibir todo lo que se debe a la sociedad, dar y tomar dinero prestado, solicitar préstamos del Banco Hipotecario del Uruguay o de otros Bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros domiciliados en el país o fuera de él, así como de asociados o particulares, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos. Aceptar o cancelar hipotecas, constituir o cancelar prendas, incluso agrarias; solicitar exploraciones y cateos, adquirir, enajenar y transferir toda clase de concesiones mineras u otras, tratar toda clase de cuestiones judiciales, comprometer en árbitros o arbitradores. Conciliar, transigir, desistir de la demanda, poner y absolver posiciones, prestar el juramento decisorio y diferido en caso de no tener otras pruebas, hacer cesión de bienes, solicitar quitas y esperas, renunciar expresamente los recursos legales, entablar el recurso extraordinario de nulidad notoria, recibir judicialmente el pago de la deuda. Girar, extender, aceptar, endosar, prestar aval a letras, vales o pagarés, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, dar fianzas, cartas de crédito, formular facturas, celebrar contratos de acarreo, trasporte y fletamento, subscribir o endosar warrants, guías, cartas de porte y conocimiento, celebrar contratos de seguros, asegurar los bienes de la sociedad, endosar pólizas, celebrar contratos de terceros, hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas; estar en juicio como actora, demandada o tercerista ante cualquier fuero; prorrogar jurisdicción y celebrar todos los demás actos que repute necesarios o convenientes para los fines de la sociedad, firmando escrituras y documentos necesarios pues la enumeración que antecede no es limitativa sino explicativa; C) Establecer sucursales o agencias dentro o fuera del territorio de la República, pudiendo asignarles o no un capital determinado; D) Resolver la emisión de las acciones autorizada por el artículo cuarto y establecer su calidad y condiciones, así como los plazos y forma en que deben abonarse; E) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente, por medio de salarios o comisiones y determinar sus atribuciones. Si el Directorio lo juzga conveniente, podrá nombrar de su seno uno o más Directores Gerentes o Administradores, pagándoles la correspondiente remuneración, la cual se cargará a gastos generales, la que será sometida, oportunamente, a la aprobación de la asamblea; F) Nombrar trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad. G) Conferir poderes especiales o generales o revocarlos cuantas veces lo creyera conveniente. Los poderes conferidos por un Directorio quedarán vigentes aunque el Directorio cambie sin perjuicio de la facultad de revocarlos expresamente. H) Convocar las

asambleas ordinarias y extraordinarias. I) Presentar anualmente el informe sobre la marcha de la sociedad y el balance de las operaciones de la misma. J) Proponer a la asamblea el dividendo a repartir a los accionistas y los demás asunto que deben ser considerados en ésta.

Art. 19. Sin perjuicio de la remuneración que podrán percibir los Directores en el caso previsto en el inciso E) del artículo anterior, los honorarios del Directorio serán los que fijen los accionistas en la asamblea general.

Fiscalización

Artículo 20. La asamblea general, podrá designar una o más personas encargadas de la fiscalización de la sociedad. Al efectuarse el nombramiento, la misma asamblea determinará expresamente las funciones que deberán llenar él o los fiscalizadores.

Art. 21. Los honorarios del o de los fiscalizadores, serán los que fijen los accionistas en la asamblea general.

Asambleas generales ordinarias y extraordinarias

Artículo 22. La asamblea general ordinaria de accionistas se reunirá por convocatoria del Presidente o de quien lo reemplace, dentro de los tres meses posteriores al vencimiento de cada ejercicio en el local, día y hora que fije el Directorio. La asamblea aprobará u observará la memoria, balance y cuentas presentadas, sancionará o alternará el dividendo propuesto y procederá a la elección del Presidente y demás miembros del Directorio y suplentes y tratará cualquier otro asunto determinado en la convocatoria.

Art. 23. El Directorio fijará la orden del día de las asambleas ordinarias y no podrán ser puestos en discusión otros puntos que los que el Directorio determine o los que hayan sido propuestos por escrito, con anterioridad a la publicación de la convocatoria, por accionistas que representen, por lo menos el vigésimo del capital integrado. Esos puntos quedarán incorporados a la orden del día.

Art. 24. Los accionistas se reunirán en asambleas extraordinarias cuando el Directorio lo estime conveniente o cuando lo pida un número de accionistas que represente, por lo menos, la vigésima parte de las acciones integradas expresando el objeto con que la pidan. No podrán discutirse en ellas asuntos ajenos a la convocatoria la que deberá empezarse a publicar dentro de los quince días de formulada la petición.

Art. 25. Las convocatorias para las asambleas tanto ordinarias como extraordinarias, se harán publicando avisos en el "Diario Oficial" o en el que lo reemplace durante tres días, y con diez días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

Art. 26. Para poder asistir a la asamblea, se requiere ser Director o accionista. Los accionistas deben depositar con tres días de anticipación por lo menos en la Caja de la sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial dentro o fuera del país, aceptados por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo, que servirá de boleto de entrada a la asamblea.

Art. 27. Los accionistas podrán hacerse representar por medio de carta autorización dirigida al Presidente, la cual deberá ser registrada, antes de la asamblea. El nombramiento podrá recaer en persona que no sea accionista.

Art. 28. Las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, se considerarán constituídas y hábiles para resolver cuando estén representados accionistas que representen por lo menos, la mitad del capital integrado en acciones ordinarias, salvo para tratar los puntos previstos en el artículo primero de la ley 19 de Julio de 1909, en cuyo caso regirá el quórum y número de votos exigibles por dicho artículo. No obteniéndose el quórum establecido se convocará a una segunda asamblea a celebrarse dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la primera, cuyas resoluciones serán válidas en todos los casos con el número de asistentes que concurran y por simple mayoría de votos, aún en los casos a que se refiere el artículo primero de la ley Julio 19 de 1909. La convocatoria para la segunda asamblea se hará en el "Diario Oficial" o en el que lo reemplace durante tres días, debiendo empezarse la publicación diez días antes de la celebración de la asamblea. Es facultativo de las asambleas legalmente constituídas, el pasar a cuarto intermedio por un plazo que no exceda de diez días, sin necesidad de nueva convocatoria para continuar deliberando válidamente sobre los puntos en discusión, siempre que al reanudarse la sesión, hubiera el quórum legal de accionistas presentes o representados, compuesto por los mismos accionistas que constituyeron la asamblea o por los que hubieran estado en condiciones de asistir a la misma por haber llenado el requisito del artículo 26 de estos estatutos.

Art. 29. Los votos de los accionistas se computarán según el número de acciones que representan, sea por derecho propio o mandato de terceros, de acuerdo a la siguiente escala: cada diez acciones, un voto; con límite de seis votos. Los accionistas que no lleguen al mínimo de diez acciones podrán unirse con otros accionistas para computar un voto, designando a uno para que los represente.

Art. 30. Las votaciones serán públicas y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos, salvo en los casos previstos en estos estatutos y en el Código de Comercio.

Art. 31. El Presidente del Directorio y en su defecto el Director que lo reemplace, de acuerdo con el artículo 16 de estos estatutos, presidirá la asamblea con voz y también con votos si cumple las resoluciones del artículo 29.

Art. 32. Las resoluciones de la asamblea serán insertas en un libro de actas y firmadas por el Presidente de la misma y dos accionistas nombrados al efecto, por la asamblea salvo que se resuelva que sea firmada por todos los presentes.

Utilidades y fondos de reserva

Artículo 33. De las utilidades realizadas y líquidas que resulten de cada balance, después de separadas las amortizaciones que corresponda efectuar y servicio de acciones preferidas si las hubiere, se destinará el cinco por ciento a fondo de reserva y sobre el remanente la asamblea resolverá, una vez efectuadas las asignaciones que determinan los artículos 19 y 21 de estos estatutos.

Art. 34. Sin perjuicio de los otros destinos que pueda darle la asamblea general de accionistas, los beneficios obtenidos, podrán ser utilizados para pago de dividendos de acciones ordinarias, como igualmente ser transferidos a la cuenta capital, total o parcialmente, siempre que hubieran acciones a emitir del capital autorizado, emitiéndose al efecto las acciones correspondientes y efectuando la distribución en cada caso entre los accionistas. La asamblea general podrá resolver se asigne un dividendo complementario para las acciones preferidas.

Liquidación

Artículo 35. En caso de resolverse la liquidación de la sociedad, ella se practicará por una Comisión formada por el Directorio eligiendo de su seno el Presidente, la cual una vez liquidadas las deudas y obligaciones de la sociedad y gastos de la liquidación, cubrirá con el remanente el valor nominal de las acciones preferidas, a prorrata si fuere del caso; y el saldo, si lo hubiere se repartirá a prorrata de las acciones ordinarias. Los honorarios de la Comisión Liquidadora serán establecidos por la asamblea en el acto de resolverse sobre la liquidación, siendo facultativo de la misma asamblea el prevenir el reemplazo de los Directores liquidadores para los casos de fallecimiento e incapacidad de algunos de ellos y aún nombrar hasta integrar la Comisión Liquidadora con personas ajenas al Directorio, sea total o parcialmente.

Art. 36 Toda dificultad sobre cuestiones sociales que se susciten entre el Directorio o en su caso la Comisión Liquidadora con los accionistas, será resuelta por árbitros, arbitradores amigables componedores, elegidos uno por cada parte con un tercero en discordia a designarse por estos últimos en todos los casos en que la ley o estos estatutos no dispuleran otro procedimiento.

Art. 37. Para los puntos no previstas en el Código de Comercio.

Art. 38. La asamblea determinará la fecha en que se cerrará el ejercicio económico de la sociedad el que no deberá exceder de un año.

Art. 39. El primer balance se hará el treinta de Junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Art. 40. Los señores Rivera Rodríguez y Wolfgang Ernesto Stapff, que firma Ernesto W. Stapff, indistintamente actuando alternada o separadamente quedan especialmente autorizados para solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de los presentes estatutos, su inscripción en el Registro de Comercio y demás trámites legales, así como para hacer, o aceptar cualquier adición o modificación o supresión.

Art. 41. Quedan designados los señores Carlos Stapff y Carlos Trinkle como Directores provisionales que actuarán conjuntamente con todos las facultades que éstos estatutos atribuyen al Directorio Dentro de sesenta días, a contar de la fecha en que se inscriban los estatutos en el Registro de Comercio, los nombrados designarán el Presidente y demás miembros del Directorio definitivo que se compondrá de Presidente y uno o más vocales y que actuarán hasta que la asamblea general que correspondiera al primer balance que efectue la sociedad anónima, designe nuevo Directorio conforme a lo dispuesto en el artículo 12. — Carlos Stapff. — Carlos Trinke. — Frida Goetz de Stapff. — Dorila Orozco de Trinkle.

Certifico: Que el documento que precede, extendido en diez fojas de papel sellado, de valor de un peso cada una, designadas con los números 2170251 al 2170260 inclusive, las cuales fojas debidamente ligadas rubrico, fué subscripto a mi presencia por los señores Carlos Stapff y don Carlos Trinkle y por sus respectivas esposas en primeras nupcias, señoras doña Frida Goetz de Stapff y doña Dorila Orozco de Trinkle, personas a quienes doy fe conocer, todos mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, alemanes y ciudadanos legales los tres primeros y uruguaya la última. Hago constar además que los firmantes señores Stapff y Trinkle son los únicos socios integrantes de la firma "Carlos Stapff y Cía." según consta del contrato social que otorgaron en escritura autorizada el 29 de Agosto de 1940 por el escribano Diamantino Méndez, cuya copia inscripta en el Registro Público de Comercio he visto. En fe de ello, a solicitud de los interesados y para que sirva de documento constitutivo de "Carlos Stapff y Cía. S. A." extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a treinta de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres. — Héctor L. Bazzano, Escribano Público.

Copia: "Montevideo, 3 de Noviembre de 1953. — Señor Ministro de Hacienda, doctor don Eduardo Acevedo Alvarez. — Rivera Rodríguez, por Carlos Stapff y Cía. Sociedad Anónima, constituyendo domicilio en la avenida Uruguay número 826 de esta ciudad, al señor Ministro dice: Que según resulta del acta de constitución y estatutos que en debida forma se acompaña, se ha fundado la sociedad Carlos Stapff y Compañía Sociedad Anónima y se autorizó al subscripto por el artículo 40 del estatuto para gestionar su tramitación. En consecuencia, solicita del señor Ministro que previos los trámites del caso quiera elevar estos antecedentes al Consejo Nacional de Gobierno, para que se sirva autorizar el establecimiento de la sociedad y aprobar su estatuto y fijar el plazo a que se refiere el artículo 4.o de la ley de 2 de Junio de 1893. Saluda al señor Ministro con la mayor consideración. — Rivera Rodríguez, BBA 3470.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1953. — Informe la Inspección General de Hacienda y, si no hay observaciones vista al Fiscal de Gobierno de Segundo Turno. — Por el Ministro: Héctor A. Schinca, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1953. — Señor Ministro de Hacienda, doctor don Eduardo Acevedo Alvarez. — Señor Ministro: El proyecto de estatuto de Carlos Stapff S. A. merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones:

Artículo 4.o. Inciso C). El rescate por el Directorio de las acciones preferidas omitidas por la sociedad, deberá hacerse mediante la utilización de fondos provenientes de utilidades no distribuídas, pues de lo contrario se produciría una disminución del capital social, que solo podría realizarse por la vía de la asamblea de accionistas (ley N.o 3.545 de 19 de Julio de 1909). Saluda al señor Ministro muy atte. — Ulises Icasuriaga, Jefe de División. — Vo. Bo.: Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1953. — Vista a la peticionante por diez días. — Héctor A. Schinca, Director General de Secretaría.

Montevideo, Diciembre 14 de 1953. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Eduardo Acevedo Alvarez. — Señor Ministro: Rivera Rodríguez por Carlos Stapff y Cía. Sociedad Anónima constituyendo domicilio en la calle Uruguay número 826, al señor Ministro dice: Que se allana a la observación formulada por la Inspección General de Hacienda y en consecuencia al apartado G) del artículo 4.o del estatuto de Carlos Stapff y Cía. Sociedad Anónima, quedará redactado en los siguientes términos: "Las acciones preferidas podrán ser rescatadas por resolución del Directorio mediante la utilización de fondos provenientes de utilidades no distribuídas, abonándose su importe a la par sin perjuicio de su facultad de colocarlas nuevamente o emitir en su lugar acciones ordinarias". Saluda al señor Ministro con su mayor consideración. — Rivera Rodríguez. Credencial Cívica BBA 3470.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 4 de Enero de 1954. — Vista al Fiscal de Gobierno de Segundo Turno. — Héctor A. Schinca, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno. — Señor Ministro: Los estatutos en vista de "Carlos Stapff y Cía. S. A." merecen al Fiscal las siguientes observaciones: En el artículo 24 deberá establecerse un plazo que podrá ser de quince o veinte días dentro del cual y a partir de la solicitud deberá realizarse la asamblea extraordinaria, pues sin tal requisito podría hacerse ilusoria la voluntad social. En el artículo 27 deberá agregarse que los Directores, Administradores, Síndicos y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios de los accionistas (artículo 1.o del decreto de 16 de Julio de 1943) De las mismas deberá darse vista a los interesados y en el caso de ser aceptadas darse aprobación a los estatutos, autorizándose a la sociedad a instalarse y funcionar a condición de quedar sometida a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o que se dicten en el futuro. — Montevideo, 7 de Enero de 1954. — Raúl Laguarda.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Enero 14 de 1954. — Vista a la peticionante por el plazo de diez días (10). — Héctor A. Schinca, Director General de Secretaría.

Montevideo, Enero 28 de 1954. — Señor Ministro de Hacienda, doctor don Eduardo Acevedo Alvarez — Presente: Señor Ministro: Rivera Rodríguez por Carlos Stapff y Cía. S. A. evacuando la vista conferida, dice: 1.o) Que acepta la observación formulada por el señor Fiscal de Gobierno en cuanto respecta al artículo 24 del estatuto, cuyo texto será: "Artículo 24. Los accionistas se reunirán en asambleas

extraordinarias cuanto el Directorio lo estime conveniente o cuando lo pida un número de accionistas que represente, por lo menos la vigésima parte de las acciones integradas expresando el objeto con que la pidan. En este último caso las asambleas extraordinarias así solicitadas se realizarán dentro de los veinte días de solicitada la solicitud pertinente y no podrán discutirse en ellas asuntos ajenos a la convocatoria; 2.o) Que no considera necesario declarar que los Directores, Administradores, Síndicos y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios de los accionistas en virtud de que el decreto vigente del 16 de Julio de 1943, artículo 1.o lo dispone a texto expreso. Saluda al señor Ministro con su mayor consideración. — Rivera Rodríguez, Credencial Cívica BBA 3470.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 23 de Febrero de 1954. — Vista: la gestión de la sociedad anónima, en formación "Carlos Stapff y Cía. S. A." a fin de que se apruebe su estatuto y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o) Su objeto será continuar el giro de "Carlos Stapff y Cía.", negociar con toda clase de mercaderías y artículos, especialmente en los ramos de laboratorios, perfumerías e higiene, droguería, óptica, artículos de precisión, farmacia, cirugía y niños y su capital autorizado será de $ 800.000.00. Resultando: Que a fs. 16 fué aceptada la modificación propuesta por el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno al artículo 24. Considerando: que con respecto a la observación del citado Fiscal de que deberá agregarse al artículo 27 que los Directores, Administradores, Síndicos y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios de los accionistas, se estima que rige en la materia lo dispuesto por el artículo 2.o de la ley de 19 de Julio de 1909. Considerando: que el estatuto a estudio no contraría el orden público ni la ley. Con la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno antes citado. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "Carlos Stapff y Cía. S. A." y autorizar su funcionamiento. Fijar el plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A los fines correspondientes devuélvase la documentación adjunta y expídase testimonio de lo actuado. Comuníquese, notifíquese y archívese. — MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga".

Es copia fiel. — Montevideo, Marzo 17 de 1954. — Héctor A. Schinca, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Rivera Rodríguez por la empresa "Carlos Stapff y Cía. Sociedad Anónima" constituyendo domicilio especial a los efectos de esta gestión en la finca N.o 519 de la calle Buenos Aires, ante el señor Juez me presento y digo que: 1.o) Vengo a solicitar la inscripción de los estatutos sociales de mi representada en el Registro de Contratos del Registro Público de Comercio, su matriculación y la publicación de los mismos, y de los que se actuare en autos, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio a cuyo efecto acompaño el testimonio del acta de constitución y estatutos y testimonio de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de Febrero 1954 próximo pasado por la que fueron aprobados; 2.o) A los efectos de la inscripción en la Matrícula de Comercio, consigno los siguientes datos exigidos por el artículo 34 del Código de Comercio: A) La sociedad girará con el nombre de "Carlos Stapff y Cía. Sociedad Anónima"; B) Tiene por objeto, importación, exportación, fabricación, compra y venta de toda clase de mercaderías y artículos y especialmente en los ramos de laboratorio, perfumería e higiene, droguería, óptica, artículos de precisión, de farmacia, cirugía y para niños; C) Continuar los negocios de Carlos Stapff y Cía. tomando a su cargo el activo, pasivo, derechos y obligaciones de la misma, con arreglo, en lo pertinente a los valores del balance general de dicha sociedad, practicado al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres; D) Tiene actualmente como sede social la finca N.o 1416 de la calle Ciudadela de esta Capital; E) La Administración está a cargo de un Directorio integrado por un Presidente y de uno a seis vocales elegidos por la asamblea general que fijará en cada caso el número de vocales según el artículo once de los estatutos no habiendo Gerente ni factor. Petitorio: Por todo lo expuesto del señor Juez solicito: I) Se inscriban en el Registro de Contratos del Registro Público de Comercio, los estatutos sociales de la empresa "Carlos Stapff y Cía. Sociedad Anónima"; II) Se inscriba dicha empresa en la Matrícula de Comerciantes; III) Se ordene la publicación de los estatutos sociales, de la resolución aprobatoria del Poder Ejecutivo y de todo lo actuado en este expediente a cuyo efecto se expedirán los correspondientes edictos que serán entregados al subscripto y oportunamente se me autorice a agregar los diarios que la acrediten sin necesidad de escrito; IV) Que oportunamente se desglosen y entreguen al subscripto los documentos agregados y el certificado de matrícula. Primer otrosí digo: Que se acepte mi representación en mérito a lo que surge de la cláusula 40 del acta de constitución adjunta. Segundo otrosí digo: Que no acompaño la Patente de Giro por cuanto conforme a lo que resulta la sociedad no funciona aún. — Rivera Rodríguez.

4447. — Montevideo, Abril 8 de 1954. — Por presentado constituyendo domicilio. Vista al Ministerio Público sin otro trámite. — Achard. — Raúl Calcagno, Actuario.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Número 1372. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Abril 10 de 1954. — Julio C. Espínola.

5072. — Montevideo, Abril 23 de 1954. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal, háganse las inscripciones que se impetran en los petitorios I y II de fs. 15 vuelto en el Registro Público y General de Comercio, a cuyo fin se le remitirán los autos. Devueltos, hágase la publicación solicitada en el petitorio III y expídanse los edictos del caso. Cumplido y acreditadas las publicaciones correspondientes sin necesidad de escrito, previa liquidación y pago de tributos procedase como se impetra en el IV petitorio de fs. 15 vuelto. Al solo efecto fiscal regúlanse los honorarios de tramitación en tres mil pesos ($ 3.000.00). En su oportunidad, archívese. — Achard. — Raúl Calcagno, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — N.o 533. Presentado hoy 24 de Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro a las 15 y 50 horas e inscripta en el registro con el N.o 42 al Fo. 321 del libro N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se inutilizaron timbres de comercio por valor de $ 800.00 y timbres de la ley N.o 10.650 por valor de $ 2.000.00. Conste. — Artecona.

Montevideo, Mayo 24 de 1954. — En cumplimiento del auto N.o 5072 de fs. 17 con el número 42 al folio 321 del libro de Estatutos número 2 se hizo la inscripción solicitada. Conste. — Artecona.

Montevideo, 25 de Mayo de 1954. — Cumpliendo el auto N.o 5072 de fs. 17 y con el N.o 462 al folio 220 vuelto del Lo. 2 de Matrícula de Comerciantes, se hizo, la inscripción ordenada. Conste. — Artecona.

Montevideo, 4 de Junio de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$754.00 l|pub. 7052.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Reforma de los estatutos de: "Libra S. A."

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la reforma de los estatutos de la sociedad anónima nacional denominada "Libra S. A.", siendo la misma transcripta íntegramente a continuación:

Acta N.o 5 — Asamblea general extraordinaria. — En Montevideo, a veintiocho de Enero de 1954, se reune la asamblea general extraordinaria de "Libra S. A." con la asistencia de los accionistas doctor Gervasio A. Posadas Belgrano, con diez acciones por $ 10.000.00, con derecho a tres votos y contador Carlos J. Lecueder con diez acciones por $ 10.000.00 y derecho a tres votos. En total asisten dos accionistas con un capital de $ 20.000.00 que representa la totalidad del capital integrado de la sociedad y derecho a seis votos. En representación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, asiste el Inspector señor Raúl Felípez. Siendo la hora nueve y treinta minutos se da comienzo al orden del día: 1.o) Reforma de los estatutos sociales. Manifiesta el doctor Posadas que la actividad de la sociedad se ha desplazado a la inversión y administración de bienes en el exterior. Tan es así que el último balance de la sociedad al 31 de Octubre de 1953 refleja una composición del activo que se ajusta estrictamente a las disposiciones de la ley 11.073 y en particular a su artículo 7.o. Por consiguiente a efectos de legalizar la situación de la sociedad, ajustándose a las prescripciones de la ley 11.073 y amparándose en su artículo 7.o, es que propone a la asamblea modificar el artículo 2.o de los estatutos sociales. La asamblea por unanimidad, resuelve aprobar la modificación del artículo 2.o de los estatutos sociales, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 2.o Su objeto será: A) Inversión y administración en el extranjero de títulos, acciones, cédulas, bienes muebles e inmuebles, por cuenta propia y|o de terceros y para terceros. B) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior. En general, el objeto de la sociedad será la realización de toda clase de operaciones financieras en el exterior, en un todo de acuerdo a las prescripciones de la ley 11.073 del 24 de Junio de 1948, amparándose en especial, a lo establecido en su artículo 7.o. La asamblea resuelve además, facultar al doctor Gervasio A. de Posadas Belgrano, al contador Carlos J. Lecueder y al señor Héctor Zacaría para que actuando conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la presente reforma de estatutos y su inscripción, estando facultados para contestar las observaciones que pudieran hacerle dichos poderes y aún proponer textos substitutivos. No habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 9 y 45 horas. — C. J. Lecueder. — G. A. de Posadas Belgrano. — Raúl Felípez. — Hay un sello que dice: Impuesto a las Ganancias Elevadas. — 6 de Febrero de 1954. — Concuerda fielmente con el original del mismo tenor que tuve a la vista en el libro de actas del Directorio y asamblea de "Libra S. A.", en el cual luce de fojas ocho a diez el acta número cinco que ha sido transcripta precedentemente. En fé de ello siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy quince de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Daniel Terra, escribano.

Copia: "Señor Ministro de Hacienda, doctor Eduardo Acevedo Alvarez. — Presente: Carlos J. Lecueder, constituyendo domicilio en la calle Misiones N.o 1486, piso 4.o, al señor Ministro digo: Que según resulta del acta de la asamblea extraordinaria de "Libra S. A." debidamente autenticada por Escribano Público se ha resuelto modificar los estatutos de dichas entidad, habiéndose autorizado para gestionar ante la sautoridades correspondientes la antedicha reforma. En mérito a ello vengo a solicitar del señor Ministro, que, previa vista a la Inspección de Hacienda y al señor Fiscal de Gobierno de Turno, se aprueben las modificaciones que acompaño, ordenando que oportunamente se nos devuelvan los estatutos originales que acompaño con el testimonio del decreto que dicte el Poder Ejecutivo. Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración. — Carlos J. Lecueder. (Credencial Cívica Serie A.R.A N.o 2753). — Montevideo, 17 de Febrero de 1954.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 23 de Febrero de 1954. — Informe la Inspección General de Hacienda y si no hay observaciones vista al Fiscal de Gobierno de Primer Turno. — Héctor A. Schinca, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 3 de Marzo de 1954. — Sin observaciones que formular al proyecto de reforma de estatuto de la sociedad "Libra S. A." siga en vista al Fiscal de Gobierno de Primer Turno, como está dispuesto precedentemente. — Mario Tassino, Inspector. — Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Fiscalía de Gobierno de Primer Turno. — Señor Ministro: La reforma estatutaria en vista, consistente en la modificación del objeto de la sociedad, transforma a ésta en una sociedad financiera de inversión, sometida al régimen de la ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948. Ninguna disposición legal existe que impida esta transformación. No es aplicable la disposición del párrafo segundo del artículo 9.o de la ley N.o 11.073 porque ella se refiere a las sociedades ya constituídas con el objeto previsto en la ley referida y la sociedad compareciente recién ahora por la modificación estatutaria, comenzará a realizar las actividades previstas en dicha ley. Por lo expuesto considera el Fiscal que corresponde aprobar la reforma estatutaria en vista declarando que la sociedad "Libra S. A." continúa en el goce de la personería jurídica que le fuere reconocida por resolución de 7 de Agosto de 1951 en especial las de la ley N.o 11.073, y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los Organismos Públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias sin derechos a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Marzo 13 de 1954. — V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 6 de Abril de 1954. — Vista la solicitud de "Libra S. A." a fin de que se apruebe la reforma del artículo 2.o de su estatuto, resuelta en asamblea general extraordinaria de 28 de enero de 1954. Resultando: Dicha reforma consiste en la modificación del objeto de la sociedad, transformando a ésta en una sociedad financiera de inversión, sometida al régimen de la ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948 (artículo 7|o). Considerando: La precedente gestión se ha realizado cumpliendo los requisitos del caso, y no contraría el orden público ni la ley. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, El Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "Libra S. A." a que se hace referencia precedentemente. A los fines correspondientes, devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio de lo actuado. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREG. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 10 de Mayo de 1954. — R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Presente: Carlos J Lecueder, con domicilio en la calle Misiones N.o 1486, piso 4.o, al señor Juez, digo: Que vengo a solicitar la inscripción de la reforma de estatutos de "Libra S. A." en el Registro Público y General de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio, a cuyo efecto acompaño los estatutos originales, y el testimonio del Poder Ejecutivo autorizando la reforma. Por lo antes expuesto ruego al señor Juez se sirva ordenar la inscripción de la referida reforma de estatuto sen el Registro Público y General de Comercio, las publicaciones que ordena la ley y que se me devuelvan los recaudos presentados y se expidan los edictos

correspondientes. Otrosí digo: Que mi representación surge de la autorización otorgada por la asamblea general extraordinaria de accionistas el 28 de enero de 1954, según acta número 5. Segundo otrosí digo: Que solicito la inscripción libre de derechos y me presento en papel simple de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 11.073 del 24 de junio de 1948. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — C. J. Lecueder. — Presentado hoy, catorce de Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro. Doy fe. — Fontana.
Tomé razón con el N.o 876 al folio 434 del libro de Conocimientos N.o 49. — Conste. — Fontana.
Montevideo, 15 de Mayo de 1954. — Al despacho del Juez. — Fontana.
N.o 5529. — Montevideo, Mayo 15 de 1954. — Vista al señor Fiscal de lo Civil. — Carlos Fleurquín Narbondo. — Luis E. Fontana.
Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 2025. — Señor Juez: Puede V. S. proveer de conformidad a lo solicitado en fs. 13. ("Libra S. A." Matríc. Cic. 2º). — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — Francisco Pagano.
N.o 6119. — Montevideo, Mayo 24 de 1954. — Vistos: Hágase la inscripción pedida, efectuénse las publicaciones legales y desgloses que correspondan. Declárase la exoneración de derechos y tributos. Oportunamente, archívese. — Carlos Fleurquín Narbondo. — Luis E. Fontana.
Montevideo, 26 de Mayo de 1954. — A los efectos de su inscripción se remite al Registro Público y General de Comercio. — Conste. — Gianola.
Registro Público y General de Comercio N.o 570. — Presentado hoy 1.o de Junio de mil novecientos cincuenta y cuatro a las 16 horas y 40 minutos e inscripta en este Registro con el N.o 40 al Folio 349 del Libro N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 44 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$138.00 1|pub. — 7090.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por tercera vez, para la provisión de materiales y construcción de un local en la Base Aeronaval "Capitán de Corbeta Carlos A. Curbelo", en Laguna del Sauce, Departamento de Maldonado.
Las propuestas en sobre cerrado y lacrada dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento el día 25 de Junio de 1954, a las 16 horas en presencia de los interesados.
Los pliegos de la presente licitación pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4º piso, costado Oeste) todos los días hábiles de 13.30 a 18.30, excepto los sábados que será de 8 a 12 horas.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31692 Jn.12-v.jn.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública No 58. — Asunto Nº 84|9
Segundo llamado
Artículos: Escobas; Filtros para café; Máquinas para afeitar; Perchas; Paneras de material plástico; Tazas de loza; Paños para piso; Abrelatas; Jarras de vidrio; Jarras esmaltadas de 1½ y 2 litros aproximado; Lamparillas eléctricas; Agujas para boquilla silenciosa.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Destino: Cantinas Militares.
Apertura: 24 de Junio de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Junio 10 de 1954. — El Jefe de la Sección Adquisiciones.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31696 Jn.12-v.jn.24.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 59|16
Tercer llamado
Granero Oficial de Salto. — Trabajos de ampliación de los portones de entrada de camiones
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por tercera vez, para la realización de las obras de referencia de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1683, esquina Sierra, 2º piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Salto.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Sector Contralor y Cu[illegible] de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, [illegible] Central, el día 2 de Julio de 1954, a las [illegible]
Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la Sucursal mencionada deberán entregarlas con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31698 Jn.12-v.jn.17.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
LICITACIONES PUBLICAS
Nº 15.670. — **Radiadores para calefacción central. — Apertura: 28 de Junio de 1954, hora quince.**
Nº 15.743. — **Máquinas de calcular, de teclado, accionadas a mano. — Apertura: 30 de Junio de 1954, hora quince**
Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en la Proveeduría General de la Institución, ubicado en el tercer piso del edificio de la calle Dante 1851, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 Sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, 10 de Junio de 1954. — La Proveeduría General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31694 Jn.12-v.jn.24.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA N.o 1
Cuarto llamado
Llámase a licitación pública, por cuarta y última vez, para la provisión de los siguientes artículos de molino, a las distintas dependencias del Consejo, (afrechillo, avena laminada, harina de trigo, fariña, fideos, maíz pisado, sémola de trigo y semolín).
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Departamento de Suministros del Consejo del Niño, Florida 1430.
La apertura se realizará el viernes 18 de Junio de 1954, a las 15 horas, en la Contaduría del Consejo, Florida 1434.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31686-Jn.12-v.jn.17.

FACULTAD DE ARQUITECTURA
CONCURSOS DE PRUEBAS
Por disposición del Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, y conforme a la Ordenanza de Nombramientos Docentes, llámase a concurso para los siguientes cargos:
1 Profesor Titular de Estabilidad de las Construcciones 2º año; término de inscripción: Setiembre 30 de 1954, a las 12 horas.
1 Profesor Titular de Materiales de Construcción y Ensayo (3er. llamado); término de inscripción: Octubre 10 de 1954, a las 11 horas.
1 Profesor Adjunto de Expresión Plástica: Geometría; término de inscripción: Octubre 10 a las 11 horas.
Las bases y demás antecedentes relacionados con estos cargos, están a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
La inscripción deberá formularse en el Completo Administrativo correspondiente.
Se advierte que el término de recepción de solicitudes es estricto, no recibiéndose aquellas que llegaran después del término fijado. — César. R. Bordoli, Secretario.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31695 Jn.12-v.jn.15.

FACULTAD DE INGENIERIA Y RAMAS ANEXAS
LICITACION N.o 44
Llamado a licitación pública para el suministro de un aparato destinado a efectuar en forma automática el ensayo de fraguado de los cementos portland.
Llámase a licitación pública para la adquisición de un aparato destinado a efectuar en forma automática el ensayo de fraguado de los cementos portland, destinado al Instituto de Ensayo de Materiales de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avenida Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de la ley y serán abiertas el día 9 de Agosto próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 10 de Junio de 1954. — El Secretario.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31684-Jn.12-v.jl.17.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA Nº 71.361. — Montevideo, Junio 9 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratoire de Bacteriotherapie Lactique Lavril, S. A. R. L., de Francia, ha solicitado el registro de la marca "LACTOPHILUS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7163 Jn.12-v.jn.24.

ACTA Nº 71.362. — Montevideo, Junio 9 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hijos de Carlos Albo, S. A., de España, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. 7164 Jn.12-v.jn.24.

ACTA Nº 71.365. — Montevideo, Junio 9 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Hydrawerk A. G., de Berlín, Alemania, solicita la marca "AMPHOCERIN" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7174 Jn.12-v.jn.24.

ACTA Nº 71.364. — Montevideo, Junio 9 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por A. Niggi y Co., de Imperia, Milán, Italia, solicita la marca



para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$28.00 10|pub. 7176 Jn.12-v.jn.24.

ACTA Nº 71.348. — Montevideo, Junio 9 de 1954. — Con esta fecha Cosme de los Santos, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ULKUGAN F.I.S.C.H.E.R." para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7175 Jn.12-v.jn.24.

ACTA Nº 71.325. — Montevideo, Junio 7 de 1954. — Con esta fecha F. Echecoin Díez, ha solicitado la marca

SHELDON & BROWN

para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 7183 Jn.12-v.jn.24.

ACTA Nº 71.291. — Montevideo, Junio 2 de 1954. — Con esta fecha Tevere S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "TEXNOVO" para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7180 Jn.12-v.jn.24.

ACTA Nº 71.292. — Montevideo, Junio 2 de 1954. — Con esta fecha Kulla y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "DARLING" para artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7181 Jn.12-v.jn.24.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA Nº 10.199. — Montevideo, Junio 9 de 1954. — Con esta fecha Juan Antonio Vignolo, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Difusor y director de luz" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 7165 Jn.12-v.jn.24.

ACTA Nº 10.200. — Montevideo, Junio 9 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Oreste Berni, de Firenze, Italia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en el dispositivo de persiana a la veneciana para disminuir la penetración de la luz en posición de cierre" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 7177 Jn.12-v.jn.24.

ACTA Nº 1027. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — Con esta fecha Antonio Frombach y José Enrique Genovese en representación de Juan Swanenberg, de esta ciudad, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Industria de tallado de diamantes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$24.00 20|pub. 7179 Jn.12-v.jl.6.

M. O. P.
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública Nº 622 (Segundo llamado)
Llámase a licitación pública por segunda vez, para la construcción y colocación de mamparos, barandas y mostradores en el local que ocupará

la Dirección de Hidrografía en la calle Ciudadela Nº 1414.
Apertura de las propuestas, el día 21 de Junio de 1954, a las 16 horas, en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo Nº 320.
Pliego de condiciones y demás recaudos a disposición de los interesados en la Dirección durante el horario de Oficina.
Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas $ 750.00 (setecientos cincuenta pesos). — Montevideo, Junio 9 de 1954.
(Cuenta corriente) 7|pub. 31693 Jn.12-v.jn.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 9.180 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino al ensanche a diez y siete metros de la calle Isla de Flores, los inmuebles siguientes:
Padrón: 8.526. — Propietario: María Angélica Cotelo de Baliño, Agustina Rubial de Cotelo, Antonia Díaz de Massey y Pascual Massey. — Superficie aproximada: 99 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo. Junio 2 de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31654-Jn.12-v.jn.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 9.179 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la creación de un parque público en la zona de los Bañados de Carrasco, los inmuebles siguientes:
Padrón: 60.620. — Propietario: Gregorio Viviani Delbene. — Superficie aproximada: 9 hectáreas 6.056 métros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Junio 7 de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31691-Jn.12-v.jn.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitaciones públicas

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la adquisición de los siguientes materiales:
N.o 1430. — Forrajes y cereales, 60 y 90 días. — Apertura: 16|6|54, hora 15.
N.o 1334|1. — 3.000 metros de cable de acero y 142 tensores. — Apertura: 16|6|54, hora 16.
Los interesados podrán retirar los respectivos pliegos de condiciones en la Dirección de Proveeduría y Almacenes, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles de oficina, mediante el pago de $ 1.60 cada ejemplar.
(Cuenta corriente) 1|pub. 31687-Jn.12-v.jn.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitaciones públicas

Llámase a licitación públisa por segunda y última vez, para el suministro de los siguientes elementos:
N.o 1441. — Alfalfa (término (30 días). — Apertura: 16|6|54, hora 16 y 30.
N.o 1442. — Maíz (término (30 días). — Apertura: 16|6|54, hora 17.
Los interesados podrán retirar los respectivos pliegos respectivos en la Dirección de Proveeduría y Almacenes, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal), todos los días hábiles en horas de oficina, mediante el pago de $ 1.60 cada ejemplar.
(Cuenta corriente) 1|pub. 31688-Jn.12-v.jn.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitaciones públicas

Llámase a licitación pública por lo siguiente:
N.o 1411. — Chapas de hierro galvanizado y de hierro negro, caños, hierro planchuela. — Apertura: 23|6|54, hora 15.
N.o 1427. — Un chassis de camión. — Apertura: 23|6|54, hora 16.
Los interesados podrán retirar los respectivos pliegos de condiciones en la Dirección de Proveeduría y Almacenes, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles de oficina, mediante el pago de $ 1.60 cada ejemplar.
(Cuenta corriente) 1|pub. 31690-Jn.12-v.jn.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 1415

Llámase a licitación pública para la adquisición de cables con alma de acero, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal).
Recepción y apertura de propuestas el día 21 de Junio del corriente año, a las 17 horas.
Valor del pliego de condiciones, $ 1.60.
(Cuenta corriente) 1|pub. 31689-Jn.12-v.jn.12.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
A. M. D. E. T.
LICITACION PUBLICA Nº 480
Primer llamado

Suministro de cinta aisladora de amianto
Fecha de apertura: Julio 13 de 1954. Hora 15.
Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Junio de 1954. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) 1|pub. 31697 Jn.12-v.jn.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
LICITACION PUBLICA PARA TALA Y VENTA DE UN MONTE MUNICIPAL

Llámase a licitación pública por primera vez y por el término de veinte días, para la compra y tala de aproximadamente dieciocho mil pies de árboles de eucaliptos de propiedad de la Intendencia Municipal de Rocha, sito en los aledaños de esta ciudad, con buen camino de acceso y cerca de la Estación de Ferrocarril de Rocha, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que podrá ser retirado de la Mesa de Entrada de la Intendencia en las horas hábiles de oficina. La recepción de propuestas se hará el 26 del corriente a las 10 horas. — Rocha, Junio 7 de 1954. — Doctor Mario Sobrero, Intendente Municipal. — María Luisa Gallo. Secretaria-Redactor Interina.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31683 Jn.12-v.jn.24.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que expresa dicho artículo. debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"
(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906

Montevideo, Junio 12 de 1954

1.a Sección

MIR RODRIGUEZ RIET, 45 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Mercedes 1080 y JOSEFA HERNANDEZ ALBI, 39 años, divorciada, argentina, domiciliada Galicia 1126, apartamento 17.

13.a Sección

JUAN JOSE GARMENDIA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Turquía número 3781 y GLORIA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Charcas N.o 1656.

14.a Sección

JOSE EMILIO ROMANO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado La Fé 813 y VILMA GOMEZ LEAL, 15 años, soltera, oriental, domiciliada La Fé 813.

17.a Sección

HUGO MARIO CUBA, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Corrales 3871 bis y NAIR NORMA RAMBAO, 19 años, soltera, oreintal, domiciliada Río Guaya 4588.
JOSE FELITTI, 26 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado Abrevadero 1743 y RAMONA TOMASA GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Abrevadero 1743.
LAURO MACHADO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Boiso Lanza 4346 y MARIA ISABEL DOS SANTOS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Boiso Lanza 4346.
AMERICO ALVES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Studs 4635 y MAXIMIANA MORAIS DA FONSECA, 30 años, soltera, brasileña, domiciliada Los Studs 4635.
WASHINGTON OMAR REY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 226 y ADELIA EMELY MONTERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López 226.
YAMANDU FERENCE, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Apóstoles 3794 y MARGARITA ROSA ARRUA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Apóstoles 3794.

20.a Sección

ANTONIO LOPEZ, 28 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Baltasar Montero Vidaurreta 1244 y RAQUEL ALBELDAS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada B. M. Vidaurreta 1244.
JUAN CARLOS CANEPA, 30 años, divorciado, jornalero, oriental, domicilado General Hornos 4677 y MARIA ISABEL VERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Hornos número 4677.
$ 2.00 2|pub.-4135-Jun.12-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA RODAL DE ISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1954.— Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 7153 Jn.12-v.jn.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "ALFREDO CANDIDO CANTARINI y AMALIA ISMELIA GERONA. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal". Lº 49, Fº 337, se hace saber que por resolución de 27 de Marzo del corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Alfredo Cándido Cantarini y Amalia Ismelia Gerona, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Junio 9 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$40.00 20|pub. 7140 Jn.12-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de JUANA MARIA CHACON DE ARAGONE y VICTORINO ARAGONE en el sentido de sustituir donde dice Juana María Acosta debe decir Juana María Chacón, por ser como corresponde. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 5 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 15|pub. 7152 Jn.12-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "CARLOS RAMON DEMICHERI VAZQUEZ. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: Carlos Ramón Demicheri Vázquez, domiciliado en la Avda. San Martín 2669, al señor Juez dice: Que a fin de obtener el título de Procurador, es que viene a producir la información de vida y costumbres pertinente. A tales efectos propone como testigos a los señores Antonio Espósito y José Redondo Martínez, los que serán examinados por el Juzgado sobre mi honradez y costumbres morales. Quiera el señor Juez proveer de conformidad y se expida oportunamente testimonio. — Carlos Demicheri. — Montevideo, Junio 8 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 10|pub. 7138 Jn.12-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO o RICARDO LUCIANO MURIALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de Marzo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 7139 Jn.12-v.jn.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a Sección de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANSELMO o ANSELMO PASCARETTA o PASCARETA o PASCARETE MANCHELARO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Santa Rosa, Mayo 26 de 1954. — Alejandro De Marco, Juez de Paz.

7182 Jn.12-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de doña LUISA GRASSO o GRASO DE GARCIA o VICTORIANA AGUEDA GRASO o GRASSO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 26 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 7150 Jn.12-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELMIRA o ZELMIRA MARTINEZ DE FUENTES o CELMIRA EUSTAQUIA MARTINEZ DE FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 8 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 7151 Jn.12-v.jn.24.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "DOROTEA GARCIA DE GARCIA. Denuncian su incapacidad", Lº 26, Fº 592), se hace saber que por resolución de fecha veinticuatro de Abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, se ha designado curadora interina de la presunta incapaz doña Dorotea García de García a doña María García de Acosta. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Abril 29 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$16.00 10|pub. 7149 Jn.12-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BAGLIVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Mayo de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7178 Jn.12-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Expropiación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "Fiscal Letrado con SUCESORES DE ELVIRA D. MACCIO. Expropiación. Lº 13, Fº 411", se cita y emplaza a los sucesores de doña Elvira D. Macció, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 30 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario. — A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado.

Decreto 21|7|954. 30|pub. 31685 Jn.12-v.jn.30. Jl.21v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX o FELIX PELEGRINO BROCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 1º de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. 7142 Jn.12-v.jn.24.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MANUELA ROBALLO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde en la misma se expresa "hija de don Bentos P. Roballo y de doña Vitalina Rodríguez", debió decir "hija de don Bentos P. Roballo y de doña Vitalina Correa", por ser éste el verdadero apellido de su madre, estando esta gestión auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Junio 1º de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.

$16.80 15|pub. 7141 Jn.12-v.jn.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ DUARTE, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 2 de 1954. — Latino A. Leira, Juez de Paz.

$8.00 10|pub. 7143 Jn.12-v.jn.24.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

El miércoles 23 de Junio, a las 15 y 30, en nuestro salón de ventas, calle 25 de Mayo Nº 582, remataremos con la base de $ 2.400.00 (dos mil cuatrocientos pesos), una Camioneta "Commer Pic Up", matrícula 81141, padrón 127657. Venta ordenada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos "EMILIO RATNIUK ROWALEGUK. Lº 43, Fº 571". — Exposición: la víspera. — Seña 30 o|o. — Comisión 6 o|o.

$10.80 9|pub. 7144 Jn.12-v.jn.23.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

Muebles, piano y efectos de familia

El miércoles 23 de Junio, a las 14 y 30, en nuestro salón de ventas, calle 25 de Mayo Nº 582, remataremos al mejor postor, por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco de Londres y Río de la Plata con JULIA U. DE ARTAGAVEITIA, Lº 38, Fº 44". — Exposición: la víspera. — Seña 30 o|o. — Comisión 6 o|o.

$10.80. 9|pub. 7145 Jn.12-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a la señorita Sylvia Nora Greco Quartara el Garaje y Estación de Servicio ubicados en la calle Miguelete 1492. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones para que los que se consideren acreedores se presenten a la indicada dirección a hacer efectivos sus créditos. — Montevideo, Junio 1.o de 1954. — BENITO L. GRECO. — IRIDE E. DIAZ DE GRECO — SYLVIA NORA GRECO QUARTARA.

$ 24.00 20 pub. 7172-Jun.12-v.jul.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a don Alberto Chichiraldi los siguientes comercios ubicados en Canelones: Una carnicería en el Balneario Jaureguiberry; una carnicería en el Balneario La Tuna y un matadero en Piedras de Afilar. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de César de Ferrari en la Calle Juncal 1425. — Montevideo, Junio 11 de 1954. — ORENCIO GUTIERREZ.

$ 24.00 20 pub. 7170-Jun.12-v.jul.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Isabel Fajardo mi Peluquería de señoras, sita en Uruguayana 3201. Acreedores presentarse calle India Muerta número 4159. — ANA BELASI.

$ 8.00 20|pub. 7166-Jun.12-v.jul.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y público en general que hemos prometido vender a los señores Máximo Conrado Silva y Omar Crescencio Alvarez el comercio de Despacho de Bebidas y Almacén de comestibles y anexos, ubicado en calle Tajes, entre calles Artigas y Baltabargas del Pueblo Cerrillos, 3.a sección judicial del Departamento de Canelones. Acreedores en el mismo local. — PEDRO RUBEN FERREIRA. — HORTENSIA BEITTONE DE FERREIRA. — MAXIMO SILVA. — OMAR ALVAREZ.

$ 24.00 20|pub. 7154-Jun.12-v.jul.6.

ALARCLE SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Sexta Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 14 y 15 de los estatutos se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 21 de Junio de 1954 a las 11 horas en la sede social calle Cerrito 440, piso 3, escritorio 8, para tratar el siguiente orden del día:

1o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del síndico, correspondientes al 6.o ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1954 y distribución de utilidades; 2.o) Fijación del número de miembros del Directorio y término de su mandato (artículo 8.o del estatuto); 3.o) Designación de Directores (artículo 18, inciso B); 4.o) Nombramiento del síndico y suplente por el término de un año y fijación de su remuneración (artículo 18, inciso B) y artículo 20); 5.o) Aprobación de la erogación por concepto de honorarios y gastos de los Directores; 6.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea (artículo 17).

Para poder tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar en la Oficina de la Sociedad sus acciones o recibos bancarios de las mismas hasta tres días antes del fijado para la reunión. — Montevideo, Junio 11 de 1954. — El Directorio.

$ 7.20 1|pub. 7171-Jun.12-v.jun.12.

LOCALES INDUSTRIALES S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Locales Industriales S. A." para la asamblea ordinaria correspondiente al ejercicio 1953-1954 (4.o ejercicio), que se realizará en el local de la calle San José N.o 1118, el día 24 de Junio de 1954, a las 17 horas. — Orden del día: 1.o) Consideración del balance general, estado de pérdidas y ganancias, informe del síndico, memoria y ditribución de utilidades; 2.o) Elección de titulares del Directorio para el ejercicio 1954-1955; 3.o) Elección del síndico para el ejercicio 1954-1955; 4.o) Remuneración del Directorio y sindicatura por el ejercicio 1953-1954.

Se advierte a los señores accionistas que la asamblea se considerará constituída cualquiera sea el número que concurra.

Se recuerda, además, el contenido de los artículos 26, 27 y 28 de los estatutos sociales, que determinan:

Artículo 26 Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán presentarse a depositar sus acciones en la caja social tres días antes y quedarán depositadas hasta después de realizada la asamblea. El registro de accionistas para su presentación en la asamblea será abierto en el local social, con ocho días de anticipación — Artículo 27: Podrá suplirse la presentación y depósito de las acciones solicitando su registro mediante certificados de Institución bancaria que acredite la existencia de aquéllas y siempre que dicha certificación haya sido expedida con una anticipación no mayor de diez días a la fecha señalada para la reunión. — Artículo 28: El derecho de asistencia a la asamblea podrá ejercerlo el accionista personalmente o por delegados. El mandatario no podrá representar en la asamblea más que un solo mandante. Ni los Directores, ni el síndico, ni los empleados de la Sociedad podrán ser mandatarios. — El Directorio.

$ 19.80 3|pub. 7155-12Jun.-v.15jun.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que prometimos vender a los señores Julio Pose Montani y Gabriel Moisés Telechea, el establecimiento comercial en el ramo de Estación de Servicio para automóviles, situado en Montevideo, Avenida 8 de Octubre N.o 4453. De acuerdo Ley 26 de Setiembre 1904, acreedores presentarse en dicho comercio con justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 9 de 1954. — ISRAEL OTTONELLO. — LEONEL OTTONELLO, únicos integrantes de la firma "OTTONELLO HNOS".

$ 24.00 20|pub. 7146-Jun.12-v.jul.6.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Frugoni Hermanos S. A.

Balance general al 31 de Diciembre de 1953

Activo —		
Terrenos	$	292.552.76
Maquinarias, instalaciones, muebles y útiles, herramientas y enseres, material rodante, menos lo amortizado	"	184.119.86
Mercaderías y trabajos en ejecución	"	858.976.23
Caja	"	2.300.00
Varios deudores	"	803.459.17
Documentos a cobrar y descontados	"	513.467.71
Reclamos por impuestos	"	37.491.51
Títulos	"	8.620.00
Depósitos en garantía .	"	17.632.50
Pagos anticipados (seguros y otros)	"	17.375.53
Llave y gastos de organización, menos lo amortizado	"	206.945.37
Créditos en el exterior .	"	105.555.15
Acciones depositadas ..	"	30.000.00
Total	$	3.078.525.79
Pasivo —		
Capital realizado	$	1.418.000.00
Reservas y previsiones	"	115.000.00

Fondo integración de acciones	"	283.565.00
Varios acreedores	"	990.190.92
Intereses a vencer	"	6.514.79
Utilidades a distribuir	"	129.699.93
Bancos aperturas de créditos	"	105.555.15
Depositantes de acciones	"	30.000.00
Total	$	3.078.525.79

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 29 de Abril de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance general, se halla transcripto a folios 4 del libro Copiador de Balances, rubricado el 25 de Abril de 1953, en el Registro Público de Comercio, y anotado con el Nº 3771 a folios 72 del libro Nº 2.

Estado de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 1953

Utilidades —		
Saldo cuenta nueva	$	24.329.27
Mercaderías	"	771.179.27
Reserva Servicio Garantía (retroversión)	"	31.733.99
	$	827.242.53
Pérdidas —		
Intereses y descuentos	$	43.532.53
Alquileres	"	41.176.74
Sueldos y remuneraciones	"	256.500.46
Impuestos, tasas y contribuciones	"	168.498.03
Amortizaciones	"	27.923.97
Reparación y conservación activo fijo	"	22.582.60
Seguro	"	8.226.59
Propaganda	"	19.222.16
Combustibles y materiales	"	35.313.36
Ajustes inventario	"	2.383.13
Castigo de deudores	"	15.908.26
Ajustes y gastos varios	"	56.341.48
Pérdidas	$	697.542.60
Utilidad líquida	"	129.699.93
	$	827.242.53

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 29 de Abril de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente estado de pérdidas y ganancias, se halla transcripto a folios 6 del libro Copiador de Balances, rubricado el 25 de Abril de 1953, en el Registro Público de Comercio, y anotado con el número 3771 a folios 72 del libro número 2.

Distribución de Utilidades

Total de utilidades a distribuir	$	129.699.93
Dividendo 8 % sobre $ 1.418.000.00	$	113.440.00
Directorio según artículo 31 del estatuto: 11 ½ % sobre pesos 105.370.66 (utilidad del ejercicio)	"	12.117.63
Saldo que pasa a cuenta nueva	"	4.142.30
	$	129.699.93

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente proyecto de distribución de utilidades, se halla transcripto a folios 7 del libro Copiador de Balances, rubricado el 25 de Abril de 1953, en el Registro Público de Comercio, y anotado con el Nº 3771 a folios 72 del libro Nº 2.

$ 72.20. — 6537. —1|pub.

CAJA POPULAR DE LAS PIEDRAS

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 26 DE MARZO DE 1954

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible.				
Encaje metálico:				
Plata	$	988.60		
Vellón	"	638.93		
	$	1.627.53		
Encaje fiduciario	"	72.845.50	$	74.473.03
Exigible a la vista:				
Banco de la República Oriental del Uruguay. — Cuenta corriente			"	478.247.01
Realizable (Cobertura de Encaje):				
Deuda Pública			"	248.748.51
Suma del Encaje			$	791.468.55
Exigible:				
Cuentas corrientes	$	166.150.19		
Valores descontados	"	2.910.790.07		
Deudores en gestión	"	31.785.17		
Otras colocaciones	"	40.593.66		
Bancos	"	281.100.50	"	3.430.[illegible].59
Inmovilizado:				
Muebles y útiles	$	47.455.06		
Edificios para uso del Banco	"	88.277.29	"	135.732.35
Varias cuentas deudoras:				
Saldos deudores no especificados			"	90.226.22
Total del Débito — (Activo)			$	4.447.766.71
Cuentas de orden:				
Varias cuentas deudoras	$	2.4[illegible].93		
Valores depositados	"	2.810.543.85	"	5.245.828.78
			$	[illegible].693.595.49

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:				
Capital realizado	$	550.000.00		
Fondo de reserva	"	71.500.00	$	621.500.00
Exigible a la vista:				
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días			"	257.443.01
Exigible a plazo:				
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$	2.755.771.66		
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	"	365.057.40	"	3.120.829.06
Exigible:				
Varios acreedores			"	109.408.80
Varias cuentas acreedoras:				
Saldos acreedores no especificados			"	338.585.84
Total del Crédito — (Pasivo)			$	4.447.766.71
Cuentas de orden:				
Varias cuentas acreedoras	$	2.435.284.93		
Depositantes de valores	"	2.810.543.85	"	5.245.828.78
			$	9.693.595.49

Las Piedras, Junio 7 de 1954.

Héctor R. A. Rodríguez, Gerente. — Roberto Pariettí, Contador.

Inspección General de Hacienda. — Sección Bancos. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Oscar L. Bustos, Inspector de Hacienda.

$ 99.00. — 7035. — 1 pub.

BROWN COMPANY S. A.

Montevideo

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 3|III|954

ACTIVO

Activo corriente:				
Caja y Bancos			$	284.767.44
Deudores por arrendamientos	$	27.147.59		
Deudores garaje	"	17.708.35		
Deudores por servicios varios	"	42.330.86		
Cuentas personales	"	43.953.48		
Documentos a cobrar	"	1.242.14		
Depósitos en garantía	"	5.803.12	"	138.185.54
Existencias			"	4.953.53
Activo fijo:				
Edificios y terrenos	$	6.990.499.90		
Instalaciones	"	104.143.30		
Muebles y útiles	"	77.153.61		
Equipo	"	19.781.31		
Vehículo	"	7.356.18	"	7.198.934.30
			$	7.626.840.81

PASIVO

Pasivo corriente:				
Cuentas a pagar	$	46.970.39		
The Brown Paper Mill	"	4.336.067.78		
Depósitos en garantía	"	916.00		
Previsión para Impuesto Sustitutivo	"	22.000.00	$	4.405.954.17
Previsiones:				
Para manutención	$	24.000.00		
Para deudores	"	5.000.00	"	29.000.00
Capital:				
Autorizado, emitido e integrado			"	3.000.000.00
Superávit: saldo al 31|12|52	$	81.085.05		
Ejercicio 1953	"	110.801.59	"	191.886.64
			$	7.626.840.81

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 20 del libro Copiador, rubricado el 1º de Abril de 1948 en el Registro Público de Comercio y anotado con el Nº 1344 a folios 290.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 3 de Marzo de 1954

PERDIDAS —

Gastos generales:				
Sueldos	$	122.285.30		
Luz y teléfonos	"	66.110.26		
Gastos Directores	"	17.867.91		
Agua corriente	"	1.651.68		
Gastos de mantenimiento	"	37.975.90		
Honorarios	"	5.975.48		
Cables y telegramas	"	813.54	$	252.680.07
Impuestos y contribuciones:				
Impuestos Municipales	$	39.265.84		
Contribuciones sociales	"	9.831.67		
Contribución y Sobretasa Inmobiliaria	"	10.807.50	"	59.905.01
Previsiones:				
Para impuestos			"	26.193.52
Ganancia del ejercicio			"	110.801.59
			$	449.580.19

GANANCIAS —

Explotación edificios	$	442.277.12
Previsión para contingencias ejercicio 1952	"	7.049.22
Peluquería	"	253.85
	$	449.580.19

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla transcripta a folios 23 del libro Copiador, rubricado el 1º de Abril de 1948 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno y anotado con el Nº 1344 a folios 290 del libro respectivo.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 3 de Marzo de 1954

No declarar dividendos y pasar las ganancias a fondo de reserva:

Superávit: saldo al 31 de Diciembre de 1952	$	81.085.05
Ganancia ejercicio 1953	"	110.801.59
	$	191.886.64

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla transcripta a folios 22 del libro Copiador, rubricado el 1º de Abril de 1948 en el Registro Público de Comercio y anotado con el Nº 1344 a folios 290.

$ 153.40. — 5495. — 1 pub.

COMPAÑIA SUDAMERICANA FINANCIERA E INVERSORA SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo

BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

ACTIVO —		
Caja y Bancos		$ 54.258.87
Deudores varios		" 115.543.46
		$ 169.802.33
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones		" 58.000.00
		$ 227.802.33
PASIVO —		
Capital autorizado	$ 250.000.00	
Menos: acciones a emitir	" 100.000.00	
Capital integrado		$ 150.000.00
Acreedores en cuenta corriente		" 14.614.32
Cuentas a pagar		" 3.601.79
Utilidades:		
Saldo ejercicio 1952	$ 3.506.16	
Pérdida jercicio 1953	" 1.919.94	" 1.586.22
		$ 169.802.33
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones		" 58.000.00
		$ 227.802.33

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

Saldos Pasivos:		
Gastos Representación (atenciones)	$ 10.614.44	
Impuestos, patente, timbres	" 17.404.81	
Pérdida realización Títulos Hipotecarios	" 3.230.76	
Saldos activos:		
Intereses activos: saldo		$ 29.330.07
Pérdida del ejercicio		" 1.919.94
	$ 31.250.01	$ 31.250.01

Este Balance ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 22 de Marzo de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan transcriptos a folios 66 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 5 de Noviembre de 1948 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno y anotado con el Nº 6.023 a folios 424 del libro respectivo.

$ 61.20. — 5473. — 1 pub.

PORTOFINO S. A.

Montevideo

BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

ACTIVO —		
Caja y Bancos		$ 4.326.43
Deudores varios		" 6.420.00
Deudores en cuenta corriente		" 4.002.60
Gastos de constitución		" 1.643.40
Total del Activo		$ 16.392.43
Pérdidas:		
Ejercicios anteriores	$ 8.849.96	
Menos ganancia ejercicio 1953	" 242.39	" 8.607.57
PASIVO —		$ 25.000.00
Capital integrado		$ 25.000.00

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

Saldos pasivos:			
Impuestos, sellados y timbres	$ 120.70		
Avisos e impresos	" 89.00		
Gastos generales	" 55.71	$ 265.41	
Saldos activos:			
Intereses			$ 507.80
Ganancias del ejercicio		" 242.39	
		$ 507.80	$ 507.80

Este Balance ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 22 de Marzo de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Balance General y Cuentas de Pérdidas y Ganancias se hallan transcriptos a folios 57 del libro Copiador, rubricado el 13 de Diciembre de 1947 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno.

$ 55.80. — 5475. — 1 pub.

FORD MOTOR COMPANY

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

ACTIVO			PASIVO	
Terrenos, edificios y mejoras	$ 546.378.11		Capital asignado	$ 500.000.00
Máqs., herramientas, muebles y útiles	" 252.793.96		Casa Matriz	" 716.481.80
	$ 799.172.07		Acreedores varios y cuentas a pagar	" 571.405.37
Menos lo amortizado	" 494.825.14	$ 304.346.93	Impuestos y gastos a pagar	" 300.101.19
Automóviles, camiones, tractores implementos agrícolas, repuestos		" 1.342.412.93	Previsiones varias	" 88.928.00
Caja y Bancos		" 439.389.96		
Varios deudores y cuentas a cobrar		" 57.603.95		
Varios pagos por adelantado		" 33.162.59		
		$ 2.176.916.36		$ 2.176.916.36

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 19 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 27 de Julio de 1953 en el Registro Público de Comercio.

ESTADO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

PERDIDAS —	
Amortizaciones	$ 31.342.42
Sueldos, jornales, compensaciones, indemnizaciones	" 661.129.36
Papelería, luz eléctrica y teléfonos, cables	" 50.558.36
Gastos de viaje y promoción	" 185.112.16
Gastos de administración	" 65.459.65
Impuestos y contribuciones	" 488.200.03
Intereses y gastos bancarios	" 188.368.29
Patente de vehículos y seguros generales	" 24.365.11
Saldo transferido a Casa Matriz	" 402.629.48
	$ 2.047.164.86
GANANCIAS —	
Utilidad bruta por ventas	$ 1.941.562.75
Ajustes ejercicios anteriores	" 45.694.76
Comisiones	" 46.212.03
Ganancias por ajuste de inventario físico	" 13.694.32
	$ 2.047.164.86

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

No se efectúa. — Se transfieren en su totalidad a Casa Matriz.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Resultados se halla transcripto a folios 21 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 27 de Julio de 1953 en el Registro Público de Comercio.

$ 79.20 — 5527. — 1 pub.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.